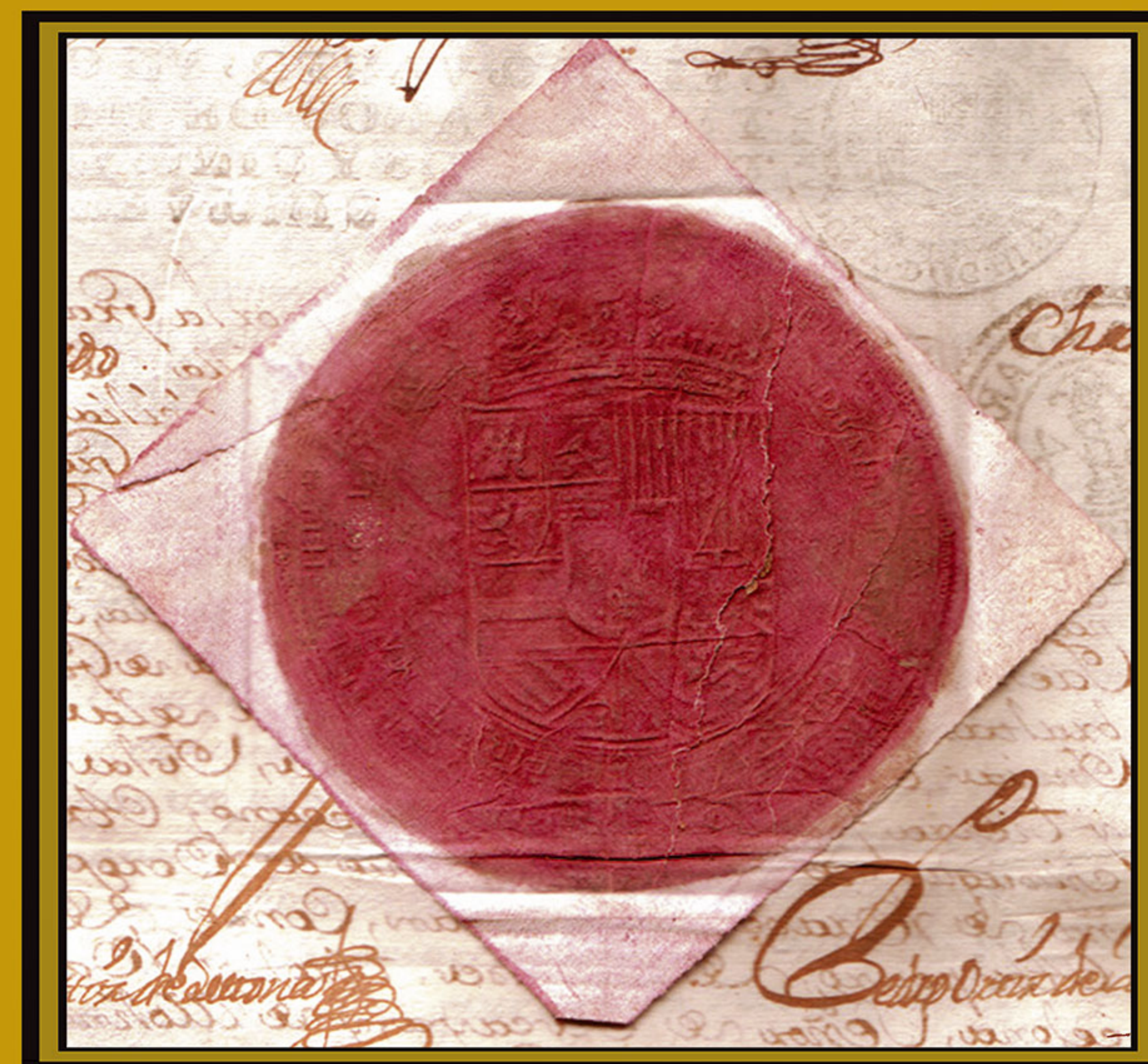


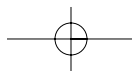
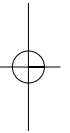
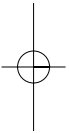
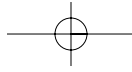
ISSN 1409-0279

# REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

San José - Costa Rica, 2010 - Año LXXIV



REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL - San José, Costa Rica - 2010 - Año LXXIV



# REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

*Fundada por don Ricardo Fernández Guardia*

*Directora: Virginia Chacón Arias*

---

*San José-Costa Rica, enero a diciembre 2010. Año LXXIV - Número 1-12*

---

## **Virginia Chacón Arias**

Editorial ..... 7

## **ARCHIVÍSTICA**

### **Luis Fernando Jaén García**

Los programas de formación de usuarios en archivos ..... 11

### **Luis Miguel de la Cruz Herranz**

La bibliografía archivística iberoamericana ..... 27

### **José Pablo Meza Pérez**

Arquitectura de la información de sitios web para unidades  
de información archivística ..... 43

## **COLABORACIONES**

### **Mauricio Murillo Herrera**

Historia Antigua de San Ramón de Alajuela:  
1000 A.C-1550 D.C. .... 63

### **María Eugenia Bozzoli Vargas**

Período colonial y supervivencia indígena.  
Talamanca, Costa Rica ..... 83

## **TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS**

### **Actas de Sesiones**

A partir de abril de 1844.

Fondo Congreso N° 13496, folios 1 f a 29 f. Actas (originales) de  
sesiones de la Cámara de Representantes y Congreso N° 13675,  
folios 1 f. a 24 f. Actas (originales) de sesiones de la Cámara de  
Senadores. .... 99

## **MISCELÁNEA**

Exposición documental:

“Sellos, Letras y Firmas: Signos que revelan historias” ..... 167

905

r454R Revista del Archivo Nacional  
Dirección General del Archivo Nacional  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Volumen 1 (1936). San José, Costa Rica

ISSN 1409-0279  
Anual

**1. Archivo Nacional - Revistas. 2. Historia -  
Revista. I. Título.**

*Las opiniones vertidas en los ensayos o artículos que se publican en la Revista del Archivo Nacional, reflejan las ideas o criterios de los autores y no necesariamente los de la Dirección General del Archivo Nacional.*

**Impresa en: M & RG S.A.**

Se terminó de imprimir en diciembre de 2010.

*Directorio Archivo Nacional*

**Manuel Obregón López**  
*Ministro de Cultura y Juventud*

**Virginia Chacón Arias**  
*Directora General del Archivo Nacional*

***JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA  
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL***

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Sandra Quirós Bonilla</b>         | <b><i>Presidente</i></b>          |
| <b>Edgar Gutiérrez López</b>         | <b><i>Vicepresidente</i></b>      |
| <b>José Bernal Rivas Fernández</b>   | <b><i>Secretario</i></b>          |
| <b>Emilio León Zúñiga</b>            | <b><i>Fiscal</i></b>              |
| <b>Francisco Delgado Jiménez</b>     | <b><i>Tesorero</i></b>            |
| <b>Aharon Arguedas Zamora</b>        | <b><i>Primer Vocal</i></b>        |
| <b>Juan Carlos Solórzano Fonseca</b> | <b><i>Segundo Vocal</i></b>       |
| <b>Virginia Chacón Arias</b>         | <b><i>Directora Ejecutiva</i></b> |

***COMISION EDITORA***

**Virginia Chacón Arias**  
*Archivo Nacional de Costa Rica*

**Raúl Arias Sánchez**  
*Academia de Geografía e Historia de Costa Rica*

**Carmen Elena Campos Ramírez**  
*Archivo Nacional de Costa Rica*

**José Bernal Rivas Fernández**  
*Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica*

**Sol Argüello Scriba**  
*Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica*

**Directorio Archivo Nacional**

**Revista del Archivo Nacional**

*Revista anual en Archivística y ciencias afines, de la Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud. La Sección de Archivística es dedicada a trabajos originales de investigación, la Sección de Colaboraciones para artículos de los profesionales en otros campos de las Ciencias Sociales, una Sección de Transcripción de Documentos y la Sección Miscelánea para trabajos de divulgación del patrimonio documental que conserva el Archivo Nacional de Costa Rica.*

**Fundada por Ricardo Fernández Guardia en 1936.**

Directora

**Virginia Chacón Arias**

*Directora General del Archivo Nacional*

Editor Gráfico

**Octavio Alpízar Vaglio**

*Archivo Nacional*

Portada:

*Sello real. Fondo Guatemala, signatura 323, año 1759, de la exposición documental: Sellos, letras y firmas: signos que revelan historias.*

Diseño Gráfico

**Octavio Alpízar Vaglio**

*La Revista del Archivo Nacional se encuentra incluida en Latindex - Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.*

**Dirección de la Revista:**

Los manuscritos pueden ser enviados por correo o entregados personalmente a la siguiente dirección:

**Revista del Archivo Nacional**

Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica.

Curridabat, San José, Costa Rica.

Apartado Postal 41 2020 Zapote

Teléfonos (506) 2283 14 00

Fax: (506) 2234 73 12

Correo electrónico: [ancost@ice.co.cr](mailto:ancost@ice.co.cr)

## ***Editorial***

En 2010, el Archivo Nacional de Costa Rica tiene el placer de presentar una nueva Revista del Archivo Nacional que contiene una serie importante de artículos de reconocidos especialistas. Luis Fernando Jaén destaca la importancia de una adecuada instrucción a los usuarios de los archivos y propone innovadores modelos y métodos para elaborar programas de formación. Por su parte Luis Miguel de la Cruz describe la relevancia de contar con una bibliografía archivística iberoamericana, sus orígenes y las aportaciones y carencias actuales, así como el proyecto que se ejecuta por parte de varios países, entre ellos Costa Rica. José Pablo Meza expone una interesante investigación de tres sitios web de instituciones archivísticas de España, Canadá y Estados Unidos de América, con el objetivo de identificar novedosos elementos, recursos y tendencias de información.

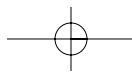
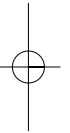
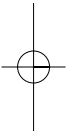
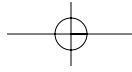
Para los interesados en nuestra historia, se incluye un estudio retrospectivo de investigaciones arqueológicas de la región de San Ramón, que refleja la historia sociopolítica de la zona a partir del año 1000 a.C. escrito por Mauricio Murillo. María Eugenia Bozzoli presenta un estudio de la cultura indígena de Talamanca, basado en textos coloniales y destaca la influencia de este período en esa cultura. Asimismo, se continúa con la transcripción de actas originales de las Cámaras de Representantes y Senadores a partir de 1844, por cuanto el Archivo Nacional no custodia este tipo documental entre los años 1839 y marzo de 1844.

Esperamos que la lectura de esta valiosa publicación resulte de interés para el desarrollo personal y profesional del amable lector.

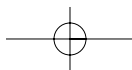
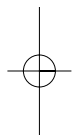
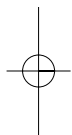
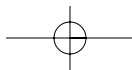
**Virginia Chacón Arias**

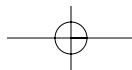
*Directora General*

*Archivo Nacional de Costa Rica*









## LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE USUARIOS EN ARCHIVOS

*Luis Fernando Jaén García<sup>1</sup>*

Recibido 11/02/2010 - Aceptado 10/06/2010

### RESUMEN

El nuevo enfoque que están experimentando los archivos en la actualidad los conduce a tener una mayor interrelación con los usuarios, que son su razón de ser. Por lo tanto, es imprescindible que ellos reciban una adecuada instrucción, por medio de la formación de usuarios. No obstante, a pesar de su importancia, ésta ha sido una actividad poco desarrollada en los centros archivísticos; por lo tanto, este trabajo centra su atención en analizar el valor que tiene esta nueva acción que deben emprender esas unidades de información, así como los modelos y métodos de instrucción que se pueden aplicar, las actividades por desarrollar y lo concerniente a la planificación de un programa de formación de usuarios.

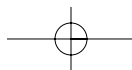
**Palabras clave:** Formación de usuarios, usuarios de archivos, modelos de formación de usuarios, actividades de formación de usuarios, planificación de formación de usuarios.

### ABSTRACT

The new approach that is experiencing the archives at present leads them to have a greater interrelation with the users, who are their reason of being. Therefore, it is essential that they receive a suitable instruction, by means of the formation of users. However, in spite of its importance, this one has been an activity little developed in the archive-related centers; therefore, this work focuses its attention on analyzing the value that has this new action that must undertake those units of information, as well as the models and methods of instruction which they are possible to be applied, the activities to develop and concerning the planning of a program of user formation.

**Keywords:** Formation of users, users of archives, models of formation of users, activities of formation of users, planning of formation of users.

1. Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Profesor en la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.  
Correo electrónico: jaen66@hotmail.com



## 1- INTRODUCCIÓN

En razón de la pluralidad de usuarios que acuden a los archivos, es imprescindible determinar y satisfacer sus necesidades de información, para lo cual es necesario crear programas de instrucción que permitan a dichos usuarios un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y, a su vez, un mejor acceso y usabilidad de la información.

Esos programas son conocidos en el ámbito de la Ciencia de la Información como formación de usuarios, cuyo propósito es proporcionar una serie de elementos que permita un mejor uso del archivo, de los servicios, de los productos y de la documentación.

A pesar de la importancia y necesidad que reviste establecer programas de formación de usuarios, ésta ha sido una actividad poco desarrollada en los centros archivísticos; de ahí que existen algunos vacíos teóricos y metodológicos para su implementación. Por lo tanto, el trabajo en cuestión establece la importancia de la realización de un programa de formación de usuarios y la metodología para su ejecución; ya que a medida que los archivos van desarrollando y diversificando sus servicios y productos se hace mas patente la necesidad de formar a sus usuarios para una adecuada usabilidad de los mismos.

## 2- LOS USUARIOS DE LOS ARCHIVOS

La concepción tradicional de los usuarios de los archivos ha cambiado en las últimas décadas, por cuanto se pasó de un colectivo especializado y erudito a otro más heterogéneo.

En la actualidad es frecuente encontrarse en los servicios de referencia archivístico a usuarios muy diversos, desde el tradicional historiador a otros pertenecientes a las diversas áreas del saber, tales como estudiantes, docentes, científicos, funcionarios públicos y ciudadanos en general; sobre el particular Couture y Rousseau apuntan que sin duda las informaciones contenidas en los documentos que los componen son indispensables para el trabajo de todo historiador, pero estos últimos ahora tienen nuevos vecinos en las salas de consulta: administradores, ingenieros, arquitectos, cineastas, etc.<sup>2</sup>

La tipología de usuarios de los archivos surge a partir de la procedencia u origen de ellos, por lo tanto, se pueden dividir en internos y externos. En el caso de los internos, corresponde a los funcionarios o personal de la institución a la que está adscrito el archivo, tales como secretarías, encargados de archivos de gestión, responsables de crear o utilizar

---

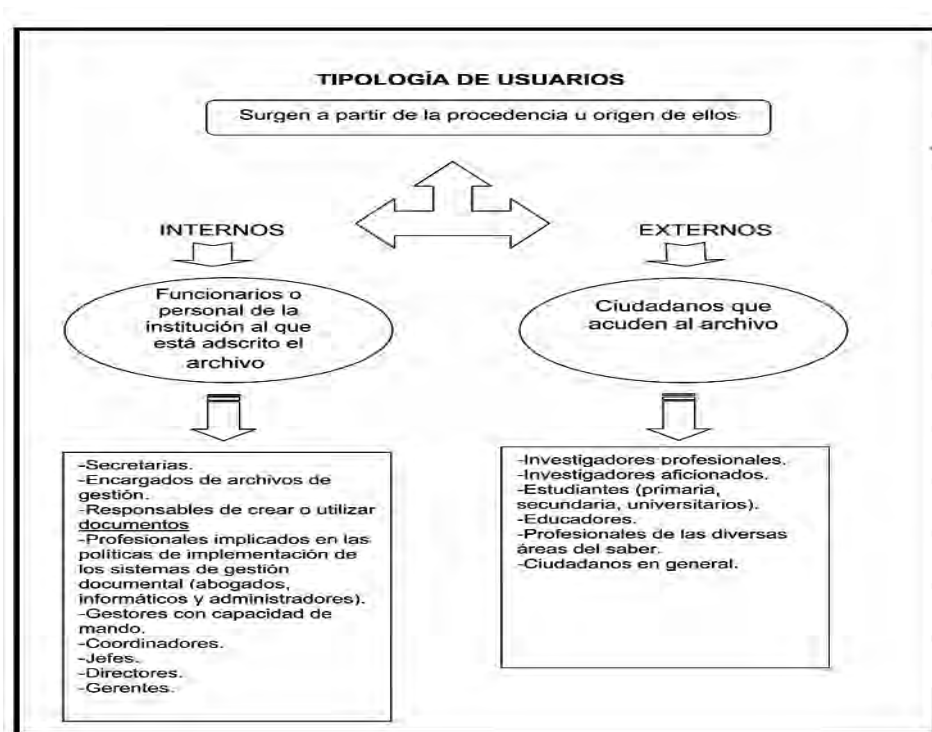
2. C. Couture; J. Rousseau. Los archivos en el siglo XX, 1988, pág. 237.

### Jaén - Los programas de formación de usuarios en archivos

documentos, profesionales implicados en las políticas de implementación de los sistemas de gestión documental (abogados, informáticos y administradores), gestores con capacidad de mando, coordinadores, jefes, directores y gerentes, entre otros. Cada uno de ellos acude a dicho centro archivístico para demandar información que les permita concretar necesidades de tipo administrativo para la toma de decisiones, la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión administrativa, entre otras, para el cumplimiento de las funciones y actividades que les han sido encomendadas.

Respecto a los usuarios externos, corresponde aquellos que no son funcionarios de la institución donde se ubica el archivo, es decir, son los ciudadanos que acuden a estos centros archivísticos a consumir información para los fines más diversos, por ejemplo, investigadores profesionales, investigadores aficionados, estudiantes (primaria, secundaria, universitarios), educadores, profesionales de las diversas áreas del saber y ciudadanos en general; de esta manera ellos podrán satisfacer sus necesidades de información, que pueden ser de tipo profesional, administrativa, académica, personal o de ocio.

**Figura 1: Tipología de usuarios de archivos**

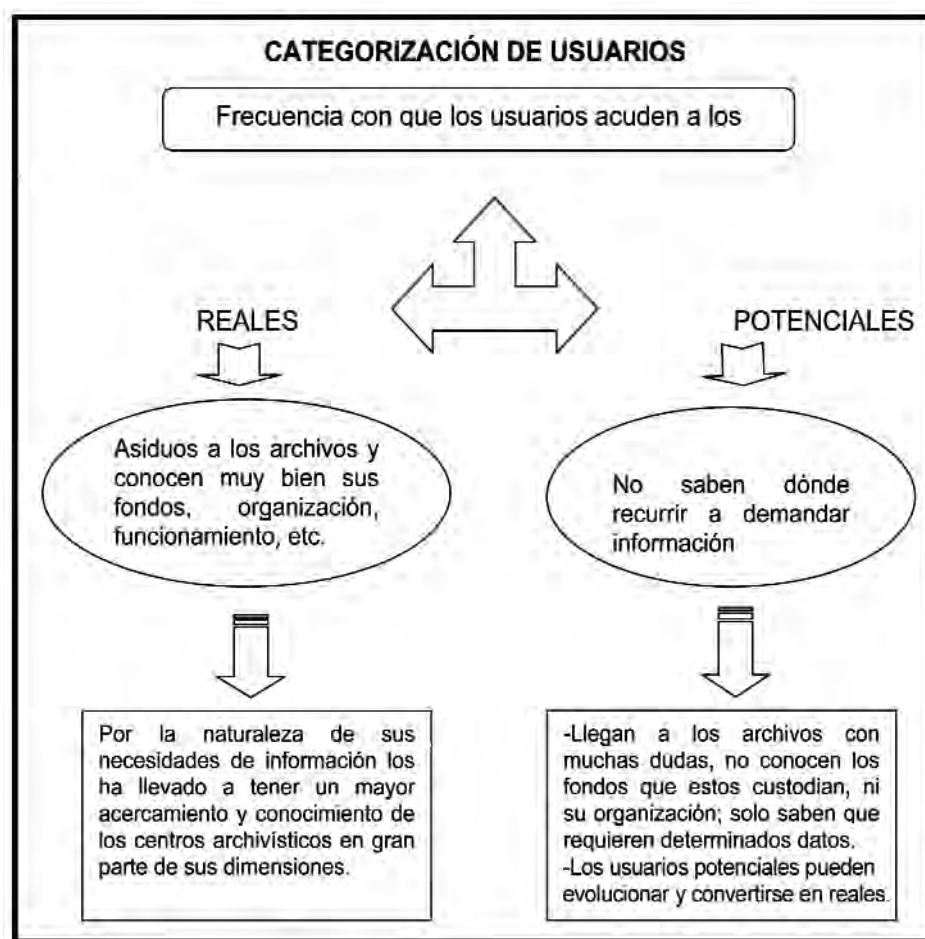


Fuente: Elaboración propia.

Una vez definida la tipología de usuarios, es preciso tener en cuenta otro aspecto que está íntimamente relacionado con ello, nos referimos a la frecuencia con que éstos acuden a los archivos. De ahí que los usuarios se categorizan, de acuerdo con Sanz Casado,<sup>3</sup> en reales y potenciales.

Los usuarios reales corresponden a aquellos que son conscientes de que requieren o necesitan información. Otra particularidad es que son asiduos a los archivos y conocen muy bien sus fondos, organización, funcionamiento, etc. Además, que la naturaleza de sus necesidades de información los ha llevado a tener un mayor acercamiento y noción de los centros archivísticos en gran parte de sus dimensiones.

**Figura 2: Categorización de usuarios de archivos**



Fuente: Elaboración propia.

3. E. Sanz Casado. Manual de estudios de usuarios, 1994, pág. 19.

Por su parte, los usuarios potenciales también necesitan información para el desarrollo de sus actividades, no obstante, prestan la particularidad de que no saben dónde recurrir a demandar dicha información. Estos llegan a los archivos con muchas dudas, no conocen los fondos que estos custodian, ni su organización; solo saben que requieren determinados datos. Además, son personas que tienen inquietudes personales y particulares sobre un asunto determinado, o bien, curiosidad por una cuestión en específico.

Por la peculiaridad que presenta este colectivo, requieren de una mayor instrucción en el uso de las fuentes que resguarda el archivo, para que tenga una mayor rentabilidad en cuanto a la usabilidad de la información. Es importante señalar que los usuarios potenciales pueden evolucionar y convertirse en reales.

### 3- LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DE USUARIOS

Durante mucho tiempo la principal actividad y función de los archivos estuvo centrada básicamente en la aplicación de los procesos técnicos archivísticos. No obstante, a pesar de su importancia -ya que permite el tratamiento de la documentación para ponerla al servicio de los usuarios- no es la única actividad que se puede implementar y realizar en un centro archivístico, pues ésta se debe combinar con otras de igual valor y trascendencia, como por ejemplo, todo aquello que tiene correlación directa con los usuarios.

Este nuevo enfoque que actualmente están experimentando los archivos conlleva a que estos pongan más atención en sus usuarios, que son su verdadera y única razón de ser, en aspectos relacionados con el perfil, la satisfacción de los requerimientos de información, la elaboración de servicios y productos y la instrucción, entre otros; por esa razón los profesionales de los archivos han de conocer las necesidades de sus usuarios, adecuar los servicios del centro a esas necesidades y formarlos con el objetivo de conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en dicha unidad de información.<sup>4</sup>

Muchas veces los usuarios que acuden a los archivos llegan a ellos con numerosas dudas, pues no tienen certeza de lo que estas unidades les pueden ofrecer. Para resolver sus interrogantes y que puedan alcanzar un mejor provecho del centro archivístico, es imprescindible que reciban algún tipo de instrucción. Lo cual es viable de realizar mediante lo que se conoce como *formación de usuarios*, que se puede conceptualizar como el

---

4. E. Pérez Moreno. Formación de usuarios en archivos: Una asignatura pendiente, 1998, pág., 25.

**Jaén** - Los programas de formación de usuarios en archivos

*conjunto de actividades que permiten transmitir un conocimiento más específico sobre el funcionamiento, el fondo documental, los servicios y los productos, entre otros, del archivo; con la finalidad de que los usuarios tengan un mayor acceso y uso de cada uno de ellos, para que puedan satisfacer sus necesidades de información conducente a una eficiente gestión administrativa, toma de decisiones, rendición de cuentas, estudios retrospectivos y ocio.*

En razón de que la formación de usuarios es una actividad poco realizada en los archivos, ésta requiere de un mayor desarrollo y de una implementación permanente; ya que presenta una serie de ventajas para con los usuarios, a saber:

- Conocimiento del archivo en todas sus dimensiones: qué es, qué hace, para qué sirve, qué custodia, etc.
- Familiarización con las diferentes clases y series documentales.
- Apropiado manejo de los instrumentos de acceso a la información.
- Utilización eficaz y eficiente de los servicios y productos archivísticos.
- Adecuada elaboración de los cuadros de clasificación.
- Correcta aplicación de los métodos de ordenación.
- Criterios para la elaboración de las tablas de plazos de conservación.
- Correcta cumplimentación de las listas de remisión.
- Archivos más interactivos, cercanos a los usuarios y a sus necesidades.
- Utilización de archivo por parte de los usuarios internos y externos; así como de los reales y potenciales.
- Permite el paso de usuarios potenciales a reales.
- Usuarios más autónomos y autosuficientes.
- Proyección, interna y externa, del archivo y de los archivistas.
- Posicionamiento del archivo en el ámbito social que le corresponde.
- La inversión de recursos (humanos, materiales, tecnológicos y económicos) en el archivo, serán amortizados a partir de la utilización de la documentación, los servicios y los productos.

Adicionalmente a las ventajas señaladas, hay que tener en cuenta que la formación es el medio ideal para la democratización de la información, pues si los usuarios están instruidos para su acceso, esto les permitirá una mayor usabilidad de la misma para efectos de la transparencia en la gestión pública, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, entre otros.

Con base en las ventajas supracitadas, es importante señalar que la formación de usuarios debe convertirse en una actividad perenne en los archivos, que sea tenida en cuenta -de forma sistemática y permanente- en la planificación operativa y vista como un proceso continuo y no finito.

Por otra parte, la importancia que actualmente tiene la formación de usuarios en los archivos queda reforzada a partir de lo que establece la Norma ISO 15489-1 Información y Documentación. Gestión de Documentos. Parte 1: Generalidades, pues indica que los archivistas son los responsables de la formación de usuarios en materia de gestión de documentos.<sup>5</sup> Además, el punto 8 “*Diseño e implementación de un sistema de gestión de documentos*” señala que dentro de las estrategias para su ejecución se puede incluir la formación de los responsables de la gestión de documentos y del resto del personal.<sup>6</sup> Por último, el planteamiento en cuestión queda totalmente justificado y consolidado en el epígrafe 11, pues apunta que una organización que pretenda cumplir con esta parte de la Norma ISO 15489 debería establecer un programa de formación continua en materia de documentos.<sup>7</sup>

Asimismo, la Norma ISO 15489-2 Información y Documentación. Gestión de Documentos. Parte 2: Directrices, amplía aún más la función e importancia que cumple la formación de usuarios, específicamente la interrelación que debe existir con la ejecución de un programa de gestión documental, ya que plantea la necesidad de que las instituciones que implementan dicho programa también tengan a bien la formación para todo el personal que participa en la creación de documentos y en el sistema de gestión de documentos.<sup>8</sup> Para ello traza una serie de aspectos a tener en cuenta, que son los siguiente: los requisitos del programa de formación de usuarios, el personal que debería ser formado, la formación de los especialistas técnicos, los métodos de formación y la evaluación y revisión de los programas de formación.

---

5. Asociación Española de Normalización y Certificación. UNE- ISO 15489-1 Información y Documentación. Gestión de Documentos. Parte 1: Generalidades, 2006, pág. 11.

6. Ibidem, pág. 13.

7. Ibidem, pág. 23.

8. Asociación Española de Normalización y Certificación. UNE- ISO/TR 15489-2 Información y Documentación. Gestión de Documentos. Parte 2: Directrices, 2006, pág. 11.pág. 33.

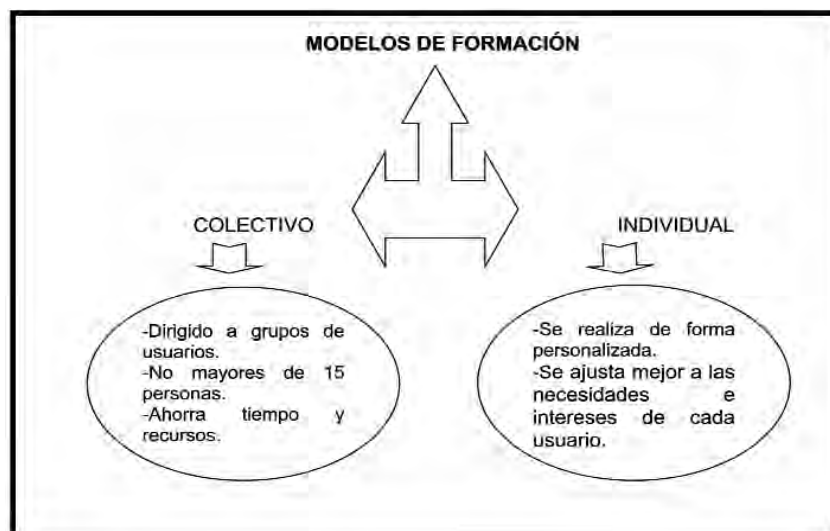
**Jaén** - Los programas de formación de usuarios en archivos

En suma, la norma ISO 15489 se ha convertido en el mejor aliado para justificar la implementación de un programa de formación de usuarios en los archivos; con la particularidad de que, por la naturaleza y finalidad de dicha norma, la formación que en ella se propone va dirigida exclusivamente a los usuarios internos que tengan algún tipo de responsabilidad en la gestión de documentos, tales como: directores, gerentes, jefaturas, coordinadores, gestores con cierta capacidad de decisión, profesionales implicados en las políticas de implementación de los sistemas de gestión documental (abogados, informáticos y administradores), secretarías y personal responsable de crear o utilizar documentos en aspectos específicos que tiene relación con la gestión documental. De esta manera, se instruirá a cada uno de esos colectivos de usuarios internos sobre las políticas, los procedimientos y los procesos del programa de gestión documental y, a su vez, que ellos adquieren una mayor concienciación respecto a la función archivística y sus beneficios.

#### 4- LOS MODELOS Y MÉTODOS DE FORMACIÓN

Para efectos de la implementación de un programa de formación de usuarios, hay que tener en cuenta los diferentes modelos de instrucción que se pueden aplicar. Estos corresponden al colectivo y al individual; se puede optar por uno u otro dependiendo del tipo de usuario al que va dirigido el programa de formación y de los objetivos propuestos.

**Figura 3: Los modelos de formación de usuarios**



Fuente: Elaboración propia.

---

**Jaén - Los programas de formación de usuarios en archivos**

En el caso del modelo colectivo, está direccionado a grupos de usuarios que van a recibir la formación respectiva, se recomienda que no sean mayor de 15 personas. Presenta la ventaja que se ahorra tiempo y recursos, porque la actividad está dirigida a varios individuos.

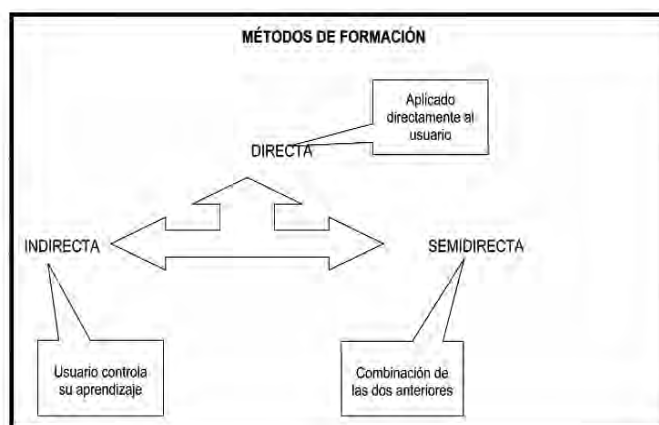
En cuanto al modelo individual, se realiza de forma personalizada; ya sea porque éste se adecua más al estilo de aprendizaje de un usuario, o bien, porque no tiene tiempo para actividades grupales. Ostenta la ventaja de que se ajusta mejor a las necesidades e intereses de cada usuario.

Respecto a los métodos de formación, vienen dados de las estrategias que se utilizan en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje; los cuales son aplicables a los modelos colectivos o individuales en la formación de usuarios y corresponden a los siguientes:

- Instrucción directa: Es aplicado directamente al usuario, la información es transmitida en una sola dirección por un instructor. Es recomendable para trabajar con usuarios potenciales.
- Instrucción indirecta: El usuario controla el ritmo de su propio aprendizaje y es responsable del mismo. Se utiliza para instruir a los usuarios reales.
- Instrucción semidirecta: Consiste en la combinación de las dos anteriores.

Paralelo a estos métodos de formación, en la actualidad hay que tener en cuenta en el proceso de enseñanza aprendizaje el *e-learning*, que consiste en un sistema de educación a distancia a partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación, integrado con otros elementos pedagógicos para la formación, capacitación y enseñanza en línea.

**Figura 4: Los métodos de formación de usuarios**



Fuente: Elaboración propia.

*Jaén - Los programas de formación de usuarios en archivos*

## **5- TEMÁTICAS PARA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN SE USUARIOS**

Respecto a las temáticas que se pueden desarrollar en un programa de formación de usuarios de archivos, podemos citar las siguientes:

- El archivo en todas sus dimensiones, qué es, qué hace y qué custodia.
- La normativa del archivo.
- El fondo documental y sus respectivas series.
- Los servicios archivísticos.
- Los productos archivísticos.
- Los procedimientos para el acceso a la información.
- La utilización de los instrumentos de acceso a la información.
- La gestión de documentos en soporte papel y electrónico.
- La organización de los archivos de gestión.
- La confección del cuadro de clasificación.
- La aplicación de las normas internacionales de descripción.
- La elaboración de las tablas de plazos de conservación.
- La cumplimentación de las listas de remisión.
- La importancia del archivo para la gestión administrativa y la toma de decisiones.

## **6- ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN DE USUARIOS**

Para efectos de la ejecución de un programa de formación de usuarios es preciso tener en cuenta una serie de actividades que se pueden desarrollar. La implementación de cada una de ellas dependerá de los objetivos propuestos, de los usuarios a los que va dirigido el programa, del modelo y método de instrucción elegido, de la naturaleza del archivo y de los recursos disponibles, entre otros.

A continuación se detallan algunas actividades que se pueden realizar en un programa de formación de usuarios, a saber:

- **Señalización:** Permite la comunicación e identificación de las áreas y la accesibilidad a los servicios del archivo. Además, orienta las

---

**Jaén** - *Los programas de formación de usuarios en archivos*

acciones de los usuarios para la localización de las personas. Por lo tanto, la importancia de la señalización es de carácter informativo y orientativo.

- Afiches o carteles: Son todos aquellos materiales escritos, dibujados o impresos, mediante el cual se destaca una idea importante, un mensaje o la promoción de una actividad, servicio o producto.
- Folletos o desplegados: Es una publicación con información general o específica del archivo. Permite darlo a conocer en todos sus aspectos o en alguna particularidad que se quieran destacar, tales como servicios, fondo documental, reglamentos, normativas e instructivos, entre otros.
- Guía de archivo: Incluye datos informativos del archivo, la reseña histórica, las áreas del archivo, su fondo documental con sus respectivas series, los servicios y los productos archivísticos.
- Vídeos: Consiste en un medio audiovisual que permite dar a conocer el archivo.
- Visitas guiadas: Su finalidad es dar a conocer al archivo en todas sus dimensiones.
- Charlas o conversatorios: Consiste en una disertación oral sobre un tema concreto, puede estar relacionado con aspectos generales o particulares que se quieren dar a conocer del archivo, tales como la organización del acervo documental, la implementación de un nuevo servicio, las series documental, etc.
- Cursos: Es una forma de enseñanza que permite la capacitación y aprendizaje sobre un tema específico, como por ejemplo, el uso de la base de datos, la elaboración de tablas de plazos de conservación, la cumplimentación de la listas de remisión, la elaboración del cuadro de clasificación, etc.

## **7- PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE USUARIOS**

Un aspecto a tener en cuenta en el establecimiento de un programa de formación de usuarios, es que tiene que existir una previa planificación; la cual debe estar en relación con tipología de usuarios al que va dirigido el programa y de las características del archivo, es por ello que Monfasani y Curzel consideran que la formación de usuarios debería establecerse como un servicio estructurado y planificado en función del tipo de usuario.<sup>9</sup>

---

9. R. E. Monfasani; M. F. Curzel. Usuarios de la información: formación y desafíos, 2006, pág., 90.

### **Jaén - Los programas de formación de usuarios en archivos**

Por lo anterior, la realización de un programa de formación de usuarios conlleva una planificación de las estrategias a desarrollar, así como la disponibilidad de los recursos y otros aspectos logísticos que conduzcan a la buena consecución de los objetivos propuestos; pues como señala Pérez Moreno, toda formación de usuarios ha de ser cuidadosamente planificada para su puesta en marcha de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los recursos y características de cada centro.<sup>10</sup>

La planificación del programa de formación de usuarios debe ser un proceso sistemático y de carácter secuencial, de ahí que es preciso que tenga la característica de ser flexible para adaptarlo a las circunstancias que se puedan presentar. Además, requiere que sea realista y adecuarse a la disponibilidad de los recursos con que cuenta el archivo.

Para efectos de la respectiva planificación de un programa de formación de usuarios, es primordial tener en cuenta una serie de aspectos que se detallan continuación:

A- Realización de un estudio de usuarios: A partir de sus resultados se determinará, entre otras cosas, la tipología y la categorización de los usuarios del archivo; así como sus respectivas necesidades y demandas de formación.

B- Objetivos: Están relacionados con lo que se quiere perseguir a partir de la implementación del programa. Para ello deben proponerse objetivos generales y específicos.

C- Destinatarios: Con bases en los resultados del estudio de usuarios, y una vez determinadas sus necesidades de instrucción, se estipulan los colectivos a los que irá direccionado el programa de formación, pues de acuerdo con sus características y requerimientos así será el modelo y método de instrucción, las actividades y las temáticas a desarrollar; ya que el proceso de formación requiere del análisis de las características de los usuarios a quienes irá dirigido;<sup>11</sup> pues dentro de su tipología podemos encontrar diferentes variantes, tales como:

- Usuarios internos: Secretarías, encargados de los archivos de gestión, coordinadores, personal responsable de crear o utilizar documentos, gestores con capacidad de mando, profesionales implicados en las políticas de implementación de los sistemas de gestión documental (abogados, informáticos y administradores), jefes, directores y gerentes.
- Usuarios externos: Investigadores científicos, investigadores aficionados, estudiantes (primaria, secundaria y universitarios), profesionales de las diferentes áreas del saber, docentes y el ciudadano en general, entre otros.

10. E. Pérez Moreno. Op. Cit., pág., 25.

11. Ibidem, pág. 127.

---

**Jaén - Los programas de formación de usuarios en archivos**

D- Modelo y método de instrucción: Su elección estará en consonancia con el colectivo de usuarios al que irá destinado el programa de formación.

E- Temática del programa de formación: La elección del tema y sus contenidos dependerá del énfasis que se le dará al programa, los objetivos propuestos y el colectivo de usuarios al que irá dirigido.

F- Actividades de formación: La designación será de conformidad con las características del colectivo de usuarios que se formará.

G- Metodología: Corresponde a las estrategias didácticas que se emplearán en el proceso de formación, tales como exposiciones orales, trabajos en grupos, prácticas y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

H- Recursos:

- Humanos: Instructor encargado de la formación.
- Económicos: Monto que se requerirá para el desarrollo del programa y su respectiva subpartida presupuestaria.
- Materiales: Disponibilidad de un sitio para el desarrollo del programa, pizarra, material impreso, etc.
- Tecnológicos: Computadoras, conexión a Internet, medios audiovisuales, vídeos, proyector, etc.

I- Cronograma: De las actividades de formación que se van a realizar, ya sea por trimestre, semestre o anual.

J- Aspectos logísticos:

- Horario y tiempo promedio de cada una de las actividades de formación.
- Cupo de asistentes, que dependerá de la actividad a realizar.
- Requisitos para los participantes.
- Difusión del programa de formación para darlo a conocer entre la población interesada. Se puede hacer por medio de folletos, afiches, sitio web del archivo, intranet, boletín informativo, circulares y lista de remisión, entre otros.

K- Evaluación: Con la finalidad de medir el cumplimiento de los objetivos generales y específicos; así como los aspectos de contenido, didácticos, logísticos, etc. del proceso, se deben establecer parámetros de evaluación del programa. De esta manera se determinarán las fortalezas y debilidades, para mejorar aquello que lo requiera y fortalecer los aspectos positivos. Los resultados arrojados por la evaluación, permitirán tomar decisiones para modificar lo que se considere necesario, con ello se logrará una mejor optimización de la planificación del programa en todos sus aspectos para brindar un servicio de calidad. Para su realización se pueden aplicar distintos instrumentos de evaluación como cuestionario, observación, FODA, etc.; la elección y diseño debe estar en consonancia con los objetivos propuestos y con los resultados esperados.

## 8- CONCLUSIONES

En el contexto de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, los usuarios de los archivos están experimentando una gran pluralidad, en el caso de los internos se ha extendido a gestores, gerentes y tomadores de decisiones, entre otros. Por su parte, los externos corresponden a aquellos provenientes de las diversas áreas del saber, estudiantes, docentes y público en general.

Si bien es cierto, la formación de usuarios es una actividad de muy reciente incorporación en los archivos, es perentorio su planificación y puesta en práctica en todos los centros archivísticos, pues ante la gran multiplicidad de usuarios que acuden a ellos es imprescindible que reciban una instrucción pertinente para que tengan un amplio acceso a la información y puedan sacar el mayor provecho de ella para la gestión administrativa, la toma de decisiones, la transparencia, la investigación y el ocio, entre otros.

Una de las finalidades de los archivos es propiciar y garantizar el acceso a la información y, con ello, su democratización; por lo tanto, la formación de usuarios es el medio idóneo para que se logre ese objetivo. Para efectos de la planificación e implantación de un programa de esa naturaleza debe adecuarse a cada colectivo de usuarios al que va dirigido, internos o externos, a la realidad del archivo y a los objetivos que se quieren lograr, a partir de ello se definirá el modelo y método de instrucción, así como la actividad de formación que se implementará.

En suma, la formación permite que los usuarios sean más autónomos y autosuficientes, que tengan un mejor y mayor acceso a la información y que aprovechen al máximo los servicios y productos que pone a su disposición el archivo, por lo tanto, dicha formación debe iniciarse desde el momento en que un individuo muestre una necesidad de información.

## 9- BIBLIOGRAFÍA

- Alberch i Fugueras, Ramón. (2007). La formación de usuarios en archivos: Modelos y estrategias para una mejor uso de la información. En: *Menoria V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Colección Cuadernillo del Archivo Nacional. Serie ¿Qué es y que hace un archivo?* N° 19. San José, Costa Rica.
- Asociación Española de Normalización y Certificación. (2006). UNE-ISO 15489-1. *Información y Documentación. Gestión de Documentos*. Parte 1I: Generalidades. Madrid, España: AENOR.
- Asociación Española de Normalización y Certificación. (2006). UNE-ISO/TR 15489-2. *Información y Documentación. Gestión de Documentos*. Parte 2: Directrices. Madrid, España: AENOR.
- Couture, Carol; Rousseau, Jean-Yves. (1988). *Los archivos en el siglo XX*. México: Archivo General de la Nación.
- Hernández Salazar, Patricia. (2007). La relación entre los estudios y la formación de usuarios de la información. *Revista General de Información y Documentación*. 17, N° 2, p. 103-121.
- Monfasani, Rosa Emma; Curzel, Marcela Fabiana. (2006). *Usuarios de la información: formación y desafíos*. Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.
- Naranjo Vélez, E. (2003). Explorando el panorama de la formación de usuarios de la información. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 26, N° 2, p. 13-37.
- Núñez Paula, Israel Adrián. Guía metodológica para el estudio de las necesidades de formación e información de los usuarios o lectores. Disponible en :[http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol5\\_3\\_97/aci06397.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol5_3_97/aci06397.htm) (Consultado: 25 de enero de 2010).
- Pérez Moreno, Elena. (1998). Formación de usuarios en archivos: Una asignatura pendiente. *Boletín ACAL*. Año 8, N° 30, p. 25-27.
- Sánchez Paus, Leticia. (1997). *Concepto de formación de usuarios. Claves para un servicio de calidad*. Educación y Bibliotecas. 84, p. 44-47.
- Sanz Casado, Elías. (1994). *Manual de estudios de usuarios*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez.

**Jaén** - *Los programas de formación de usuarios en archivos* \_\_\_\_\_

Verdugo Sánchez, José Alfredo. *Hacia un concepto de formación de usuarios y propuesta de un programa. Disponible en:*  
<http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol07-15/IBI000701501.pdf>  
(Consultado: 17 de diciembre de 2009).

## LA BIBLIOGRAFIA ARCHIVÍSTICA IBEROAMERICANA<sup>1</sup>

*Luis Miguel de la Cruz Herranz*<sup>2</sup>

Recibido 08/04/2010 - Aceptado 10/06/2010

### RESUMEN

Nuestro objetivo es la realización de una *Bibliografía Archivística Iberoamericana* donde se recojan todos los trabajos publicados sobre este tema en cada país, desde que se inician éstos hasta la actualidad. Se hace una revisión de los orígenes de la Bibliografía Archivística en Iberoamérica, destacando las principales aportaciones, la situación actual en que se encuentran, las carencias y lo que sería deseable hacer para mejorarlas. Para ello está en marcha un Proyecto ADAI en su primera fase, donde participan Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, España, Perú y Uruguay cuyo fin será la publicación de una serie de monografías dedicadas a este tema.

**Palabras clave:** Archivos, historia, bibliografía, Iberoamérica, Proyecto ADAI.

### ABSTRACT

Our objective is the creation of an Ibero-American Archival Bibliography, gathering all published papers on this subject in each country, from the earliest times to the present. We also offer a survey of the origins of the archival studies in Latin America, highlighting the main contributions, the current situation, possible areas that need to be improved and ways to do so. As the first stage of ADAI (Ayuda al Desarrollo de Archivos en Iberoamérica), this is an ongoing project, in which Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Spain, Peru and Uruguay participate, and whose final result will be the publication of a series of monographs on the subject.

**Keywords:** Archives, history, bibliography, Latin America, Project ADAI

1. Este artículo constituye la base de la Ponencia presentada al VII Congreso de Archivología del MERCOSUR (Viña del Mar, Chile, 2007), que actualizada y ampliada se presentó al VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR (Montevideo, Uruguay, 2009) y que por motivos que no son del caso aquí no ha sido incluida en la reciente publicación de las Actas del mismo.

2. Archivo Histórico Nacional. Serrano, 115, 28006 - Madrid.  
Correo electrónico: lmiguel.cruz@mcu.es

## 1. LOS ORÍGENES

La realización de una bibliografía archivística iberoamericana es todavía una tarea pendiente. Nuestro interés desde hace años por la bibliografía archivística española,<sup>3</sup> así como la docencia ejercida en algunos países iberoamericanos, nos ha puesto en contacto con esta carencia, que por otra parte es general en el panorama archivístico internacional.

El único intento de realizar una bibliografía archivística internacional fue el que inició Robert-Henri Bautier en los años cincuenta. A poco de ser creado el Consejo Internacional de Archivos y en las páginas de la revista *Archivum* se publicaron a partir del segundo año (1952) con carácter anual, salvo en el quinto número y hasta el noveno (1959)<sup>4</sup>, unas

3. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 1986. "Bibliografía del Archivo Histórico Nacional". En *Boletín de la ANABAD*, XLVI (1): 359-414. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. *Bibliografía archivística española (1962-2000)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000. 1 CD-ROM. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2002. "Bibliografía archivística española (Año 2000)". En *Tabula* 5: 259-293. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. "La bibliografía archivística española". En *Archivamos. Boletín ACAL* 10 (36-37): 64-66. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2002. "Bibliografía archivística: reflexiones sobre algunas obras recientes". En *Archivamos. Boletín ACAL* 11 (41-42): 6-12. *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*. Tomo II: *Bibliografía de archivos españoles 1930-2000* / Luis Miguel de la Cruz Herranz. Madrid: ANABAD, D.L. 2006. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2007. "Bibliografía archivística española (Año 2006)". En *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, [2]: 114-143. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2007. "Los Archivos Histórico Provinciales en su 75 aniversario: Balance y análisis de sus publicaciones". En *Boletín de la ANABAD* LVII (1): 163-220. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2008. "Bibliografía archivística española. Año 2007". En *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid* 3: 162-195.

4. Bautier, Robert-Henri. 1952. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives". En *Archivum* II: 105-226. Bautier, Robert-Henri. 1953. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1952 et complément a la bibliographie publiée dans le n° 2 d'«Archivum»". En *Archivum* III: 109-188. Bautier, Robert-Henri. 1954. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1953 et complément a la bibliographie publiée dans les os 2 et 3 d'«Archivum»". En *Archivum* IV: 217-289. Bautier, Robert-Henri et Vallee, Aline et Kécskemeti, Charles. 1956. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1954, 1955 et 1956 et complément aux bibliographies publiées dans les os 2, 3 et 4 d'«Archivum»". En *Archivum* VI: 177-282. Bautier, Robert-Henri et Vallee, Aline et Kécskemeti, Charles. 1957. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1954, 1955 et 1956 et complément aux bibliographies publiées dans les os 2, 3 et 4 d'«Archivum»". En *Archivum* VII: 61-288. Bautier, Robert-Henri et Kécskemeti, Charles. 1958. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1957 et complément aux bibliographies publiées dans les volumes précédents d'«Archivum»". En *Archivum* VIII: 133-197. Bautier, Robert-Henri et Kécskemeti, Charles. 1959. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1957 et complément aux bibliographies publiées dans les volumes précédents d'«Archivum»". En *Archivum* IX: 125-279.

recopilaciones bibliográficas. En todas ellas se recogían publicaciones sobre la archivística y los archivos iberoamericanos. Desgraciadamente esta iniciativa no tuvo continuidad y sólo bastantes años después las páginas de *Archivum* volvían a dedicar dos números monográficos, pero con un carácter mucho más selectivo y restringido.<sup>5</sup> Otros intentos fueron las clásicas obras de Evans<sup>6</sup> que dedicaba muy poco espacio a Iberoamérica y algo más en la de Brenneke.<sup>7</sup>

Una vez vistas estas obras de carácter general vamos a intentar conocer cuáles han sido los inicios y los intentos llevados a cabo para reunir la bibliografía archivística iberoamericana. Creemos que la primera vez que se publica una referencia bibliográfica sobre archivos iberoamericanos, muy breve por supuesto, es la de Ula Deibel en la *Archivalische Zeitschrift* de 1929.<sup>8</sup> Unos años después su compatriota Georg Tessin dedicaría otro artículo en la misma revista, esta vez con bastante detalle, al recoger y analizar las publicaciones sobre los archivos iberoamericanos siguiendo un orden geográfico por países.<sup>9</sup>

Pero sin lugar a dudas el inicio de una bibliografía de forma regular es la que apareció en el prestigioso *Handbook of Latin American Studies* dirigido por Lewis Hanke. En el primer número de 1936 Henry Grubbs<sup>10</sup> inició la serie con la publicación del primer artículo, calificado por el mismo como “a tentative”, sin mayores pretensiones que ser una guía preliminar. La organización de las referencias se hará con un apartado de carácter general al principio seguido de un orden alfabético de países. Dentro de cada uno de éstos las obras de carácter general figuran en primer lugar y las referentes a cada uno de los diferentes archivos a continuación. A partir del segundo número las reseñas correrán a cargo de Roscoe R. Hill, que extendió su colaboración entre 1936 y 1948 con ocho

5. “Basic International Bibliography of Archive Administration = *Bibliographie internationale fondamentale d'archivistique*” / compiled by = élaborée par Michel Duchéin. 1978. En *Archivum* XXV: número monográfico. *International Bibliography of Directories and Guides to Archival Repositories* = *Bibliographie internationale des Guides et Annuaire relatifs aux Dépôts d'Archives*. 1990. En *Archivum* XXXVI: número monográfico.

6. *History of Archives Administration. A Select Bibliography* / compiled by Frank B. Evans. [Paris]: Unesco, 1979: 96-98.

7. Brenneke, Adolf und Leesch, Wolfgang. 1993. *Archivkunde*. Band 2. *Internationale Archivbibliographie. Mit besondere Berücksichtigung des deutschen und österreichischen Archivwesen*. 2. völlig neu bearbeitete und verweitere Auflage. Munich, etc: K.G. Saur, 1993: 243-248.

8. Deibel, Ulla. 1929. “Literaturbericht über Spanien und Portugal”. En: *Archivalische Zeitschrift* 38 (5): 219-254. Suplemento sobre “Die lateinamerikanische Freistaaten”, p. 252-254.

9. Tessin, Georg. 1936. “Das Archivwesen Ibero-Amerikas”. En: *Archivalische Zeitschrift* 44 (11): 239-289.

10. Grubbs, Henry A. 1936. “A tentative guide to manuscripts material in Latin American Archives and Libraries. A list of manuscripts and archives with references to inventories and to brief descriptions of collections of manuscripts for which no printed catalogs exist”. En: *Handbook of Latin American Studies* 1935, N° 1 / edited by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 219-230.

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

trabajos.<sup>11</sup> Estructurado alfabéticamente por países, se centraba casi exclusivamente sobre los Archivos Nacionales, ofreciendo de cada uno de ellos una breve información sobre su director y los trabajos realizados en el año anterior a la publicación del artículo. Asimismo, de la revistas publicadas por estos centros se daba el índice del contenido. Al final del trabajo se incluía un breve apartado de obras generales.

Desde 1950 Hill continuará haciendo este mismo trabajo en la revista *The Hispanic American Historical Review*, artículos que enlazarán directamente con los aparecidos en el *Handbook* y que llevarán el título de “Latin American Archivology”.<sup>12</sup> Sólo se llegarán a publicar cuatro años, entre 1950 y 1954. La serie concluirá con un último trabajo aparecido en la revista franciscana *The Americas* en 1956.<sup>13</sup>

Su labor fue continuada por Elio Lodolini, que desde Italia publicó unos artículos muy documentados sobre los archivos y las publicaciones archivísticas iberoamericanas, pero que desgraciadamente tampoco tuvieron continuidad.<sup>14</sup>

11. Hill, Roscoe R. 1937. “National Archives of Latin America”. En: *Handbook of Latin American Studies 1936. A Guide to the materials published in 1936...* / ed. by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 433-442. Hill, Roscoe R. 1940. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1939, n° 5. A selective guide to the materials published in 1939...* / ed. by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1940: 72-81. Hill, Roscoe R. 1941. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1940, n° 6. A selective guide to the materials published in 1940...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 62-71. Hill, Roscoe R. 1942. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1941, n° 7. A selective guide to the material published in 1941...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 79-94. Hill, Roscoe R. 1943. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1942, n° 8. A selective guide to the material published in 1942...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 47-64. Hill, Roscoe R. 1946. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1943, n° 9. A selective guide to the material published in 1943...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 57-71. Hill, Roscoe R. 1947. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1944, n° 10. A selective guide to the material published in 1944...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 48-68. Hill, Roscoe R. 1948. “Archives”. En: *Handbook of Latin American Studies 1945, n° 11. A selective guide to the material published in 1945...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 43-55.

12. Hill, Roscoe R. 1950. “Latin American Archivology, 1948-1949”. En: *The Hispanic American Historical Review* XXX (1): 115-139. Hill, Roscoe R. 1951. “Latin American Archivology, 1949-1950”. En: *The Hispanic American Historical Review* XXXI (1): 152-176. Hill, Roscoe R. 1952. “Latin American Archivology, 1950-1951”. En: *The Hispanic American Historical Review* XXXII (3): 458-482. Hill, Roscoe R. 1954. “Latin American Archivology, 1951-1953”. En: *The Hispanic American Historical Review* XXXIV (2): 256-279.

13. Hill, Roscoe R. 1956. “Latin American Archivology, 1953-1954”. En: *The Americas* XII (1): 51-75.

14. Lodolini, Elio 1953. “Archivi e pubblicazioni archivistiche dell’America Latina”. En *Archivi* XX (1-3): 3-24, XX (4): 269-297. Lodolini, Elio 1954. “Archivi e pubblicazioni archivistiche dell’America Latina”. En: *Archiv* XXI (1-3): 131-149. XXI (4) (1954): 361-375. Lodolini, Elio 1955. “Archivi e pubblicazioni archivistiche dell’America Latina”. En: *Archivi* XXII, fasc. 1-2 (1954) p. 85-103, XXII, fasc. 3 (1955) p. 202-213.

En Iberoamérica los inicios de una recopilación bibliográfica sobre temas archivísticos hay que buscarla en las páginas de la *Revista de Historia de América* publicada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia desde 1938. A partir del N° 11 de 1941 surge un apartado denominado “Archivología. Fuentes documentales”, donde colaboraron entre otros Agustín Millares Carlo, Ignacio Mantecón, Ernesto de la Torre Villar, etc. Aquí se recogerán las publicaciones más notables sobre la materia, acompañadas de un breve comentario sobre su contenido.

Nos gustaría destacar la gigantesca labor bibliográfica realizada por Millares Carlo en tierras americanas. Recordemos también que en España Él fue el verdadero, aunque olvidado, iniciador de la bibliografía archivística.<sup>15</sup> En su nuevo domicilio venezolano continuó esta titánica labor en el *Boletín de la Biblioteca General de la Universidad del Zulia* (Maracaibo, Venezuela) desde 1961 dirigida por Él, que incluía una sección específica sobre “Archivología y Archivos”. En esta sección redactada por Millares, no sólo se daba cabida a la bibliografía sobre Iberoamérica, sino que recogía igualmente las novedades dignas de mención publicadas en el resto del mundo sobre temas archivísticos. Millares Carlo dedicó igualmente otros trabajos a la bibliografía sobre ediciones documentales de los archivos municipales.<sup>16</sup> Por todo ello creo que sería de justicia reconocer que Él fue el iniciador de la bibliografía archivística iberoamericana.

Las revistas de archivos iberoamericanas, fundadas y promovidas en su mayor parte por los Archivos Nacionales, tampoco han llenado este vacío, limitándose a publicar en sus páginas recensiones puntuales pero nunca una verdadera bibliografía de forma sistemática.<sup>17</sup> En España, el *Anuario de Estudios Americanos*, revista publicada por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, publicó un artículo de Arthur Gropp donde se recogía una selección de publicaciones sobre fuentes Iberoamericanas, tanto en archivos de Iberoamérica como de Europa.<sup>18</sup>

15. Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. “La bibliografía archivística española”. En: *Archivamos* 10 (36-37): 64-66.

16. Millares Carlo, Agustín. 1952. *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Millares Carlo, Agustín. 1953. “Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles. Adiciones y rectificaciones”. En: *Revista de Historia de América* 35-36: 175-209. Millares Carlo, Agustín. 1957. “Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles. Nuevas adiciones y rectificaciones”. En: *Revista de Historia de América* 44: 393-428. Millares Carlo, Agustín. 1961. *Los archivos municipales de Latinoamérica. Libros de Actas y colecciones documentales. Apuntes bibliográficos*. Maracaibo: Universidad del Zulia.

17. Una breve visión de conjunto sobre las revistas en Tanodi, Aurelio. 1981. “Publicaciones periódicas archivísticas de América Latina”. En: *Revista de la Unesco de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivología* III (2): 100-110.

18. Gropp, Arthur E. 1965. “Bibliografía de fuentes archivísticas relacionadas con Iberoamérica (Catálogos, guías, índices, inventarios, listas y publicaciones periódicas)”. En: *Anuario de Estudios Americanos* XXII: 919-973.

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

El *Boletín de la Comisión de Archivos*, patrocinado por el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de ámbito geográfico general, hubiera sido el cauce ideal para llevar a cabo la confección de una bibliografía archivística, pero tuvo una vida efímera y tan sólo se publicaron cuatro números durante el año 1958 en La Habana. Únicamente encontramos en sus páginas dos trabajos titulados “publicaciones recibidas”, en los números 2 y 4, que no tenían la pretensión de constituir una bibliografía corriente, sino tan sólo dar a conocer las novedades llegadas a la redacción de la revista; muchas de ellas además no eran de contenido archivístico sino meramente histórico. Años después el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), creado a raíz de la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos (Washington, 1972) publicó el *Boletín Interamericano de Archivos* (1974-1981). Aunque esta revista no disponía de una sección fija para la bibliografía archivística, frecuentemente dedicaron a este tema algunas de sus páginas, pero la bibliografía era de carácter general, no limitada estrictamente al espacio iberoamericano.<sup>19</sup> Su sucesora, el *Anuario Interamericano de Archivos* (1982-1989), sustituyó estos artículos de bibliografía general por otros que daban cuenta de la bibliografía norteamericana reciente y la italiana.

## 2. ESTADO ACTUAL DE LA BIBLIOGRAFÍA ARCHIVÍSTICA IBEROAMERICANA

Carecemos hasta el momento de una obra de carácter general, aunque puede considerarse sin lugar a dudas como el primer cimiento de la misma el apéndice que Millares Carlo incluyó en su obra sobre los archivos venezolanos,<sup>20</sup> pero que lamentablemente nadie ha continuado. En cierto modo esta carencia puede solventarse con los trabajos de Sylvia Hilton e Ignacio González Casasnovas, centrados en lo que entendemos en archivística por “instrumentos de descripción” o “instrumentos de información”.<sup>21</sup>

19. Vázquez, Manuel. 1974. “Bibliografía”. En *Boletín Interamericano de Archivos* I: 183-198. [Blanco, Celeste A.]. 1976. “Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1970-1975”. En *Boletín Interamericano de Archivos* III: 196-223. [Blanco, Celeste A.]. 1977. “Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1976-1977”. En *Boletín Interamericano de Archivos* IV: 231-243. “Bibliografía”. 1978-1979. En *Boletín Interamericano de Archivos* V-VI: 291-292. Blanco, Celeste A. 1980. “Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1977-1979”. En: *Boletín Interamericano de Archivos* VII: 223-240.

20. Millares Carlo, Agustín. 1971. *Estudio bibliográfico de los archivos venezolanos y extranjeros para la historia de Venezuela*. Caracas: Archivo General de la Nación. Apéndice II: “Materiales para una bibliografía de los archivos latinoamericanos”: 241-309.

21. Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1995. *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación*. Madrid: Fundación Mapfre América,

---

De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana

Si nos detenemos a examinar qué es lo que se ha hecho individualmente por países en este campo, es muy poco lo que hemos encontrado. Tan sólo Méjico<sup>22</sup> y Venezuela<sup>23</sup> cuentan con una obra de este tipo, debidas ambas a Millares Carlo y que pese a su calidad se resienten ya del paso de los años. Sería bueno que se actualizaran, pues las bases ya están echadas. Otros países han hecho tímidos intentos de iniciar la tarea, como Perú,<sup>24</sup> Brasil,<sup>25</sup> Costa Rica,<sup>26</sup> Argentina.<sup>27</sup> Carecen de una labor sistemática y sobre todo de continuidad. En resumen, es muy poco lo hecho y por tanto bastante lo que habría que hacer.

Una característica de la gran mayoría de las obras sobre bibliografía archivística en Iberoamérica es que se centran casi exclusivamente en la relativa a los archivos, es decir, reúnen en mayor o menor medida las obras sobre los diferentes centros (guías, inventarios, catálogos, índices, etc.), o las famosas guías de fuentes sobre sus fondos documentales. Este tipo de trabajos, como por ejemplo las editadas por la Fundación Tavera

---

Instituto Histórico Tavera. Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1997. *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación. Suplemento*. Madrid: Fundación Histórica Tavera. Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1995-1996. "Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica: Guía de instrumentos de investigación: Suplemento europeo". En *REDIAL. Revista Europea de Información y Documentación sobre América Latina* 6-7: 67-88.

22. Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio. 1948. *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas fundamentales para la historia de México*. México: Publicaciones del Instituto de Historia. Hay una nueva edición a cargo de Millares Carlo, Agustín. 1959. *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y los europeos y norteamericanos de interés para la historia de México*. México D. F.: Unión Gráfica S. A.

23. Millares Carlo, Agustín. 1971. *Estudio bibliográfico de los archivos venezolanos y extranjeros para la historia de Venezuela*. Caracas: Archivo General de la Nación.

24. Gutiérrez Muñoz, César. 1975. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* II: 221. Gutiérrez Muñoz, César. 1976. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* III: 225. Gutiérrez Muñoz, César. 1977. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* IV: 244-245. Gutiérrez Muñoz, César. 1980. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* VII: 241-242. Guibovich Pérez, Pedro y Blanco Frías, Jorge. 2001. "Los archivos históricos en el Perú. Reseña y guía bibliográfica". En *Revista del Museo Nacional* XLIX: 367-415.

25. Viera, Regina Alves. 1975. "Bibliografía - Brasil". En: *Boletín Interamericano de Archivos* II: 221-229. Blatt Ohira, Maria Lourdes. 2000. "Arquivística: produção bibliográfica Catarinense". En *Anais do VI, VII e VIII: Encontro Catarinense de Arquivos / Associação de amigos do Arquivo Público do Estado de Santa Catarina*. Florianópolis: [Secretaria de Estado da Administração, Diretoria de Administração Patrimonial e Documentação, Gerência do Arquivo Público do Estado]: 251-263.

26. García de Benedictis, Ana Virginia 1992. "Bibliografía archivística costarricense". En: *Revista del Archivo Nacional*, (San José, Costa Rica) LVI: 11-17. Fournier García, Eduardo. 1985. *Bibliografía de Publicaciones sobre Archivística existentes en diferentes unidades de información en Costa Rica* / Compilada por Eduardo Fournier García. Asistentes Marvin Vega Blanco [et alii]. San Jose: Universidad de Costa Rica.

27. Díaz Aroche, Carlos. 1972. "Bibliografía de archivística". En *Bibliotecas y Archivos* 3: 13-46. Franciosi, Carmen y Terre, Miguel Ángel. 1969. *Bibliografía archivística*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional. Multigrafiado. Geoghegan, Abel. 1959. "Bibliografía de las fuentes históricas argentinas I. Archivos". En: *Boletín Informativo de la Universidad de Córdoba*, nº especial: 21-31. Matijević, Nicolás. 1969. *Bibliografía bibliotecológica argentina*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur (Archivología, p. 134-141). No hemos podido consultar directamente estas obras. Por el título las dos primeras parecen responder más a una bibliografía general sobre archivística que a una específica sobre Argentina.

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

ya mencionadas,<sup>28</sup> son de gran utilidad y prestan grandes servicios a los investigadores, como las anteriormente citadas de Millares Carlo con un carácter más concreto.

Falta, por tanto, recopilar los trabajos sobre archivística propiamente dicha y que raras veces se incluyen en las publicaciones sobre el tema. Una parte del trabajo está bastante avanzada, la que mencionamos en primer lugar y que habría que intentar hacerla lo más exhaustiva posible mediante el vaciado de las obras colectivas, donde muchas veces se encuentran trabajos valiosos que pueden pasar desapercibidos. En las colectivas, como por ejemplo las guías de fuentes o archivos, bibliografías, etc., ya sean de carácter geográfico o temático, se hará un registro independiente para cada uno de los centros que en ellas aparezcan. También se hará lo mismo, cuando en vez de una monografía sea un artículo. Lo mismo se podría decir de las revistas archivísticas, en su gran mayoría publicadas en un primer momento por los respectivos Archivos Generales de cada país y que datan muchas de ellas de finales del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX.<sup>29</sup> Como tarea prioritaria, hay que proceder al vaciado exhaustivo de estas revistas y de las editadas por las asociaciones profesionales de archiveros, así como de cualquier otro tipo donde se pueda encontrar información aprovechable, tales como las revistas de temática fundamentalmente histórica y las publicadas por las academias, universidades, etc.

Esta es la labor que venimos realizando sistemáticamente para los archivos españoles y se va plasmando en publicaciones sucesivas.<sup>30</sup> Hasta ahora hemos acometido la parte referente a los archivos y tenemos bastante avanzada la relativa a la parte archivística. El mayor trabajo habría que centrarlo en la segunda parte, la recopilación de todos los trabajos, ya sean monografías o artículos de revistas, congresos, colaboraciones en obras colectivas, etc., sobre archivística.

Por último mencionaremos a Jaime Antunes da Silva, quien comentando las propuestas aprobadas en el Seminario Internacional sobre Derecho de la Ciencia Archivística en Iberoamérica y el Caribe, promovido por el Archivo General de la Nación de México los días 12 y 13 de junio de 1997, mencionaba entre ellas la necesidad de “compilar una bibliografía básica sobre archivística”.<sup>31</sup> Que sepamos, nada de esto se ha llevado a cabo.

28. Ver la nota 19.

29. Puede verse una visión general en Tanodi, Aurelio. 1981: “Publicaciones periódicas archivísticas de América Latina”. En *Revista de la Unesco de Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivología* III (2): 100-110.

30. Ver los trabajos citados en la nota 1.

31. Antunes da Silva, Jaime. 1998. “Hacia una política continental de archivos. América Latina para armar”. En: *ALA* 21: 32-36.

### 3. HACIA UNA BIBLIOGRAFÍA ARCHIVÍSTICA IBEROAMERICANA

La idea de realizar una Bibliografía Archivística Iberoamericana que recogiese todo lo publicado hasta el momento, surgió de las conversaciones mantenidas por el que escribe estas líneas, con el archivero peruano José Luis Abanto Arrelucea. Fue durante una visita que llevó a cabo éste a Madrid el 16 de noviembre de 2005, para presentar en la Casa de América el número monográfico que la *Revista del Archivo General de la Nación* del Perú dedicó como homenaje a Vicenta Cortés Alonso, cuando se gestaron las bases de este proyecto.

La oportunidad de lanzar esta idea a la comunidad archivística iberoamericana tuvo lugar en el VII Congreso del Archivología del MERCOSUR celebrado en Viña del Mar (Chile) en el año 2007, donde aprovechamos la ocasión que nos ofreció la organización del mismo para exponer las bases de nuestro proyecto. Allí fue donde el 24 de noviembre dimos cuenta del mismo en una reunión plenaria del Congreso.

Posteriormente este proyecto fue presentado al Programa ADAI, siendo aprobado en su XI Convocatoria como proyecto supranacional. En una primera fase participan siete países y al frente de cada uno hay un coordinador encargado de realizar el trabajo, ya sea personalmente o con la ayuda de colaboradores. Son los siguientes:

Argentina: Branka Tanodi

Bolivia: Luis Oporto Ordóñez

Chile: Eugenio Bustos Ruz

Costa Rica: Luis Fernando Jaén García

España: Luis Miguel de la Cruz Herranz

Panamá: Leonardo Álvarez Lora

Perú: José Luis Abanto Arrelucea

Uruguay: Mauricio Vázquez Bevilacqua

Con ocasión de la celebración del VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR, que tuvo lugar el pasado mes de noviembre de 2009 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), tuvimos nuevamente la ocasión de ofrecer las novedades que se habían producido en nuestro proyecto, gracias a las facilidades ofrecidas por los organizadores. El día 18 de noviembre, en una de las Sesiones Plenarias, expusimos en una ponencia las bases metodológicas y los avances

---

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

---

registrados en el trabajo de recopilación bibliográfica con la información proporcionada por los diferentes colaboradores. Así pudimos avanzar que las publicaciones archivísticas más antiguas que tenemos recogidas hasta el momento son dos trabajos publicados en Bolivia, en 1876 y 1888<sup>32</sup> respectivamente, y otro en Costa Rica en 1883.<sup>33</sup> Estos junto a otros ejemplos demostrarán que Iberoamérica no fue a la zaga de Europa en cuanto a la aparición las primeras publicaciones archivísticas.

A continuación y tras mi ponencia, intervino Luis Fernando Jaén García, nuestro colaborador de Costa Rica, que lleva muy adelantado el trabajo. Explicó como siguiendo la metodología fijada había procedido al vaciado de la bibliografía, cuáles eran las bases de partida, los problemas que se había encontrado y cuáles eran los primeros resultados provisionales de su trabajo. Su trabajo puede consultarse en las Actas del Congreso que acaban de aparecer publicadas.<sup>34</sup>

Pero pasemos ahora a explicar con mayor detalle como se plantea este proyecto. Cada país deberá encargarse de reunir su propia bibliografía con el fin de publicar una serie de monografías individuales, pero bajo una coordinación y unas pautas metodológicas generales para todas ellas. ¿Qué obras debería recoger la *Bibliografía Archivística Iberoamericana*? Todos los trabajos publicados sobre archivística y sobre los archivos en cada uno de los respectivos países, realizados tanto por autores nacionales como extranjeros. Se excluyen en principio las obras mecanografiadas, los listados de ordenador y cualquier obra que carezca de ISBN. Como fecha de inicio cada país debe fijar la suya propia, que vendrá determinada por el año en que aparece la primera publicación. Hay que procurar hacer búsquedas retrospectivas lo más amplias posibles y llegar hasta el momento presente, según la sistemática indicada anteriormente.

El fin principal de este trabajo es la publicación, que se irá realizando conforme las obras estén terminadas. Cada país tendrá su publicación independiente, que irá precedida de una introducción donde, a partir del trabajo de recopilación bibliográfica realizado, se expondrá la historia y el desarrollo de la bibliografía archivística nacional, destacando las obras

---

32. Ambos se deben a Gabriel René Moreno. el primero titulado "Los Archivos Históricos de la capital de Bolivia", fue publicado en la *Revista Chilena* VI, 1876 p. 111-141. Posteriormente fue reproducido en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre* de 1927. La otra obra es el *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*. [Santiago de Chile: Imp. Gutemberg], 1888.

33. Se trata de la obra de León Fernández. 1883. *Índice general de los documentos del Archivo de Cartago, anterior al año 1850 inclusive*. *Protocolos, 1602-1850*. Tomo I. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

34. Jaén García, Luis Fernando 2009. "Bibliografía archivística de Costa Rica: 1883-2008". En: *VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR: 17-21 nov. 2009, Montevideo: Ponencias y Conclusiones* / Asociación Uruguaya de Archivólogos - Archivo General de la Nación. Madrid: ANABAD, [CD-ROM].

y autores más significativos, así como las revistas que han servido de transmisión de tales obras.

Finalmente, esperamos que esta labor se extienda al resto de los países iberoamericanos y que se convierta en una obra de referencia imprescindible para todos los profesionales e interesados en la archivística iberoamericana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Basic International Bibliography of Archive Administration* = *Bibliographie internationale fondamentale d'archivistique* / compiled by = élaborée par Michel Duchein. 1978. En *Archivum* XXV: número monográfico. "International Bibliography of Directories and Guides to Archival Repositories = Bibliographie internationale des Guides et Annuaire relatifs aux Dépôts d'Archives". 1990. En *Archivum* XXXVI: número monográfico.
- Bautier, Robert-Henri et Kécskeméti, Charles. 1958. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1957 et complément aux bibliographies publiées dans les volumes précédents d'«Archivum»". En *Archivum* VIII: 133-197.
- Bautier, Robert-Henri et Vallee, Aline et Kécskeméti, Charles. 1956. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1954, 1955 et 1956 et complément aux bibliographies publiées dans les nos 2, 3 et 4 d'«Archivum»". En *Archivum* VI: 177-282.
- Bautier, Robert-Henri et Vallee, Aline et Kécskeméti, Charles. 1957. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1954, 1955 et 1956 et complément aux bibliographies publiées dans les nos 2, 3 et 4 d'«Archivum»". En *Archivum* VII: 61-288.
- Bautier, Robert-Henri. 1952. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives". En *Archivum* II: 105-226.
- Bautier, Robert-Henri. 1953. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1952 et complément a la bibliographie publiée dans le n° 2 d'«Archivum»". En *Archivum* III: 109-188.
- Bautier, Robert-Henri. 1954. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1953 et complément a la bibliographie publiée dans les nos 2 et 3 d'«Archivum»". En *Archivum* IV: 217-289.

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

- Bautier, Robert-Henri; Kécskemeti, Charles. 1959. "Bibliographie analytique internationale des publications relatives a l'archivistique et aux archives. Publications parues en 1957 et complément aux bibliographies publiées dans les volumes précédents d'«Archivum»". En *Archivum* IX: 125-279.
- "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* VII: 241-242.
- "Bibliografía". 1978-1979. En *Boletín Interamericano de Archivos* V-VI: 291-292.
- Blanco, Celeste A. 1980. "Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1977-1979". En *Boletín Interamericano de Archivos* VII: 223-240.
- [Blanco, Celeste A.]. 1976. "Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1970-1975". En *Boletín Interamericano de Archivos* III: 196-223.
- [Blanco, Celeste A.]. 1977. "Bibliografía Archivística = Bibliographie Archivistique = Archival Bibliography, 1976-1977". En *Boletín Interamericano de Archivos* IV: 231-243.
- Blatt Ohira, Maria Lourdes. 2000. "Arquivística: produção bibliográfica Catarinense". En *Anais do VI, VII e VIII: Encontro Catarinense de Arquivos / Associação de amigos do Arquivo Público do Estado de Santa Catarina*. Florianópolis: [Secretaria de Estado da Administração, Directoria de Administração Patrimonial e Documentação, Gerência do Arquivo Público do Estado]: 251-263.
- Brenneke, Adolf und Leesch, Wolfgang. 1993. *Archivkunde*. Band 2. *Internationale Archivbibliographie. Mit besondere Berücksichtigung des deutschen und österreichischen Archivwesen*. 2. vollig neu bearbeitete und verweitere Auflage. Munich, etc: K.G. Saur, 1993: 243-248.
- Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*. [Santiago de Chile: Imp. Gutenberg], 1888.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. "La bibliografía archivística española". En *Archivamos. Boletín ACAL* 10 (36-37): 64-66.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. "Bibliografía archivística española (Año 2000)". En *Tabula* 5: 259-293.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2008. "Bibliografía archivística española. Año 2007". En *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid* 3: 162-195.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 1986. "Bibliografía del Archivo Histórico Nacional". En *Boletín de la ANABAD*, XLVI (1): 359-414.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2000. *Bibliografía archivística española (1962-2000)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000. 1

- CD-ROM.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2002. "Bibliografía archivística: reflexiones sobre algunas obras recientes". En *Archivamos. Boletín ACAL* 11 (41-42): 6-12.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2007. "Bibliografía archivística española (Año 2006)". En *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, [2]: 114-143.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. 2007. "Los Archivos Histórico Provinciales en su 75 aniversario: Balance y análisis de sus publicaciones". En *Boletín de la ANABAD LVII* (1): 163-220.
- Deibel, Ulla. 1929. "Literaturbericht über Spanien und Portugal". En *Archivalische Zeitschrift* 38 (5): 219-254. Suplemento sobre "Die lateinamerikanische Freistaaten" en las p. 252-254.
- Díaz Aroche, Carlos. 1972. "Bibliografía de archivística". En *Bibliotecas y Archivos* 3: 13-46.
- Fernández, León. 1883. *Índice general de los documentos del Archivo de Cartago, anterior al año 1850 inclusive. Protocolos, 1602-1850*. Tomo I. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Fournier García, Eduardo. 1985. *Bibliografía de Publicaciones sobre Archivística existentes en diferentes unidades de información en Costa Rica* / Compilada Por Eduardo Fournier Garcia; Asistentes Marvin Vega Blanco et alii. San Jose: Universidad de Costa Rica.
- Franciosi, Carmen y Terre, Miguel Ángel. 1969. *Bibliografía archivística*. Córdoba (Argentina): Universidad Nacional. Multigrafiado.
- García de Benedictis, Ana Virginia. 1992. "Bibliografía archivística costarricense". En *Revista del Archivo Nacional*, (San José, Costa Rica) LVI: 11-17.
- Geoghegan, Abel. 1959. "Bibliografía de las fuentes históricas argentinas I. Archivos". En: *Boletín Informativo de la Universidad de Córdoba*, nº especial: 21-31.
- Gropp, Arthur E. 1965. "Bibliografía de fuentes archivísticas relacionadas con Iberoamérica (Catálogos, guías, índices, inventarios, listas y publicaciones periódicas)". En *Anuario de Estudios Americanos XXII*: 919-973.
- Grubbs, Henry A. 1936. "A tentative guide to manuscripts material in Latin American Archives and Libraries. A list of manuscripts and archives with references to inventories and to brief descriptions of collections of manuscripts for which no printed catalogs exist". En *Handbook of Latin American Studies 1935*, N° 1 / edited by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 219-230.
- Guibovich Pérez, Pedro y Blanco Frías, Jorge. 2001. "Los archivos históricos en el Perú. Reseña y guía bibliográfica". En *Revista del Museo Nacional XLIX*: 367-415.
- Gutiérrez Muñoz, César. 1975. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos II*: 221.

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

- Gutiérrez Muñoz, César. 1976. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* III: 225.
- Gutiérrez Muñoz, César. 1977. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* IV: 244-245.
- Gutiérrez Muñoz, César. 1980. "Bibliografía archivística del Perú". En *Boletín Interamericano de Archivos* VII: 241-242.
- Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1995. *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación*. Madrid: Fundación Mapfre América, Instituto Histórico Tavera.
- Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1995-1996. "Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica: Guía de instrumentos de investigación: Suplemento europeo". En *Redial. Revista Europea de Información y Documentación sobre América Latina* 6-7: 67-88.
- Hilton, Sylvia L. y González Casasnovas, Ignacio. 1997. *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación. Suplemento*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- Hill, Roscoe R. 1937. "National Archives of Latin America". En *Handbook of Latin American Studies 1936. A Guide to the materials published in 1936...* / ed. by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 433-442.
- Hill, Roscoe R. 1940. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1939, n° 5. A selective guide to the materials published in 1939...* / ed. by Lewis Hanke. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 1940: 72-81.
- Hill, Roscoe R. 1941. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1940, n° 6. A selective guide to the materials published in 1940...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 62-71.
- Hill, Roscoe R. 1942. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1941, n° 7. A selective guide to the material published in 1941...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 1942: 79-94.
- Hill, Roscoe R. 1943. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1942, n° 8. A selective guide to the material published in 1942...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 47-64.
- Hill, Roscoe R. 1946. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1943, n° 9. A selective guide to the material published in 1943...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 57-71.
- Hill, Roscoe R. 1947. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1944, n° 10. A selective guide to the material published in 1944...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 48-68.

## De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana

- Hill, Roscoe R. 1948. "Archives". En *Handbook of Latin American Studies 1945*, n° 11. *A selective guide to the material published in 1945...* / ed. by Miron Burgin. Cambridge (Mass.): Harvard University Press: 43-55.
- Hill, Roscoe R. 1950. "Latin American Archivology, 1948-1949". En *The Hispanic American Historical Review* XXX (1): 115-139.
- Hill, Roscoe R. 1951. "Latin American Archivology, 1949-1950". En *The Hispanic American Historical Review* XXXI (1): 152-176.
- Hill, Roscoe R. 1952. "Latin American Archivology, 1950-1951". En *The Hispanic American Historical Review* XXXII (3): 458-482.
- Hill, Roscoe R. 1954. "Latin American Archivology, 1951-1953". En *The Hispanic American Historical Review* XXXIV (2): 256-279.
- Hill, Roscoe R. 1956. "Latin American Archivology, 1953-1954". En *The Americas* XII (1): 51-75.
- History of Archives Administration. A Select Bibliography / compiled by Frank B. Evans. [Paris]: Unesco, 1979: 96-98.
- Jaén García, Luis Fernando 2009. "Bibliografía archivística de Costa Rica: 1883-2008". En *VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR: 17-21 nov. 2009, Montevideo: Ponencias y Conclusiones / Asociación Uruguaya de Archivólogos - Archivo General de la Nación*. Madrid: ANABAD, [CD-ROM].
- Lodolini, Elio. 1953. "Archivi e pubblicazioni archivistiche dell'America Latina". En *Archivi* XX (1-3): 3-24; XX (4): 269-297.
- Lodolini, Elio. 1954. "Archivi e pubblicazioni archivistiche dell'America Latina". En *Archivi* XXI (1-3): 131-149. XXI (4) (1954): 361-375.
- Lodolini, Elio. 1955. "Archivi e pubblicazioni archivistiche dell'America Latina". En *Archivi* XXII, fasc. 1-2 (1954) p. 85-103; XXII, fasc. 3 (1955) p. 202-213.
- Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*. Tomo II: Bibliografía de archivos españoles 1930-2000 / Luis Miguel de la Cruz Herranz. Madrid: ANABAD, D.L. 2006.
- Matijević, Nicolás. 1969. *Bibliografía bibliotecológica argentina*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur (Archivología, p. 134-141).
- Millares Carlo, Agustín. 1960. Los archivos municipales de Latinoamérica. *Libros de Actas y colecciones documentales. Apuntes bibliográficos*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio. 1948. *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas fundamentales para la historia de México*. México: Publicaciones del Instituto de Historia. Hay una nueva edición a cargo de Millares Carlo, Agustín. 1959.
- Millares Carlo, Agustín. 1952. *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles*. Madrid: Dirección General de Archivos y

**De la Cruz - La bibliografía archivística iberoamericana**

**Bibliotecas.**

- Millares Carlo, Agustín. 1953. "Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles. Adiciones y rectificaciones". En *Revista de Historia de América* 35-36: 175-209.
- Millares Carlo, Agustín. 1957. "Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles. Nuevas adiciones y rectificaciones". En *Revista de Historia de América* 44: 393-428; Millares Carlo, Agustín. 1961.
- Millares Carlo, Agustín. 1971. *Estudio bibliográfico de los archivos venezolanos y extranjeros para la historia de Venezuela*. Caracas: Archivo General de la Nación. Apéndice II: "Materiales para una bibliografía de los archivos latinoamericanos": 241-309.
- Millares Carlo, Agustín. 1971. *Estudio bibliográfico de los archivos venezolanos y extranjeros para la historia de Venezuela*. Caracas: Archivo General de la Nación.
- Moreno, Rene Gabriel. 1876: "Los Archivos Históricos de la capital de Bolivia". En *Revista chilena* VI: 111-141.
- Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y los europeos y norteamericanos de interés para la historia de México. México D. F.: Unión Gráfica S. A.
- Silva, Jaime Antunes da. 1998. "Hacia una política continental de archivos. América Latina para armar". En *ALA* 21: 32-36.
- Tanodi, Aurelio. 1981. "Publicaciones periódicas archivísticas de América Latina". En *Revista de la Unesco de Ciencias de la Información, Bibliotecología y Archivología* III (2): 100-110.
- Tanodi, Aurelio: "Publicaciones periódicas archivísticas de América Latina". En *Revista de la Unesco de Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivología* III (2): 100-110.
- Tessin, Georg. 1936. "Das Archivwesen Ibero-Amerikas". En *Archivalische Zeitschrift* 44 (11): 239-289.
- Vázquez, Manuel. 1974. "Bibliografía". En *Boletín Interamericano de Archivos* I: 183-198.
- Vieria, Regina Alves. 1975. "Bibliografía – Brasil". En *Boletín Interamericano de Archivos* II: 221-229.

## ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN DE SITIOS WEB PARA UNIDADES DE INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICAS

**José Pablo Meza Pérez<sup>1</sup>**

Recibido 23/04/2010 - Aceptado 10/06/2010

### RESUMEN

Se realiza una investigación exploratoria sobre tres sitios Web, de importantes unidades de información archivísticas como: National Archives and Records Administration (NARA) <http://www.archives.gov/>, Library and Archives Canada (LAC) <http://www.collectionscanada.gc.ca/index-e.html> y el Portal de Archivos Españoles (PARES) <http://pares.mcu.es/>, para identificar los elementos de la arquitectura de información y los recursos de información. También identifica tendencias como la convergencia documental, el uso la telefonía móvil y redes sociales como: Facebook, Twitter y otras.

**Palabras clave:** Profesional de la información, arquitecto de información, web, arquitectura de información, organización de la información.

### ABSTRAC

An exploratory research takes place on three websites that deal with major archival units in order to identify elements of information architecture and information resources. The sites are called National Archives and Records Administrations (NARA) <http://www.archives.gov/>; Library and Archives Canada (LAC) <http://www.collectionscanada.gc.ca/index-e.html>; and Spanish Archives Portal (PARES) <http://pares.mcu.es/>. This research also identifies tendencies such as documentary convergence, the use of mobile phones and the participation on social networking like Facebook, Twitter, among others.

**Keywords:** Information professional, information architect, web, architecture of information, organization of the information.

---

1. Profesor de los Cursos de Informática Documentaria de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica. Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia.  
Correo electrónico: meza\_pablo64@yahoo.com.mx

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la web ha promovido nuevas áreas de estudio relacionadas con el uso, consumo, organización, ergonomía y comunicación de la información. Estas han sido motivadas hacia el fin de poder brindar productos de información que reúnan las características de ser hechas a la medida de las necesidades de un usuario específico, desagregando lo masivo a lo individual y como un producto único para un cliente. Ofertar una mayor variedad e innovadores servicios de alto valor agregado y formar redes, se vislumbra como uno de los recursos de los portales Web, para mantenerse fiel a su población o usuarios.

Disponer de información única per-se, significa una ventaja competitiva sobre otras unidades de información; el hecho de no disponerla en forma técnica, oportuna, ágil, accesible, estratégica presentada para atraer a los usuarios y maximizar las potencialidades de la organización, puede echar por tierra todo esfuerzo. El desarrollo de un portal Web implica el proceso de construcción o tejido de su estructura con objetivos específicos a corto y mediano plazo, bien establecidos; a falta de una idea clara de objetivos en su elaboración puede llevar a la construcción irracional de un laberinto de la información donde el usuario se pierda o bien, no llegue a ningún lugar, como el conocido misterio de la construcción de la Mansión Winchester.

Este terrible misterio de la Mansión Winchester en la ciudad de San Francisco hace mención a la desventura de los herederos del famoso inventor del rifle Winchester, considerada una de las fuentes del desarrollo para la expansión estadounidense al oeste y especialmente destacado en los Western cinematográficos de Hollywood.

Sarah Winchester destinó 38 años en una construcción incesante de su casa, para evitar ser objeto de desventuras en su familia. Tal obsesión, la lleva a la construcción de escaleras con 13 escalones que no conducen a ningún lugar; ventanas con 13 cristales que no permitían ver a ningún lado; laberintos de habitación y puertas que no llevaban a ninguna parte. “Sarah murió en 1922. Entonces la casa había llegado a tener entre 500 y 600 habitaciones: tenía, 160 cuartos, con 2000 puertas, 10.000 ventanas, 47 chimeneas, 47 escaleras, 13 baños y 6 cocinas (La disparatada casa de la heredera de Winchester. 2006. parr. 6)”.

La terrible experiencia de la Mansión Winchester sería el colofón del triste destino para los portales Web, por su desventura de la interminable tarea de construcción de servicios y la persecución incansable del crecimiento exponencial de la información. En la imagen de esta parodia, la arquitectura de la información sería la respuesta al misterio; se conforma como una área o técnica de especialidad del conocimiento que

permite estructurar, organizar y facilitar el proceso de mediación, entre el usuario y su objeto, que sería la disposición adecuada de la información en portales Web; “los profesionales de la información constituyen el imprescindible puente entre los suministradores, los usuarios y las tecnologías de información” ( Ponjuán, G. citada por Carballo, Y.; Ramírez, C. y Roque, D. 2006, p. 2)

La implementación de las tecnologías de la información en los diferentes campos del conocimiento, requieren especialistas con nuevas competencias para la organización, manejo y comunicación, con funciones muy especializadas.

*...los profesionales de la información modernos han asumido nuevas funciones en la sociedad de la información. Hoy pueden mencionarse los: bibliotecarios, los documentalistas, los especialistas en gestión de registros administrativos, los archivistas, los científicos y los gerentes de información, los analistas de sistemas, los consultores, los especialistas en Internet, los creadores de páginas Web y sus administradores, así como los facilitadores del intercambio electrónico de datos, entre otros (Ponjuán, G. citada por Carballo Pérez, Yeter, Ramírez Céspedes, Zulia y Roque Chao, Deyamí. 2006, p. 2).*

Sin embargo, el perfil y objeto de estudio de los arquitectos de la información se encuentra en formación; para este autor todavía no resulta claro si la arquitectura de la información es un grupo de técnicas específicas de una ciencia general o una especialidad propia de una disciplina, cuyo objeto de estudio es común a todas las áreas del conocimiento, pero resulta evidente que la construcción, administración y gestión de un portal Web, requiere de un equipo de trabajo con múltiples habilidades y la participación activa de los usuarios finales. En un estudio bibliométrico del año 2006 se identificó a un grupo de especialistas que escribieron artículos y publicaciones científicas sobre el tema, en bases de datos y repositorios bibliográficos de gran relevancia como:

Dialnet, Compludoc, EsbcoHost, DOIS (Documents in Information Science), ScienceDirect y Amazon. También, se ejecutaron búsquedas en los motores Google y Yahoo, así como en sitios especializados en el tema como Argus Center for Information Architecture (ACIA), The Information Architecture Institute, Semantic Studios, Boxes and arrows y Web review, a partir de palabras claves como: arquitectura, organización, diseño, arquitectos, información y Web” (Carballo Pérez, Yeter; Ramírez Céspedes, Zulia y Roque Chao, Deyamí. 2006, p. 2).

Se logró recuperar e identificar 567 registros bibliográficos pertinentes al tema y realizado un estudio sobre la filiación profesional u ocupaciones de los autores, se estableció que:

El 25,8 % del total de profesionales seleccionados es graduado de ciencias de la información, el 20,9 % de ciencias computacionales, el 12 %

de psicología, el 8,9 % de ciencias económicas y financieras, el 10,1 % de diseño y se distribuye en diferentes ramas del conocimiento como la ingeniería, las ciencias políticas, etcétera. (Caraballo Pérez Yeter; Ramírez Céspedes, Zulia y Roque Chao, Deyamí. 2006. p. 4).

Se evidenció entonces que no existe una hegemonía protagónica para reivindicar a qué especialidad le compete la arquitectura de la información, pero si evidencia la indiscutible tarea de actuar de los especialistas que organizan, almacenan, difunden y comunican información.

Las tareas que debe ejecutar un arquitecto de la información o su objeto de estudio de esta técnica o especialidad las identifica Rosenfeld y Morville como:

- Aclarar la misión y visión para el sitio, balancear la información con las necesidades de su audiencia.
- Determinar de cuáles contenidos dispondrá el sitio y su funcionalidad.
- Especificar cómo el usuario puede encontrar la información en el sitio, definir su organización, la navegación, el etiquetado y los sistemas de búsqueda.
- Desarrollar mapas de salida sobre cómo el sitio se acomodará al cambio y al crecimiento en el tiempo. (Caraballo Pérez, Yeter; Ramírez Céspedes, Zulia y Roque Chao, Deyamí. 2006. p. 3).

En esta entrega se realiza una investigación exploratoria, utilizando las premisas del objeto de estudio de la arquitectura de la información, identificadas por Rosenfeld y Morville, que son objeto de valoración en portales Web de unidades de archivo de gran prestigio internacional, efectuando visitas virtuales como usuarios de la información, con el interés de reconocer los componentes deseables de la arquitectura de información, para evitar construir réplicas de mansiones Winchester de la información.

## METODOLOGÍA

Una de las limitantes existente para poder reconocer la arquitectura de la información en portales archivísticos radica en que existen experiencias prácticas que abundan en la red; hoy, muchos de los archivos tanto históricos y administrativos se encuentran disponibles para su consulta en diferentes sitios Web, pero es escasa la sistematización de experiencias cómo y qué metodologías utilizaron para su construcción.

Por tal motivo, para sustentar las premisas aquí expuestas, se requiere desarrollar una investigación de carácter exploratorio para reconocer esos elementos de la arquitectura de la información de los sitios Web, que se deben considerar para la disciplina de la archivología.

Metodológicamente los estudios exploratorios son útiles para conocer un fenómeno, familiarizarse con el sujeto de la investigación, identificar tendencias, contextos, y permitir conocerlo en forma holística e integralmente “los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.”( Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. 2006, p. 100).

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información son los portales Web de las unidades de archivos, pero son objeto de investigación solo tres, considerados importantes para reunir datos sobre sus características y sustentar las premisas expuestas. Sin embargo la metodología empleada, es aplicable a otros sitios Web para reunir nuevos datos; e invita a los colegas interesados en el tema a ampliar y ejecutar su propia investigación para la validación de premisas y resultados.

Los sitios sujetos investigados o evaluados son los siguientes:

- National Archives and Records Administration (NARA) <http://www.archives.gov/>,
- Library and Archives Canada (LAC) <http://www.collections.canada.gc.ca/index-e.html> y
- Portal de Archivos Españoles (PARES) <http://pares.mcu.es/>

**Primera fuente de información:** National Archives and Records Administration (NARA). Es el portal oficial de los registros (documentos) generados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, fue creada por ley del Congreso Norteamericano en el año 1934. También la Nara mantiene una red de las bibliotecas de los expresidentes de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde muestra una tendencia a la convergencia documental. Su sitio Web se puede acceder en la siguiente dirección url:<http://www.archives.gov/>

**Segunda fuente de información:** Library and Archives Canada (LAC), organización que fue constituida en el 2004, con la finalidad de unir esfuerzos por la conservación, accesibilidad y tratando de dar respuesta al

*Meza - Arquitectura de la información de sitios web para unidades de información archivísticas* \_\_\_\_\_

entorno cambiante del manejo de la información. Es una experiencia reciente y significativamente relevante para conocer la experiencia de la convergencia documental como una tendencia en el desarrollo de sistemas de información; el sitio se puede acceder en la siguiente url: <http://www.collectionscanada.gc.ca/index-e.html>

**Tercera fuente de información:** El Portal de Archivos Españoles (PARES) es un proyecto del Ministerio de Cultura del España destinado a difundir el patrimonio documental español. En el se reúne una red de archivos españoles tanto, históricos como municipales; sus orígenes se remontan al año 1992 en conmemoración del arribo a tierras americanas. Actualmente posee millones de documentos e imágenes digitalizadas. El sitio se puede acceder en la siguiente url: <http://pares.mcu.es/>

## Variables

El instrumento de medición permite realizar una revisión exploratoria de las fuentes de información propuestas para la investigación, cuyos objetivos y variables se expresan en el cuadro de la página 51.

Los objetivos de investigación se instrumentalizaron con los objetos de estudio de la arquitectura de la información identificados por Rosenfeld y Morville (Caraballo Pérez, Yeter; Ramírez Céspedes, Zulia y Roque Chao, Deyamí. 2006. p. 3).

## Resultados

El instrumento de evaluación fue aplicado entre el 10 de enero y el 9 de abril del 2010. Se realizaron visitas frecuentes para aplicar el instrumento de evaluación y verificar los resultados en los sitios Web investigados. Se evaluaron ocho elementos: 1) Presenta la misión y visión en forma clara del portal Web; 2) El portal Web está dispuesto en otros idiomas; 3) Existen servicios para grupos de población específicos; 4) Contenidos destacados; 5) Elementos de la página principal, existentes en el frame; 6) Comandos visibles de navegación; 7) Sistema de recuperación de información; y 8) Mapa completo del sitio Web.

**Cuadro de variables**

| Objetivo Esp.                                       | Variable                                                                                                    | Definición                                                                                                                                          | Operacionalización                                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Instrumento                                                                                 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Identificar la misión, visión y audiencia        | 1.1 Misión y visión del portal.<br>1.2 Audiencia del portal                                                 | 1.1 Misión y visión propósito de la organización. Robbins y Coulter (2005). 166 p.)<br>1.2 Destinatarios (clientes o usuarios). García. (2002) 3 p. | 1.1 Se identifica fácilmente los objetivos y fines de organización en el portal Web.<br>1.2 Se identifica socio-culturalmente la población destinataria del portal Web.                                                                                                              | 1. Está presente la misión y visión en forma clara en el portal Web.<br>2. El portal Web está dispuesto en otros idiomas.<br>3. Existen servicios para grupos de población específicos.                                                                                                               | Visita virtual a sitios Web de las organizaciones. Ítemes del Instrumento de evaluación 1-3 |
| 2. Contenidos disponibles                           | 2. Contenidos disponibles                                                                                   | 2. Temas de los contenidos del portal. García (2002) 6 p.                                                                                           | 2. Contenidos destacados centrales del portal Web                                                                                                                                                                                                                                    | 4. Contenidos destacados en el portal Web                                                                                                                                                                                                                                                             | Ítem del instrumento 4                                                                      |
| 3. Organización, navegación, y sistemas de búsqueda | 3.1 Organización del portal Web.<br>3.2 Sistema de navegación en el portal Web.<br>3.3 Sistema de búsqueda. | 3.1 Organización de la página principal<br>3.2 Comandos de navegación.<br>3.4 Sistema de recuperación de la base de datos.                          | 3.1 Elementos existentes en los frame de la página principal.<br>3.2 Comando de navegación para avanzar o retroceder en los contenidos.<br>3.3. Sistema de base de datos, comandos de recuperación de la información, normalización documental y sistema de almacenamiento de datos. | 5. Elementos de la página principal existentes en el frame.<br>6. Comandos visibles de navegación con menos de tres click y ayudas disponibles.<br>7. Sistemas de recuperación de información, utilización de operadores booleanos, lenguajes controles y estructura de almacenamiento de información | Ítem 5-7                                                                                    |
| 4. Mapa de la estructura del sitio                  | Mapa del contenido de sitio Web                                                                             | Listado de contenidos del sitio Web                                                                                                                 | Estructura que visibiliza los contenidos totales del sitio Web                                                                                                                                                                                                                       | 8. Estructura completa de los contenidos del sitio Web                                                                                                                                                                                                                                                | Ítem 8                                                                                      |

## 1- Visión y misión

En el Proyecto PARES la misión y visión se encuentran muy bien identificadas en la premisa “destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros. Como proyecto abierto y dinámico sirve de marco de difusión para otros proyectos archivísticos de naturaleza pública o privada, previamente establecido un marco de cooperación con el Ministerio de Cultura. (Portal de Archivos Españoles, 2010. Presentación, parr. 1.)”

El portal de Library and Archives Canada (LAC) combina las colecciones, servicios y personal de la antigua Biblioteca Nacional de Canadá y los Archivos Nacionales de Canadá. La misión y visión del portal Web de la Biblioteca y Archivos Nacionales de Canadá se rige por el mandato de su ley.

- Preservar el patrimonio documental de Canadá para el beneficio de las generaciones presentes y futuras;
- Ser una fuente permanente de conocimiento accesible a todos, contribuyendo al progreso cultural, social y económica de Canadá;
- Facilitar la cooperación de Canadá entre las comunidades involucradas en la adquisición, preservación y difusión del conocimiento;
- Servir como la memoria permanente del gobierno de Canadá y sus instituciones. (Library and Archives Canada (2010). Mandato parr.1)

La “NARA establece que su visión radica en: que todos los estadounidenses comprendan el papel vital de una democracia y su participación personal en los Archivos Nacionales con el uso de tecnologías de la información. Su misión: salvaguardar, conservar y asegurar que las personas puedan descubrir, usar y aprender de este patrimonio documental.

( NARA Vision & mision. 2010. Parr 1-2).”

Un elemento que distingue al portal de los otros investigados, consiste en que la Nara presenta un plan estratégico de mediano plazo, que contempla los años desde 2006 hasta 2016 y es evaluado cada tres años. Su última revisión fue realizada en el 2009 por la administración.

## 2- Idioma del sitio

Se encontró que en dos portales están dispuestos por lo menos en un segundo idioma. Para el caso de la NARA, el sitio se puede accederse en idioma inglés y algunos contenidos en español. La Biblioteca y Archivos

Nacionales de Canadá se puede acceder al portal en idioma inglés y Francés. En el portal PARES, toda su estructura se encuentra en idioma español.

### 3- Población destinataria

La población destinataria para los tres portales son su ciudadanía y la acción administrativa del estado. Sin embargo, existen grupos de interés, como las personas que han prestado servicio militar y requieren consultar su registro, participantes en guerras civiles o deportados a campos de concentración, en la segunda guerra mundial. Buscan establecer un acceso continuo a su población en otros idiomas por lo menos los oficiales. No se encontraron ayudas para la población discapacitada ni oferta particular para realizar visitas presenciales a las instalaciones. Sí se encontró disponibilidad de mapas, tures virtuales en alguno de los portales Web y una declaratoria de respetar algunos criterios de accesibilidad como resolución de pantallas, tipos de fuentes de letras y otros.

Un aspecto que sí se destaca en los tres sitios Web, corresponde a la finalidad de darle acceso sin restricciones a los fondos documentales por medio de sistemas de información documental y acceso a imágenes digitalizadas a una parte importante de sus fondos. Además, se pueden ligar y publicar los sitios Web de la Nara y LAC en las redes sociales como Twitter, Facebook y otras más. La población que tiene acceso a internet, ha mostrado gran interés.

El Proyecto Pares es un repositorio documental abierto, en el cual no existe restricción en su consulta; está destinado a todo público interesado. “PARES ofrece un acceso libre y gratuito, no solo al investigador, sino también a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los Archivos Españoles (Portal de Archivos Españoles. 2010. Presentación, parr. 1.).”

El portal de la Library and Archives Canada LAC, define su meta de darle accesibilidad a toda su población “ y lo hace accesible a todos los canadienses”. (Library and Archives Canada . 2010. Quiénes somos. Parr. 1.)”

El portal estadounidense de la Nara identifica como finalidad, dar a conocer el patrimonio documental a su población, con el establecimiento de una política de libre acceso a sus colecciones dispuesta en su sitio Web.

Los tres portales coinciden en que su función primordial radica en darle accesibilidad a sus poblaciones metas en forma directa. Cuentan con un conjunto de base de datos que permiten realizar búsquedas de información

**Meza** - *Arquitectura de la información de sitios web para unidades de información archivísticas*

sobre registros de descripción archivística y una parte de ellos posee el valor agregado de la imagen del documento original, facilitando así su difusión; en otros casos se permite acceder directamente al registro electrónico de datos.

Para el caso de Canadá con la fusión de las dos unidades de información que cumplen objetivos parecidos, pero con fines y colecciones diferentes; representa un valor agregado adicional para los Archivos Nacionales y la Biblioteca Nacional, el disponer mutuamente la colección de su contraparte. El usuario final es quien recibe el beneficio al ampliar sus recursos de información.

#### **4- Contenidos**

Los tres portales presentan una amplitud de contenidos y colecciones extensas. Se destacan los esfuerzos por dar un alto valor agregado a sus colecciones no solo disponiéndolas en bases de datos para su consulta sino con los grandes esfuerzos de digitalización para ampliar la difusión de sus colecciones. El Proyecto Pares contiene más de 15 millones de imágenes de documentos de libre acceso. La Biblioteca y Archivos de Canadá registra también una gran cantidad de imágenes, tanto de documentos históricos como el registro fotográfico de su majestuosa naturaleza. La NARA posee también cantidad de documentos digitalizados especialmente documentos históricos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, la Declaración de Derechos, registros militares y grandes colecciones de documentos. Sin embargo, existe una mayoría de documentos que no se encuentran disponibles en forma digital, que deben ser consultados en forma física.

Un elemento que se destaca es que los tres portales son sistemas de información que contienen una gran cantidad de archivos tanto federales, locales y otras unidades de información, que se articulan en un portal donde se pueden consultar todas las colecciones en el mismo momento o bien, puede dirigirse y formular una consulta en particular, permitiendo potenciar el impacto de la información archivística; cada unidad de información debe servir de nodo de una red de comunicación y gestor de servicios para todo el sistema.

#### **5- Elementos de la página principal existentes en el Frame**

El frame constituye un elemento, cuadros o secciones que permiten dividir la estructura de las páginas del portal para su organización; también los podemos reconocer porque agrupan una serie de ligas o

cuadros de menú contextuales y de enlaces. Su importancia radica en que permite la navegabilidad en el portal y dispone de los recursos de información en una forma más accesible.

### **Encabezado**

Los tres portales contienen una estructura del frame similares, donde se puede encontrar un encabezado que destaca e identifica al portal en forma alargada, en la parte superior de la página principal. En este existe un menú en forma de seguitillas, botones o ligas, que permiten acceder a la página inicial, al motor de búsqueda y a otros recursos. Este encabezado se mantiene en forma fija y no cambia al navegar en las secciones interiores del portal. En la parte inferior del encabezado encontramos tres secciones un frame o sección derecha, un área central y un frame o sección izquierda.

### **Frame derecho**

En dos de los portales estudiados el menú derecho se encontró una estructura de navegación a lo interno del portal con ligas a secciones específicas como: quiénes somos, qué contamos, lo que hacemos, información de horarios y otros. La excepción la realiza el Proyecto Pares, en su sección derecha, solo se encuentra la información y objetivos del proyecto.

### **Estructura central**

Existe una estructura central con información de viñetas o sub secciones que destacan información importante reciente, estas permiten; consultar otras secciones específicas del portal. En ninguno de los casos la extensión de la sección central excede la longitud del tamaño de los frames laterales.

### **Frame izquierdo**

En éste se encuentra información considerada importante, pero de carácter menos cambiante como información de interés, sala de prensa o noticias, recursos de información y centro de aprendizaje.

## **6- Principio de navegabilidad**

La navegabilidad y la usabilidad en los portales Web, son factores de éxito dentro de las técnicas o la disciplina de la arquitectura de información, cuyos esfuerzos se centran en lograr disponer de los comandos de navegación en lugares visibles y en posiciones que no requieran esfuerzos para acceder a ellos, utilizando el principio de ergonomía y la adaptación sensorial del ser humano a la herramienta web.

En los tres portales Web estudiados, la disposición de los comandos de navegación y acceso a recursos es visible y muestran una barra de navegación que indica siempre al usuario su ubicación en el portal y la posibilidad de navegar a las secciones anteriores o bien, dirigirse a la página de inicio del portal, evitando un laberinto sin salidas.

En el portal Pares, las páginas con información adicional a la función principal del portal, se abren en páginas adicionales, habilitando una nueva sesión en el browser, separando la navegación, permitiendo al usuario cerrarla y mantener activa siempre, la primera sesión de trabajo.

En el portal LAC, la información a lo interno del portal se despliega en la parte central o principal y mantiene siempre la estructura del frame derecho; el frame izquierdo presenta un buscador contextual e información adicional importante para cada sección.

La Nara mantiene una página principal con múltiples recursos de información pero en sus páginas interiores se presentan secciones específicas con diseños y recursos limitados; mantiene su barra de navegación y encabezado, con ligas a secciones específicas que le permite al usuario redirigirse a la secciones anteriores.

Los tres portales presentan una estructura de navegación adecuada con variaciones interesantes que permiten acceder a la información utilizando pocos click. Se ha considerado como un estándar, evitarla la colocación de más de tres click, para acceder a la información, parámetro que mantienen y también es posible, acceder a instrucciones más detalladas de ayuda que se encuentran visibles en secciones más complicadas y como es obvio, que requieren más instrucciones.

## **7- Sistemas de Recuperación de información**

El objetivo principal de los portales estudiados radica en hacer accesible el patrimonio documental y para lograr este objetivo, disponen de un sistema administrador de base de datos, que implican un conjunto de datos dispuestos técnicamente para su recuperación y almacenados en una memoria auxiliar; además requiere considerar los siguientes actores para su eficiencia: el principal que es el usuario o la persona que requiere información, un procedimiento de descripción normalizado para almacenar y recuperación de información, además de un sistema computacional que dé respuestas automatizadas a las interrogantes del usuario final.

Los tres portales que reúnen esas características, son sistemas de información complejos porque no solo realizan procesos de recuperación

en múltiples bases de datos que resultan totalmente transparentes para el usuario. El proyecto Pares, posee más de 10 bases de datos y participa de una red compuesta de 12 archivos españoles y dos centros especializados de información documental. La Lac, cuenta con más de 50 bases de datos en campos tan diversos como la filatelia, patrimonio documental, censos, fotografía y otros. La NARA reúne el acervo del archivo federal de los Estados Unidos, con una cantidad de recursos de información importante y siempre está disponiendo de nuevas colecciones.

Los procesos de normalización de la descripción documental archivística se encuentran en todas las bases de datos. Los archivos españoles y canadiense utilizan la norma ISAD (g), para la descripción documental tanto para fondos, sub fondos, series y particularmente para las piezas documentales, tanto compuestas como simples. El mayor tratamiento documental se da por pieza. La normalización de términos de búsquedas se compone de un vocabulario de términos de recuperación y por tipologías documentales.

Los sistemas de recuperación de la información presentan dos tipos de búsquedas de información, una simple y otra avanzada que permiten restringir los criterios de búsqueda de información, a una unidad de archivos específica, utilizar términos de recuperación de información en campos específicos de la descripción archivísticas, tipos documentales, selección de términos autorizados predeterminados y el poder utilizar los comandos booleanos de inclusión, sumatoria o negación de términos.

## **8- Estructura completa de los contenidos en el mapa del sitio Web**

Los mapas de sitio Web son un recurso que permite al usuario y a las personas encargadas de la arquitectura de información, evaluar la estructura integral del sitio e identificar áreas no desarrolladas o bien, prever nuevos recursos de información a corto y mediano plazo. También podríamos decir que es un mapa de ruta, que nos podría llevar a conocer nuevos caminos.

El proyecto Pares, presenta un mapa del sitio organizado por grandes áreas temáticas, que permite acceder en forma rápida; en los otros dos sitios evaluados no se localiza en forma visible un mapa del sitio.

## **CONCLUSIONES**

La aplicación del instrumento de investigación exploratoria nos permite identificar características importantes de la arquitectura de la información

**Meza** - *Arquitectura de la información de sitios web para unidades de información archivísticas*

de los portales Web, para unidades de información archivística, a la vez que permite evaluar aspectos considerados relevantes, tendencias y elementos innovadores en el campo.

Los elementos de una misión y visión resultaron ser significativamente claros en los tres portales, su objetivo central gira en facilitar el acceso al patrimonio documental y para ello un valor agregado significativo es la digitalización de los documentos originales y el tratamiento documental de la información pieza a pieza, según la estructura multinivel de norma ISAD(g).

Disponer de los portales en varios idiomas representa también una ventaja competitiva, porque permite una mayor cobertura, no solo de la población meta sino también de otros grupos de población.

Los contenidos destacados en los portales Web, se encuentran relacionados con la organización de la página principal y disposición de los elementos en los diferentes frame o cuadros. Se destaca que la información relevante para el usuario y nuevos servicios, se ofrece en la parte central de la página; en el frame derecho se mantiene información relevante sobre la organización, que además, permite navegar hacia el interior del portal y en el frame o cuadro izquierdo se encuentra información relevante de carácter más permanente. El encabezado desempeña una función importante, no solo para la identificación constante del portal porque allí se aloja la barra de navegación que le permite al usuario identificar fácilmente la ubicación en la estructura, sino también por la accesibilidad a los comandos importantes para regresar y comandos de navegación para los productos estrella del portal, siempre visible en forma permanente.

Los portales evaluados se agrupan en la categoría de sistemas de información, porque reúnen en ellos los elementos que conforman un sistema: insumos (información archivística); proceso (descripción archivística normalizada; indización normalizada de términos de recuperación); salida (resultados de búsquedas de información) y la realimentación (satisfacción o no del usuario). Además, son sistemas de información complejos porque reúnen redes de unidades de información, que se integran como modos del sistema que interactúan entre sí para brindar un producto de información con estándares de la calidad altos; también el sistema permite mantener su propia identidad como unidad de información.

Un elemento de importancia destacado por Rosenfeld y Morville radica en contar con un mapa de sitio para la planificación de su desarrollo; en el caso del proyecto PARES, se convierte en un punto de acceso de información para los usuarios.

Sin embargo, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información nuestra una tendencia a la convergencia de sistemas en todos sus líneas de acción desde programas hasta servicios. En nuestra área, la convergencia de servicios documentales se comienza a mostrar con ejemplos tangibles como la unificación de la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional de Canadá, donde encontraron la ventaja competitiva para las instituciones de contar con un portal conjunto, donde consultar ambos fondos documentales; por su parte la NARA dispone de una red de bibliotecas de los ex presidentes estadounidenses, que históricamente siempre las ha mantenido en sus custodia.

Resulta de vital importancia reconocer esta tendencia porque puede ser que nos encontremos en las puertas de un nuevo paradigma sobre el manejo de información, donde confluyan sistemas, especialidades y otra forma de presentar o tratar la información.

*Los problemas que enfrentamos, desde el punto de vista práctico, están relacionados con este paso del dominio analógico al digital y consecuentemente con la amplitud pragmático-funcional de la entidad archivística. Desde el punto de vista teórico, la reciente gestación de un marco epistémico que examina problemas de la dinámica social de la información, obliga a compartir espacios de reflexión desde la convergencia de disciplinas sociales e informáticas en virtud de una finalidad: la recuperación oportuna, eficiente, fidedigna e inteligente (Hernández Quintana, Ania. 2007. p. 5).*

La integración de los sistemas de la información de la LAC y la Nara a las redes sociales más importantes como la facebook, twitter y otras, es parte también del nuevo paradigma. Cómo “señala Uribe-Tirado, Alejandro y Andrés Felipe Echavarría Ramírez. (2008: 674 ) las redes sociales también están integrando a comunidades profesionales laborales; particularmente en América Latina se comienzan a consolidar y la experiencia brasileña marca la pauta del desarrollo de estas comunidades, que permiten ampliar la discusión de tópicos importantes para el gremio; además, acercan a la comunidad de usuarios, permitiendo interactuar con ellos y son un ejemplo más de la convergencia de sistemas y servicios”. La inclusión en los portales de videos sobre los archivos, centros de aprendizaje, mapas interactivos y la suscripción de alertas de información como los Rich site sumary (RSS) son servicios innovadores actualmente para los portales Web para unidades de información archivísticas. La capacidad de ejecutar transacciones como solicitar copias oficiales de originales por medio de web, son recursos importantes para la gestión administrativa que deben realizar los archivos.

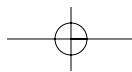
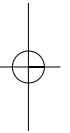
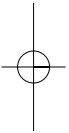
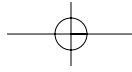
En términos generales, se puede afirmar que la aplicación de este instrumento de investigación permitió identificar tendencias de la

arquitectura de la información para el desarrollo de portales archivístico y mostrar nuevos retos a futuro, como el acceso de las web archivísticas en los dispositivos de moda como los PDA, IPAD y teléfonos móviles. El desarrollo de la tecnología móvil y su integración a la vida cotidiana, plantea una nueva interrogante para su desarrollo; actualmente este dispositivo permite acceder más personas a la red de internet. Su crecimiento es tan vertiginoso que puede convertir en un sector estratégico de desarrollo para los sistemas de información a mediano plazo, “McCathie Nevile, Charles. (2009: p.124) afirma que el acceso a internet por medio de la tecnología móvil telefónica. En el ámbito mundial, en agosto de 2008, 15 millones de personas visitaron más de 12 millones de sitios a través de su móvil” mostrando un crecimiento impresionante.

Los retos en el ámbito del desarrollo portales Web para unidades de información archivística, se encuentra en un proceso de cambio constante y requiere la mayor atención de los profesionales en el campo. Es evidente que no disponer de los fondos documentales archivísticos accesibles en la Web en esta década, requiere un esfuerzo para solventar ese rezago y atender a la arquitectura de información, constituye un recurso para lograr enfocar esos desarrollos, llevarlos a puertos más seguros y concordantes con las experiencias exitosas e innovadoras de las unidades de información archivísticas, investigadas en este artículo.

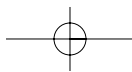
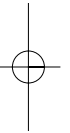
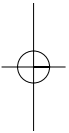
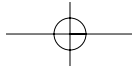
**BIBLIOGRAFÍA**

- Caraballo Pérez, Yeter, Ramírez Céspedes, Zulia, Roque Chao, Deyamí. "El profesional de la información como arquitecto de los contenidos en el Web". *Acimed* 2006;14(3). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_3\\_06/aci08306.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_3_06/aci08306.htm) Consultado: 20 de enero, 2010.
- La disparatada casa de la heredera de Winchester. 16 de julio, 2006. Buenos Aires : La Nación. Disponible en: [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=823462](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=823462). Consultado 25 de marzo, 2010.
- García de León, Alicia. 2002. "Etapas en la creación de un sitio Web". En: *Biblios* 14. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=293019> Consultado: 20 marzo, 2010.
- Hernández Quintana, Ania. 2007. "La filosofía de la información y la convergencia documental: inserción de un paradigma teórico en la archivística". En: *Ciencias de la Información* 38(1-2).
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. 2006. *Metodología de la Investigación*. 4 ed. México, D.F : McGraw Hill.
- Lara-Navarra, Pablo. 2007. "Metamorfosis de los portales: del hiper-texto a la hiper-red". En: *El profesional de la información*, mayo-junio, v. 16, n. 3.
- McCathie Nevile, Charles. 2009. "Movilizando la Web: dónde y cómo vamos hacia una Web móvil". En: *El profesional de la información*, marzo-abril, v. 18, n. 2.
- NARA. 2009. The strategic plan of the National Archives and Records Administration : 2006-2016. Washinton, D.C. Nara. Disponible en: <http://www.archives.gov/about/plans-reports/strategic-plan/> Consultado. 27 de marzo, 2010.
- Robbins, Stephen y Mary Coulter. 2005. *Administración*. 8. Ed. México, D.F.: Pearson, Educación.
- Uribe-Tirado, Alejandro; Echavarría-Ramírez Andrés-Felipe. 2008. "Facebook como red de profesionales de bibliotecología, documentación y archivística en Iberoamérica". En: *El profesional de la información*, noviembre-diciembre, v. 17, n. 6.





*COLABORACIONES*



## HISTORIA ANTIGUA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA (1000 A.C.-1550 D.C.)

**Mauricio Murillo Herrera<sup>1</sup>**

Recibido 08/02/2010 - Aceptado 10/06/2010

### RESUMEN

Las investigaciones arqueológicas desarrolladas en la región de San Ramón desde las década de 1970 tienen su continuidad con la prospección sistemática y total llevada a cabo en el año 2007. Gracias a la misma ha sido posible delinear una historia sociopolítica para la región que abarca desde el año 1000 a.C. hasta tiempos de la conquista europea. A lo largo de su historia precolombina los habitantes de San Ramón vivieron mayoritariamente de forma dispersa, de forma independiente, solo después del 300 d.C. la población aumenta fuertemente y comienzan a formarse caseríos y aldeas. Para el 900 d.C. surge en la región una estructura social cacical.

**Palabras clave:** San Ramón, Costa Rica, cambio social, arqueología, desarrollo precolombino

### ABSTRACT

In 2007 a systematic, full coverage survey was carried on in San Ramón de Alajuela region. The survey provided a large amount of information about the pre-Columbian sociopolitical trajectory of the societies that developed in the region. Settlement and community formation and collapse has been accounted, as well as demographic variations, period by period. Throughout its history, San Ramon pre-Columbian inhabitants lived mostly in small scattered houses; only after 300 A.D. population increased sharply and began to form hamlets and villages. Around 900 A.D. a chiefly social structure arose in the region.

**Keywords:** San Ramón, Costa Rica, social change, archaeology, pre-Columbian development

1. Ph.D. Profesor, Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.  
Correo electrónico: mauriciomurillo@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Hace cuatro años, en esta misma revista la profesora y arqueóloga Ana C. Arias Quirós presentó un análisis y un estado de la cuestión de la investigación en el Valle Central de Costa Rica y finalizó su ensayo con el delineamiento de lo que ella denominó un “Programa de Investigación Científica en el Valle Central, Costa Rica” (Arias 2006). En dicha propuesta Arias indicó que uno de los ejes fundamentales de un programa de investigaciones arqueológicas tenía que ser el estudio de “la política” y derivó algunos problemas de este eje central entre los cuales se encontraban la “jerarquización a nivel de sitios (sitios centrales, sitios secundarios)” y las “relaciones transterritoriales (a larga distancia, a corta distancia)”, entre otros problemas a investigar. El presente artículo representa justamente un intento de avanzar en la dirección señalada por Arias y para ello hemos seleccionado la zona de San Ramón de Alajuela, casualmente la misma región que Arias tomó para ejemplificar e ilustrar en su artículo el avance que ha existido en la comprensión de la historia antigua del Valle Central. Más específicamente, en el presente ensayo se expone y actualiza el estado de la cuestión respecto al desarrollo sociopolítico precolombino en un área de 110 Km<sup>2</sup> en San Ramón de Alajuela (Figura 1).

## 1. LOS ANTECEDENTES

Un detallado recuento de 1899 describió los contenidos de dos enterramientos precolombinos ubicados en San Juan de San Ramón (Navarrete 1899) los cuales incluían artefactos hechos de oro y piedra verde; materias primas (si es que no los artefactos mismos) que comúnmente han sido relacionadas con el sureste y noroeste de lo que hoy es Costa Rica, respectivamente. Durante la década de 1970 Carlos H. Aguilar Piedra, junto con otros investigadores de la Universidad de Costa Rica, llevaron a cabo excavaciones en sitios como Barranca, Tejar y Chaparral (Linares 1975). El propósito fue determinar el período de ocupación de asentamientos en esas regiones. De estas investigaciones pioneras solo poseemos información para el sitio Chaparral (Ducca et al. 1974), el cual fue fechado mediante el uso de cronología relativa como habitado entre el 1000-1550 d.C. Desde entonces la región ha sido considerada como parte de la región arqueológica denominada Intermontano Central (Aguilar 1974: 313; Aguilar et al. 1988: 290). El estudio del material cultural, la cronología y la distribución espacial en San Ramón continuó durante la década de 1980, cuando una prospección asistemática identificó 52 sitios (Chávez 1994). Una vez más los objetivos de investigación apuntaban a temas relacionados con la cronología de los asentamientos precolombinos, para ello en algunos de los sitios más

grandes localizados hasta entonces se realizaron recolecciones asistemáticas de material en superficie y excavaciones. Otros temas de estas primeras intervenciones incluyeron el estudio de técnicas de construcción de casas precolombinas y la preservación de material cultural (Rojas 1995), investigaciones focalizadas en el sitio Volio.

Los resultados de estas intervenciones pioneras llevaron a los investigadores a proponer diferencias entre la trayectoria de cambio social en la región de San Ramón y aquellas del resto del Intermontano Central. Es así como Aguilar (1974: 313) planteó que el número de asentamientos del período 300-900 d.C. fue mayor en la región que es hoy San Ramón, en comparación con el resto del Intermontano Central. Por su parte, tanto Chávez (1994) como Arias (2006) apuntaron que si bien no se obtuvo información para épocas anteriores al 300 a.C., en el período 300 a.C. y el 300 d.C. la población en la región parece haber sido muy escasa y muy dispersa. Alrededor del 300 d.C. el tamaño de la población era estable y ya existían en la región pequeñas aldeas dedicadas parcialmente a la agricultura. Después del 300 d.C. la agricultura se comienza a constituir en la principal fuente de alimento, mientras que la caza y la recolección se vuelven actividades complementarias. Un marcado incremento en la población parece haber ocurrido durante este período pero se desconocía si el incremento en población también implicaba un incremento en el tamaño de los asentamientos o el surgimiento de más asentamientos en la región o ambos fenómenos. Adicionalmente alrededor del 500 d.C. la región de San Ramón muestra evidencia de contacto con otras regiones, en la forma de artefactos “foráneos” (Arias 2006: 100; Chávez 1994: 39-40; Navarrete 1899: 31, 45, 48). Entre el 600 d.C. y la conquista española algunos asentamientos en la región se volvieron más grandes y rasgos monumentales aparecieron en algunos de los ellos. Los sitios más grandes de este período tenían estructuras de bahareque y calzadas y anillos hechos con cantos rodados (Arias 2006; Chávez 1994; Navarrete 1899: 31-32; Rojas 1995, 2008). Finalmente, se infirió que a partir del 700 a.C. una organización social de tipo cacical estuvo presente en la zona.

Más recientemente la arqueóloga Ana C. Arias Quirós (2006) ha postulado que solo a través de la implementación de programas de investigación científica (à la Lakatos) -y no de proyectos aislados- será posible ahondar en el conocimiento del cambio social precolombino en San Ramón de Alajuela (y en cualquier otra región) y en las múltiples escalas de análisis que nos interesen. El diseño y la ejecución de programas de investigación será un factor clave para lograr llenar, de una manera sistemática, los vacíos en información que existen para la región.

Un paso en este sentido fue la prospección sistemática llevada a cabo en 2007 en San Ramón de Alajuela, cuyos objetivos eran reconstruir el desarrollo sociopolítico precolombino y conocer si fueron factores internos

**Murillo** - *Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.*

a la región o externos a ella los que determinaron su desarrollo social (Murillo 2009, 2010). Esta investigación se espera sea solo un primer paso hacia un futuro programa de investigaciones científica en la zona.

## **2. ENTENDIENDO EL PANORAMA SOCIOPOLÍTICO PERÍODO POR PERÍODO**

La reconstrucción de cualquier trayectoria de cambio sociopolítico requiere indudablemente la obtención de información sobre variables tales como patrones de centralización y dispersión de asentamientos, posibles cambios en el énfasis en recursos locales y externos y cambios relativos en las densidades de población a través de los períodos de la secuencia. La información crítica para reconstruir estos cambios sociopolíticos provino de una prospección regional sistemática y completa (The Chifeng International Collaborative Archaeological Research Project 2003; Drennan, ed. 2006; Fish y Kowalewski, eds. 1990; Kowalewski et al. 1989; Sanders, Santley y Parsons 1979) en un área de 110 Km<sup>2</sup>. La información recopilada se analizó y relacionó utilizando herramientas estadísticas y de sistema de información geográfica con el fin de producir imágenes para interpretación social e indicadores cuantitativos, cuyas aplicaciones y resultados detallados han sido expuestos en otra parte (Murillo 2009; Murillo 2010).

### **2.1 Período 1000-300 a.C.**

El patrón de asentamiento para este período podríamos describirlo como unas pocas casas dispersas a través de toda la región (Figura 2). Las personas preferían vivir entre los 1000 y los 1100 m.s.n.m, pero parece que no hubo una preferencia en la ubicación de su morada entre terrenos planos e irregulares. Algunas casas están ubicadas junto a ríos mientras que otras no, pero toda la población vivía a no más de 1 Km. de distancia de una fuente de agua. Los 21 asentamientos hallados fueron ocupados esporádicamente y muy probablemente en épocas distintas, durante los 700 años que abarca este período, y no todos ellos de forma simultánea. Lo cual implica que la región de San Ramón estaba prácticamente deshabitada durante este período, no obstante existe otra explicación para este patrón.

El período que va del 1000 hasta el 300 a.C. ha sido tradicionalmente interpretado en la arqueología de Costa Rica como la época en la cual se terminó de adoptar el modo de vida aldeano y el modo de producción agrícola, el período que vino inmediatamente después de un largo período de jardinería y cultivo incipiente y de abandono de un patrón de

asentamiento nómada o seminómada (Chávez 1991: 30; Corrales 2001: 21-29; Fonseca 1992: 113-119).

No obstante, independientemente del tema de cuándo y cómo se adoptó la agricultura en esta parte del mundo, es probable que la vida sedentaria no se adoptara en cada una de las regiones de lo que hoy es Costa Rica, durante 1000-300 a.C. En San Ramón unas pocas bandas podrían haber habitado la región durante este período y los restos de los asentamientos encontrados podrían haber sido en realidad los remanentes de campamentos temporales creados por grupos nómadas en lugar de asentamientos permanentes habitados por agricultores sedentarios. Existe evidencia histórica y prehistórica de grupos nómadas y seminómadas que han adoptado y usado cerámica en diferentes partes del mundo tales como Colombia (Politis 2007), Chile (Cornejo y Sanhueza 2003), México (Graham 1993), Kenya (Hodder 1982) y Argentina (Politis, Martínez y Bonomo 2001). Esto podría explicar la cantidad tan pequeña de remanentes y las áreas tan pequeñas de los asentamientos encontrados en la región de San Ramón durante este período.

## 2.2 Período 300 a.C.-300 d.C.

Durante este período el panorama regional es algo distinto (Figura 3). Podemos notar un claro incremento en la cantidad de ocupación en la región, así como una moderada preferencia por asentarse en las tierras más planas, hacia el este de la región. La mayoría de personas quienes se asentaron en los terrenos más quebrados e irregulares lo hicieron justo al lado de ríos y riachuelos. El número de gente que vivió en la región también se incrementó substancialmente durante este período -aunque no de forma tan notable como el incremento en asentamientos individuales- pasando de únicamente 1 persona (en promedio a través del tiempo) a entre 129 y 259 individuos viviendo en la región en un momento dado. Es así como el incremento sustancial en el número de asentamientos observados en el mapa no necesariamente representa un dramático incremento en la población, al menos no en este caso. En la Figura 4, la cual representa la distribución y cantidad relativa de personas en la región, es posible ver un número de pequeños picos ampliamente dispersos a través de la región, principalmente al noreste. Solo hay cuatro picos altos sobre la superficie, dos hacia el norte, uno cerca del centro de la región y uno -el más alto- hacia el sur. Debido a la amplia distribución de los picos y su tamaño pequeño es razonable pensar que la mayoría de ellos representan familias individuales dispersas sobre el paisaje, en lugar de entidades sociales más grandes (como caseríos y aldeas). Los dos picos más altos parecen ciertamente representar agregaciones familiares, una era una pequeña aldea habitada por 34 a 68 individuos, mientras que el

**Murillo** - *Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.*

otro era un caserío donde vivían de 27 a 54 personas, muy cercanos unos a otros. El resto de la región estuvo habitada por un total de 68 a 137 individuos quienes vivían en pequeñas viviendas dispersas a través del paisaje.

Como vemos en la Figura 5, dos grandes agrupamientos existían en la región para el período 300 a.C.-300 d.C., uno corresponde al pico al extremo sur de la región y el otro al pico localizado cerca del centro, el cual abarca la mayoría de asentamientos el centro y noreste de San Ramón. Una clara depresión en cuanto a densidad de ocupación separa los dos grandes agrupamientos, lo cual sugiere que los habitantes de cada cúmulo interactuaban más intensamente entre ellos mismos que con los habitantes del otro cúmulo. Mirando el número de personas que componen estas dos grandes agrupaciones podemos notar que solo uno de ellos -el que se encuentra localizado cerca del centro de la región- era en realidad una comunidad supralocal o distrito. Esta comunidad se componía de 80 a 160 personas.

La amplia distribución de casas individuales a través de la región y el hecho de que solo una aldea pequeña y un caserío surgieron durante el período 300 a.C.-300 d.C. apuntan a un panorama político en el cual el liderazgo no se ejercía más allá de la unidad doméstica. También la evidencia observada indica que la economía de la región estuvo centrada en las necesidades domésticas de cada familia. Las decisiones tanto económicas como políticas fueron tomadas probablemente de forma independiente, a lo interno de cada unidad doméstica.

### **2.3 Período 300-900 d.C.**

Las cosas cambiaron una vez más para el siguiente período y parece que cambiaron en la misma dirección que en los períodos anteriores, pero mucho más fuertemente. Tanto el número y el tamaño de asentamientos en la región se incrementaron, así como el número de gente viviendo en ellos. Echando un vistazo a los cambios dentro de la región es posible ver que el mayor incremento de la población ocurrió hacia el noreste (Figura 6), especialmente hacia el centro de la región donde el terreno es más llano y donde la mayor concentración de población estuvo localizada durante el período anterior. Algunos grandes asentamientos también surgieron hacia el centro del sector oeste de la región. Resulta interesante que, en contraste con los asentamientos localizados hacia el este, estos asentamientos se ubicaron sobre una topografía quebrada. Sin embargo, en general, la ubicación de asentamientos no cambió mucho respecto al período anterior; en lugar de ello, la mayoría de asentamientos que se fundaron durante el 300 a.C. y el 300 d.C. incrementaron su tamaño y su población

durante el período 300-900 d.C. Solo unos cuantos asentamientos construidos durante el período anterior fueron abandonados y cuando esto sucedió, frecuentemente algún otro asentamiento apareció durante este período cerca del cual fue abandonado. Con la excepción del sector sureste de la región el cual estuvo notablemente más poblado durante el 300-900 d.C., los pobladores de este período no se aventuraron dentro de otros sectores de la región más allá de aquellos que ya habían sido ocupados en el período anterior.

Si bien la cantidad de moradas individuales se incrementó durante este período (Figura 6), la cantidad de personas en cada unidad doméstica rural disminuyó (Figura 7). Algunos grandes agrupamientos de gente surgieron durante este período, principalmente cerca del centro de la región. Viendo a las estimaciones de los números de gente para cada uno de esos agrupamientos es claro que ellos representan ocho aldeas (Tabla 1) y un caserío. De tal forma que aunque el número de caseríos fue estable desde el 300 a.C. hasta el 900 d.C. -solo uno en toda la región- el número de aldeas se incrementó de una sola a un total de ocho. El número de personas viviendo en aldeas también se incrementó fuertemente entre el 300 y el 900 d.C.; mientras que solo 34 a 68 personas vivieron en esas comunidades locales durante el 300 a.C. al 300 d.C., entre 1210 y 2421 personas lo hicieron durante el siguiente período. Aunque la población viviendo en casas dispersas en este período fue prácticamente del mismo tamaño que en el período anterior—decaendo solo de 68 a 137 individuos a entre 56 y 112—el cambio en la proporción de personas viviendo en “la zona rural”, en relación con personas viviendo en comunidades mucho más nucleadas, es bastante substancial durante el 300-900 d.C. Mientras que la población “rural” o dispersa representaba alrededor de la mitad de la población regional durante el 300 a.C.-300 d.C. (52%), en el período siguiente representaba solo alrededor del 6% de la gente viviendo en la región durante el 300-900 d.C. (contrastar Figuras 4 y 7).

En la Figura 8 se puede notar de nuevo dos agrupamientos regionales separados. Claramente esas dos entidades son las mismas que habían sido detectadas en la fase previa y una vez más una de ellas puede ser tomada como una comunidad de una naturaleza realmente regional mientras que la otra es solo una de las aldeas arriba identificadas. Durante el 300 a.C. y el 300 d.C. la comunidad al sur de la región era un caserío habitado por 27 a 54 personas; durante el 300 y el 900 d.C. este se volvió una gran aldea albergando entre 324 y 649 personas. El enorme agrupamiento que comenzó a surgir al centro de la región es más claramente definido durante el 300-900 d.C. (Figura 8); la razón de ello es que ahora este contiene más gente y esta se encuentra distribuida de forma más pareja a través del territorio que abarca. Este distrito tuvo una población de 876 a

1752 personas, incluyendo en su territorio seis de las ocho aldeas localizadas en la totalidad de la región en ese momento.

En resumen, durante el período 300-900 a.C. hubo un incremento muy pronunciado en el número total de pobladores el cual fue representado solo muy levemente en el incremento en el número de localidades de ocupación. La vida en aldea también tuvo su inicio formalmente durante esta fase, lo cual indica que una interacción diaria se había vuelto relevante para las personas, quienes escogieron vivir en cercana proximidad; más del 90% de la gente vivió en esas comunidades locales nucleadas. Volviendo a la esfera política, es relevante preguntar ¿qué tan autónomas fueron estas aldeas?, la evidencia empírica parece indicar que la integración regional de San Ramón durante este período fue muy débil (Murillo 2009, 2010). Ninguna aldea parece haber atraído substancialmente más población que la otra. Sin embargo un distrito fue detectado al centro de la región, donde las aldeas más grandes localizadas en el centro de la región parecen haber integrado una gran proporción de la gente que vivía en las cercanías. Aunque aún no conocemos el carácter funcional de este distrito, la evidencia apoya un panorama político regional en el cual unas cuantas aldeas mayormente autónomas -las cuales interactuaban entre sí- surgieron en San Ramón al mismo tiempo que agruparon la mayoría de la población en la región.

## 2.4 Período 900-1550 d.C.

Durante este período el patrón de asentamiento regional (Figura 9) no cambió substancialmente respecto a la fase previa. Hubo un leve abandono de las tierras más llanas ubicadas hacia el este, cerca del centro de la región; hubo también un incremento en la cantidad de ocupación ubicadas adyacentes a los ríos, principalmente al norte de la región. También hubo un leve decrecimiento de la población al sur de la región; por ejemplo, el asentamiento ubicado en la frontera sur de la región, que se volvió una gran aldea durante el período previo, ahora se volvió mucho más pequeña. Solo un asentamiento en la región creció substancialmente durante este período. Este sitio localizado al oeste de la región cerca del centro, se volvió mucho más grande; esto sucedió mientras otro asentamiento, localizado al oeste del anterior, se volvió mucho más pequeño.

Comparando ahora a las Figuras 7 y 10, es evidente que el pico que aparecía en los dos períodos anteriores situado al extremo sur de la región, ahora es casi imperceptible. Los cuatro picos del período previo (300-900 d.C.) que se situaban hacia el centro de la región, durante el 900-1550 d.C. se volvieron solo dos. Tres picos aparecen ahora en el sector noroeste de

la región, mientras que otros dos que habían surgido durante el período previo hacia el este de la región permanecen aún ahí. Teniendo en cuenta el número de personas que esos picos representan (Tabla 2) está claro que todos ellos fueron lo suficientemente grandes como para denominárseles comunidades locales. Las dos comunidades más pequeñas pueden ser descritas como caseríos o aldeas pequeñas. La comunidad más grande durante el período 900-1550 d.C. fue una aldea muy grande que hospedaba al menos 373 personas y posiblemente hasta 746. Esta aldea no había sido más que un caserío durante el 300 a.C.-300 d.C. y durante el 300-900 d.C. se volvió un asentamiento mucho más grande. La gran aldea, localizada al sur de la que acabamos de mencionar, perdió una pequeña parte de su población; mientras tanto la otra aldea localizada al noroeste de la aldea más grande prácticamente desapareció durante este período. Entre 864 y 1729 personas vivieron en comunidades locales (Figura 10) durante el 900-1550 d.C. mientras que solo entre 123 y 245 individuos vivieron en asentamientos dispersos. De tal forma que si bien el número total de personas que vivieron en la zona “rural” se duplicó respecto al período previo, esta población continuó siendo una pequeña fracción de la población regional, representando solo cerca del 12% de ésta.

La disolución -durante este período- de la gran aldea ubicada al sur de San Ramón ayudó en gran medida a la integración sociopolítica de la región. Básicamente el distrito ubicado al centro de San Ramón durante los dos períodos previos finalmente parece haber integrado dentro de sus límites la región entera durante este período. Esta situación es clara en la Figura 11 donde las líneas no dividen secciones en la región sino que en lugar de ello abarcan todo el territorio. La única aldea localizada al centro del área de estudio atrajo hacia su vecindad la mayoría de la población que vivía en la región. La centralización de población alrededor de ella ocurrió sin ninguna competencia, esto debido al hecho de que para este punto de la secuencia precolombina en San Ramón no había otra aldea con un tamaño siquiera algo cercano a la aldea central,. Las aldeas más grandes en la región estuvieron ubicadas en la vecindad del gran centro y solo unas pocas personas vivían lejos de ella en casas pequeñas y dispersas. Es así como, tanto la distribución de personas entre aldeas y caseríos como la distribución de aldeas, caseríos y casas a través de la región apoya el escenario de que la gente que vivía en San Ramón durante este período estuvo integrada sociopolíticamente por este gran centro.

En consecuencia, la evidencia (Murillo 2009-2010) apoya un escenario regional donde en el período 900-1550 d.C. una solo aldea, muy grande, creció cerca del centro de la región estudiada hasta llegar a integrar bajo su influencia prácticamente todos los otros asentamientos en la región prospectada de San Ramón.

### 3. COMENTARIOS FINALES

Sabemos que el cambio sociopolítico es impulsado gracias a la interacción de varios factores actuando simultáneamente y difícilmente se deba a una sola causa o impulso. Estos factores serán diferentes en cada momento de cambio y en cada región que se estudie. Así mientras en una región dada, en un momento dado, el cambio pudo haber sido impulsado por factores principalmente externos a la región (por ejemplo intercambio económico o migraciones) en otra región dada, en un momento dado, las transformaciones sociopolíticas pueden haber tenido un origen principalmente externo (por ejemplo, conflictos sociales internos o una reestructuración interna del aparato productivo). Ya en otro lado (Murillo 2009, 2010) hemos expuesto evidencia que indica que factores internos a la región de San Ramón parecen haber tenido un mayor peso en la configuración de la trayectoria sociopolítica de la región de San Ramón que factores de origen externo a ella. Comparativamente las formas de cambio sociopolítico ocurridas en San Ramón (bandas, tribus, cacicazgos) no fueron reproducidas en regiones vecinas (e.g. Guanacaste central, Arenal) u ocurrieron en ella mucho tiempo después (cientos de años luego) que en sus vecinas (e.g. Pacífico Central, Intermontano Central) por lo tanto no parece probable que los factores que hayan promovido las transformaciones sociopolíticas en San Ramón hayan estado localizados fuera de la región.

Futuros trabajos en la zona podrían centrarse en investigar cuáles factores locales fueron más relevantes en el impulso de los acontecimientos políticos que se han descrito para San Ramón durante la época precolombina. Por ejemplo, ya que no hubo un aumento significativo de la población antes del surgimiento de aldeas autónomas en la región y dado que sí hubo un aumento brusco justo antes de que un sistema político cacical llegara a existir, el aumento de población de la región parece haber sido uno de los factores directamente relacionados con el aumento de la complejidad sociopolítica. No obstante, teniendo en cuenta el patrón de asentamiento disperso encontrado en San Ramón y la baja densidad de población regional observada antes de la aparición del cacicazgo en la región, además de la alta productividad de los suelos, es muy improbable que factores tales como presión demográfica o circunscripción medioambiental alguna vez existieran en la región. Sin embargo, es importante considerar que el crecimiento demográfico puede crear presión sobre las tareas de gestión social, sobre aquellas tareas no relacionadas con el control sobre recursos naturales (Wright, 1977). Más personas en una determinada región pueden crear una nueva y creciente demanda de servicios, por lo que un aumento importante en la población impulsará a las instituciones políticas, ideológicas y económicas a reorganizarse y probablemente también a especializarse -independien-

---

Murillo - *Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.*

temente de la escala de la sociedad- con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos sociales requeridos. Por ejemplo, dada la logística necesaria en la aplicación de un control político sobre un territorio (Drennan 1987), los cambios en el número de personas que viven cerca unos de otros brindarán mejores o peores condiciones para incrementar el liderazgo político. En otras palabras, si las instituciones sociales no se adaptan rápidamente a las necesidades producto de los cambios en las variables sociales, como por ejemplo el tamaño y densidad de la población, probablemente se derrumbarán.

La presente investigación proporcionó información sobre entidades sociopolíticas, como población “rural”, comunidades locales y comunidades supralocales para la región de San Ramón. Una mirada cercana a estas comunidades, incluyendo su función o múltiples funciones puede darnos una idea acerca de cómo éstas se reorganizaron internamente y cambiaron. Claramente un asentamiento dado puede tener, simultáneamente, diferentes funciones (ceremonial, administrativo, de residencia), especialmente cuando se trata de sociedades que no son estatales. Sin embargo, estas funciones deben ser demostradas y no solo supuestas. Lograr implementar investigación a escala de asentamientos será esencial para dilucidar la estructura de población en relación a la distribución del espacio público y privado y con relación a actividades económicas y religiosas, variaciones que se pueden rastrear no sólo sobre un eje espacial, sino también sobre una línea de tiempo. Darle seguimiento a estas variaciones en una escala intracomunitaria y compararlas con las variaciones en la población (Murillo 2009 y 2010) proporcionará una mejor comprensión acerca de el impacto del aumento en la población sobre la organización de la política, la religión y la economía a nivel comunitario.

**BIBLIOGRAFIA**

- Aguilar Piedra, Carlos H. 1974. Asentamientos indígenas en el área central de Costa Rica. *América Indígena* 34: 311- 317.
- Aguilar, Carlos H., Ana C. Arias, Sergio A. Chávez, Dalia Castillo, Mirna Rojas, Margot Reynoard y Luis G. Brenes. 1988. El mundo de nuestros aborígenes. En *Historia general de Costa Rica*, Vol. I, editado por Vladimir de la Cruz de Lemos, pp. 181-456. Euroamericana de Ediciones de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Arias Quirós, Ana C. 2006. La conservación del patrimonio arqueológico: el Valle Central occidental, una propuesta metodológica. *Revista del Archivo Nacional* 70: 85-114.
- Chávez Chávez, Sergio A. 1991. *La arqueología y los orígenes de nuestros antepasados*. Serie Nuestra Historia, Fascículo 2. Editorial de la Universidad Nacional Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 1994. Hacia una Historia Regional de la Zona de San Ramón. En *Antología de Historia de San Ramón: 150 Aniversario (1844-1994)*, editado por José Ángel Vargas Vargas, pp. 9-43. Editorial Guayacán. San José, Costa Rica.
- Corrales Ulloa, Francisco. 2001. *Los primeros costarricenses*. Museo Nacional de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Cornejo, Luis E. y Lorena Sanhueza. 2003 Coexistencia de Cazadores Recolectores y Horticultores Tempranos en la Cordillera Andina de Chile Central. *Latin American Antiquity*. 14: 389-407.
- Drennan, Robert D. 1987. Regional Demography in Chiefdoms. En *Chiefdoms in the Americas*, editado por Robert D. Drennan and Carlos A. Uribe, pp. 307-324. University Press of America, Lanham.
- Drennan, Robert D. (editor). 2006. *Prehispanic Chiefdoms in the Valle de la Plata, Volume 5. Regional Settlement Patterns*. University of Pittsburgh Memoirs in Latin American Archaeology N° 16. University of Pittsburgh Latin American Archaeology Publications, Pittsburgh.
- Ducca, Alejandra, Yadira Esquivel, María de los Ángeles Estrada, Paul Fonseca, Guiselle Lutz, Ann Lykens, Vilma Madriz, Ligia Sánchez y Sonia Silva. 1974. Trabajo sobre el sitio arqueológico de Chaparral, San Ramón. Documento inédito. Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.
- Fish, Suzanne K., and Stephen A. Kowalewski (editores). 1990. *The Archaeology of Regions: A Case for Full-Coverage Survey*. Smithsonian Institution Press, Washington, D.C.
- Fonseca Zamora, Óscar M. 1992. *Historia antigua de Costa Rica: Surgimiento y caracterización de la primera civilización costarricense*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Graham, Martha. 1993. Settlement Organization and Residential Variability among the Rarámuri. En *Abandonment of Settlements and Regions*, editado por Catherine M. Cameron y Steve A. Tomka, pp. 25-42. Cambridge University Press, Cambridge.

- Hodder, Ian. 1982. *Symbols in Action: Ethnoarchaeological Studies of Material Culture*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Kowalewski, Stephen A., Gary Feinman, Laura Finsten, Robert E. Blanton, and Linda M. Nicholas. 1989. *Monte Alban's Hinterland. Part 2. Prehispanic Settlement Patterns in Tlacolula, Etla and Ocotlan, the Valley of Oaxaca, Mexico*. 2 Vol. Memoirs of the Museum of Anthropology, University of Michigan, N° 23. University of Michigan Museum of Anthropology Publications, Ann Arbor.
- Linares, Olga F. 1975. Central America. En *Current Research*, editado por Mary Elizabeth King. *American Antiquity*. 40: 239-240.
- Murillo Herrera, Mauricio. 2009. Social Change in Pre-Columbian San Ramon de Alajuela, Costa Rica, and Its Relation with Adjacent Regions. Unpublished Ph.D dissertation. Department of Anthropology, University of Pittsburgh.
- \_\_\_\_\_ 2011 (En preparación). *La historia antigua de San Ramón de Alajuela y su relación con la comprensión del cambio social en sociedades precolombinas en el sur de América Central*. University of Pittsburgh Latin American Archaeology Publications, Pittsburgh.
- Navarrete, Agustín. 1899. Las necrópolis de San Juan. En *Informe del segundo semestre y fin de año económico 1898 a 1899*. Juan Fernández Ferraz, pp. 29-51. Museo Nacional de Costa Rica. Tipología Nacional. San José, Costa Rica.
- Politis, Gustavo G. 2007. *Kukak: Ethnoarchaeology of an Amazonian People*. Left Coast Press. Walnut Creek, California.
- Politis, Gustavo G., Gustavo A. Martínez y Mariano Bonomo. 2001. Alfarería Temprana en Sitios de Cazadores-Recolectores de la Region pampeana. *Latin American Antiquity*. 12: 167-181.
- Rojas Hernández, A. Patricia. 1995. Sitio Volio Cat. UCR N° 179: Una discusión acerca de la conservación de la evidencia arqueológica en el campo y en el laboratorio. Trabajo final de graduación inédito para optar por el grado de Licenciatura en Antropología con énfasis en Arqueología. Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ 2008. Investigaciones arqueológicas en el sitio Volio Cat. UCR 179. *Cuadernos de Antropología*. 16: 25-36.
- Sanders, William T., Robert S. Santley, and Jeffrey Parsons. 1979. *The Basin of Mexico. The Ecological Processes in the Evolution of a Civilization*. Academic Press, New York.
- The Chifeng International Collaborative Archaeological Project. 2003 *Regional Archaeology in Eastern Inner Mongolia: A Methodological Exploration*. Science Press, Beijing.
- Wright, Henry T. 1977. Toward an Explanation of the Origin of the State. En *Explanation of Prehistoric Change*, editado por James N. Hill, pp. 215-230. Albuquerque, University of New Mexico Press.

**TABLA 1**

**Número de personas que vivían en comunidades locales (caseríos o aldeas) durante el 300-900 d.C.**

| <b>Mínimo</b> | <b>Máximo</b> |
|---------------|---------------|
| 324           | 649           |
| 311           | 622           |
| 204           | 408           |
| 112           | 223           |
| 98            | 196           |
| 62            | 123           |
| 60            | 119           |
| 40            | 79            |
| 19            | 37            |

**TABLA 2**

**Número de personas que vivían en comunidades locales (caseríos o aldeas) durante el 900-1550 d.C.**

| <b>Mínimo</b> | <b>Máximo</b> |
|---------------|---------------|
| 373           | 746           |
| 157           | 314           |
| 95            | 191           |
| 69            | 139           |
| 63            | 126           |
| 41            | 81            |
| 36            | 73            |
| 30            | 59            |

**Figura 1**  
**Área estudiada en San Ramón de Alajuela**

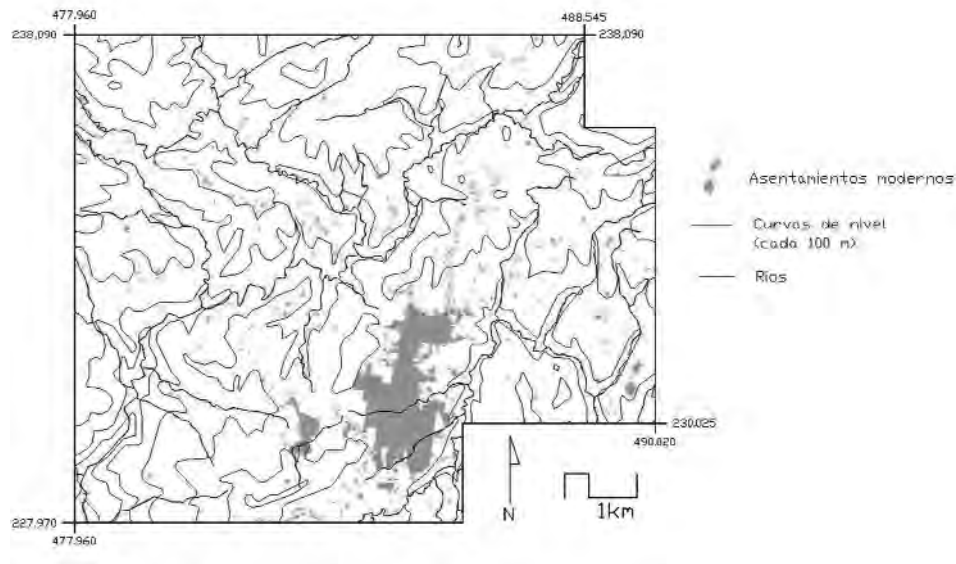


**Figura 2**  
**Distribución de asentamientos durante el 1000-300 a.C.**

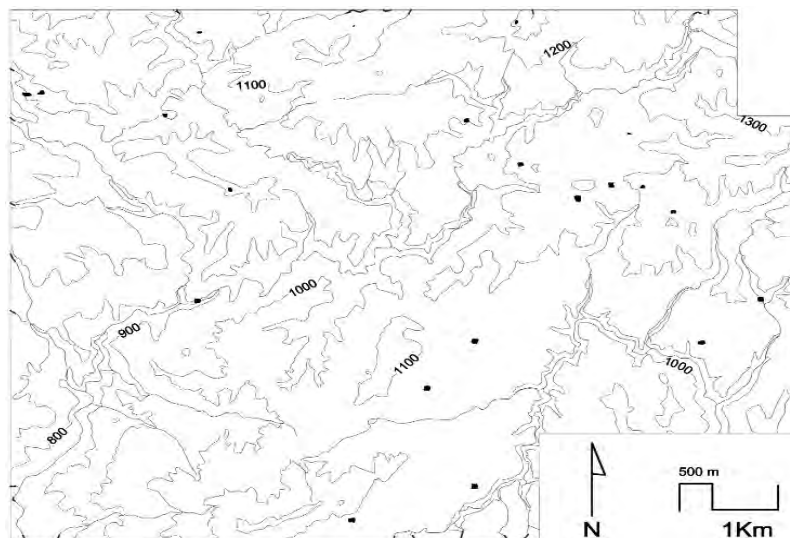


**Figura 3**  
**Distribución de asentamientos durante el período 300 a.C.-300 d.C.**

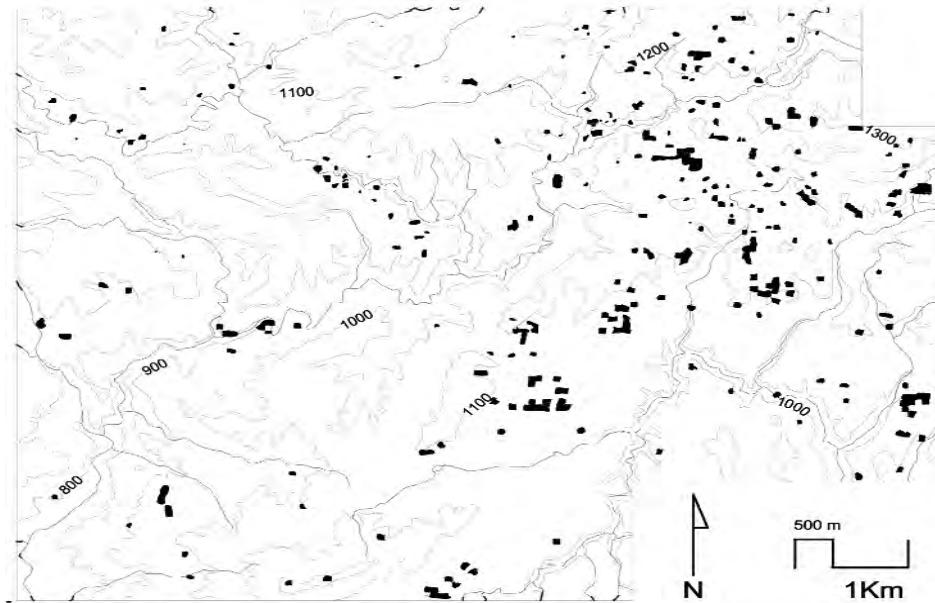
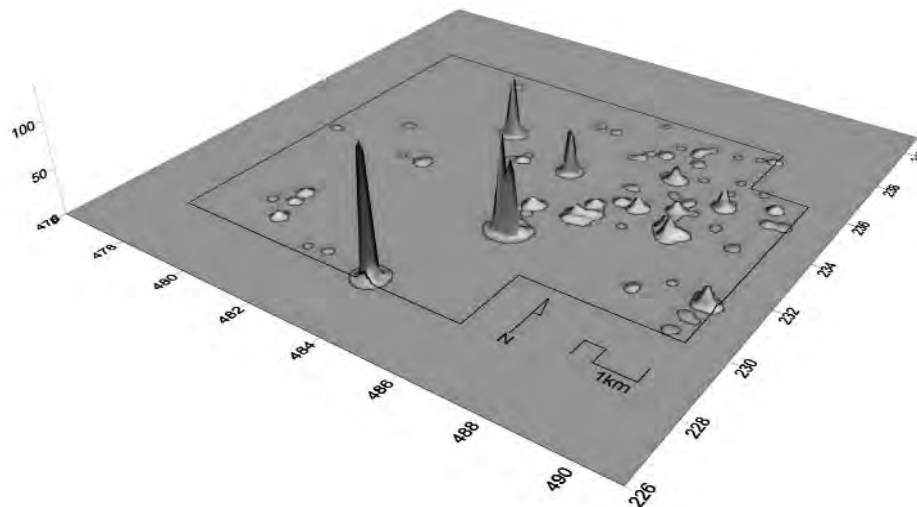
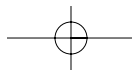


**Figura 4**  
**Distribución de población entre asentamientos, período 300 a.C.-300 d.C.**





Murillo - *Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.*

**Figura 5**  
**Surgimiento del distrito ubicado al centro de la región, período 300 a.C.-300 d.C.**

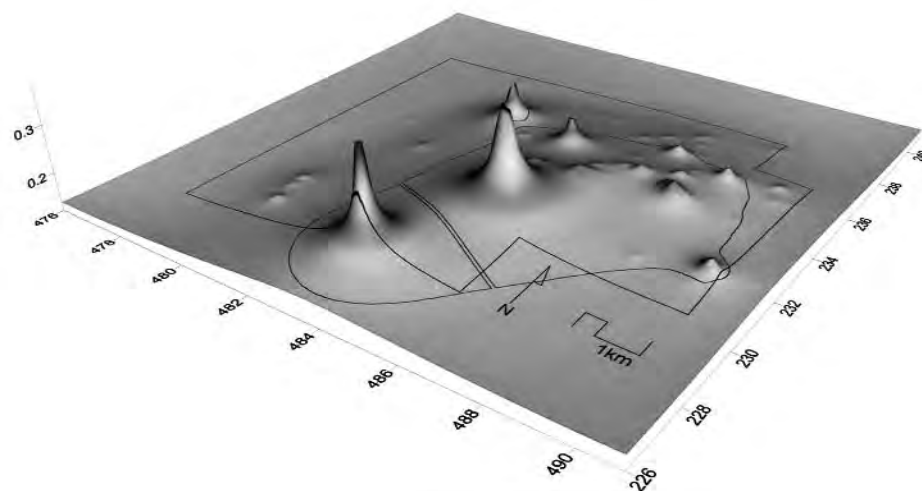
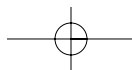
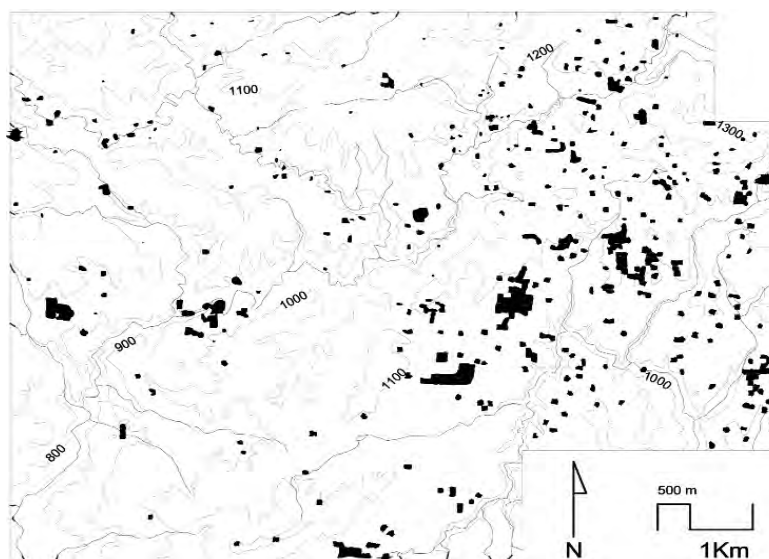
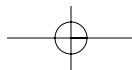


**Figura 6**

**Distribución de asentamientos durante el período 300-900 d.C.**





Murillo - Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.)

**Figura 7**

**Distribución de población entre asentamientos, período 300-900 d.C.**

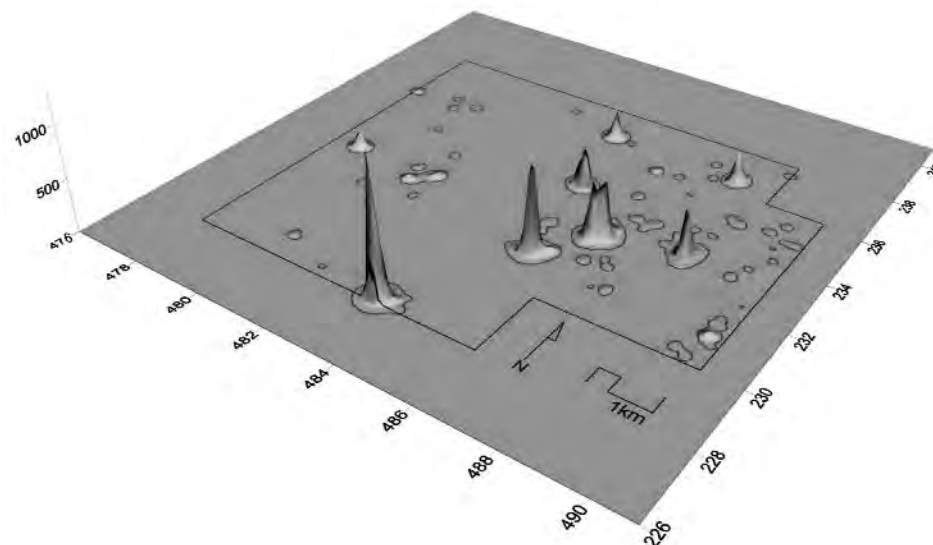


**Figura 8**

**Consolidación del distrito ubicado al centro de la región, período 300-900 d.C.**

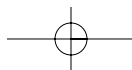
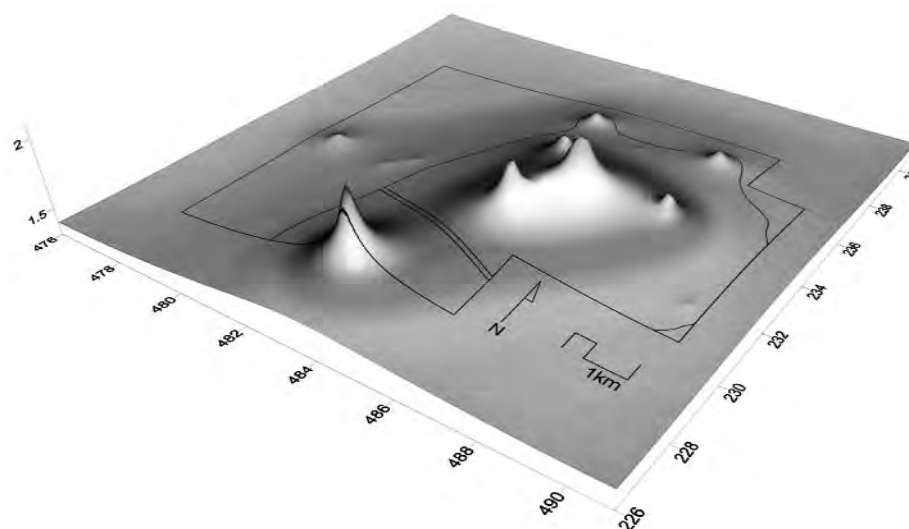


**Figura 9**  
**Distribución de asentamientos durante el período 900-1550 d.C.**

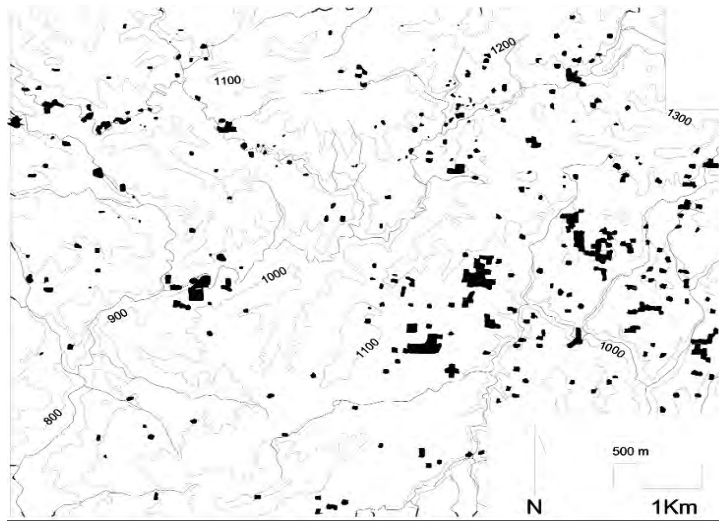
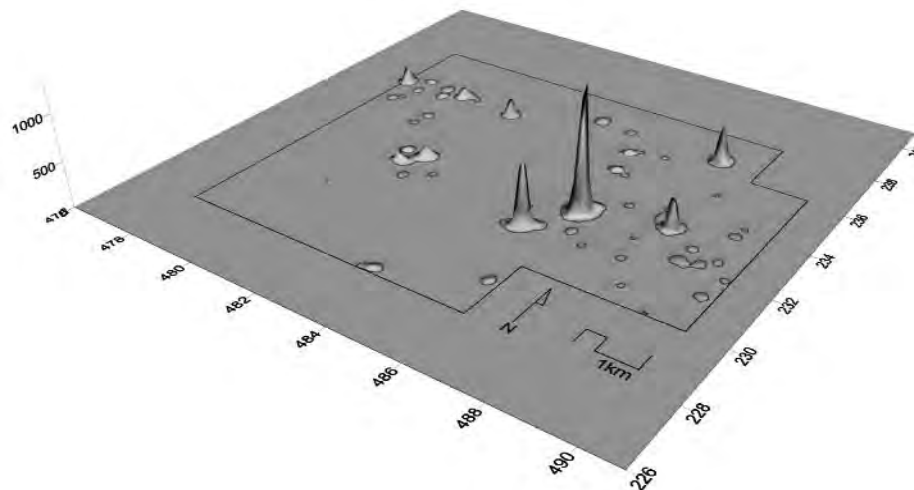
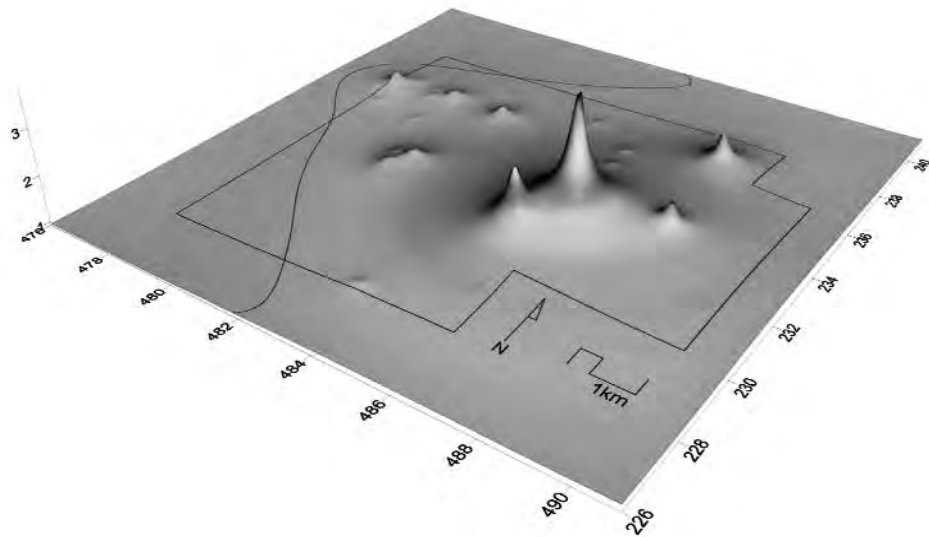


**Figura 10**  
**Distribución de población entre asentamientos, período 900-1550 d.C.**



Murillo - Historia antigua de San Ramón de Alajuela (1000 a .C. - 1550 d.C.

**Figura 11**  
**Surgimiento del sistema cacical en la región, período 900-1550 d.C.**



—— Bozzoli - Período colonial y supervivencia cultural indígena, Talamanca, Costa Rica

## PERÍODO COLONIAL Y SUPERVIVENCIA CULTURAL INDÍGENA, TALAMANCA, COSTA RICA<sup>1</sup>

*María Eugenia Bozzoli Vargas<sup>2</sup>*

Recibido 18/03/2010 - Aceptado 10/06/2010

### RESUMEN

Se explican las continuidades y discontinuidades en la cultura indígena talamanqueña costarricense, de acuerdo con los textos coloniales. Se enmarca el trabajo dentro del interés general por la diversidad cultural. Las características tradicionales distintivas de los 8 grupos de población indígena actuales se originan en la herencia que fue posible mantener del período precolombino y de la influencia colonial. Los bribris y cabécares han retenido mayor número de esos elementos. Se proponen razones para explicar por qué esto ha ocurrido, se aborda la frecuente explicación de que “no fueron conquistados”. Se ejemplifica la medida en que los talaman-queños sí fueron afectados en lo cultural y en qué medida no lo fueron.

**Palabras claves:** Indígenas, Talamanca, colonia, cultura, misioneros.

### ABSTRACT

Continuities and discontinuities in the indigenous culture of Talamanca, Costa Rica are explained, following colonial texts. The essay is framed in the generalized current interest in cultural diversity. Traditional distinctive traits of the 8 extant indigenous groups originate in the legacy that was possible to retain from the precolumbian times and from the influence of the colonial period. The Bribri and Cabecar people were able to retain a greater number of such traits. Explanations of why that has happened are proposed. The frequent explanation that “they were not conquered” is dealt with. Examples of the extent to which the Talamancan culture was and was not affected by the attempts of conquest are provided.

**Keywords:** Indigenous people, Talamanca, colonial period, culture, missionaries.

1. Trabajo presentado al XI Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. San Juan, Puerto Rico, 20-26 de abril, 2008. Se agradecen las observaciones de la Dra. Margarita Bolaños Arquín y de la Dra. Eugenia Ibarra Rojas, encaminadas a la mejor comprensión del texto.  
2. Doctora en Antropología (PHD). Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.  
Correo electrónico: maria.bozzoli@ucr.ac.cr

## 1. INTRODUCCIÓN

Las continuidades y discontinuidades en la cultura indígena talamanca-costarricense se explican en este ensayo, así como la manera en que los textos coloniales percibieron esta cultura. Se enmarca el trabajo dentro del interés general de las últimas décadas por la diversidad cultural. Las dos visiones generales de los estudiosos de la historia y sociedad de Costa Rica para caracterizar su cultura nacional, han sido la de su homogeneidad y la otra, la de su heterogeneidad: A partir del siglo XIX, se puso énfasis en una visión homogénea del país que privilegiaba el predominio de la herencia europea y soslayaba las divisiones de clases, las regionales, así como las étnicas, considerándose las diferencias como poco influyentes y en un proceso inevitable de ser superadas mediante valores como la igualdad, la democracia, la paz, la educación y el progreso. Pero, especialmente a partir del decenio de 1960, el paradigma de la diversidad gradualmente permeó la investigación y las políticas. En 1994 se reconoció en la Ley N° 7426, (Día de las Culturas) “el carácter pluricultural y multiétnico del pueblo costarricense” (Bozzoli, Ibarra, Quesada, 1998). Con el paradigma de la diversidad cultural se intensificó el reconocimiento de las culturas indígenas. Las características tradicionales distintivas de los 8 grupos de población indígena actuales por supuesto se originan en la herencia que fue posible mantener del período precolombino y de la influencia colonial. Esta herencia se manifiesta de dos maneras: una, que, de los rasgos precolombinos persistentes, algunos fueron modificados en algún aspecto y otra, que el proceso colonial introdujo algunos rasgos que fueron apropiados por los indígenas, integrándolos totalmente a su modo de vida. La Colonia también determinó rasgos de los componentes culturales costarricenses de origen europeo y africano, de esa manera aportando a la diversidad cultural que se reconoce en el presente.

La influencia colonial no afectó los actuales grupos indígenas del mismo modo. A manera de ejemplo se puede mencionar la conclusión de Claudia Quirós (1990: 189-190) sobre los efectos diferenciados en Nicoya y en el área central delimitada como Costa Rica en la Colonia, finales siglo XVI y siglo XVII: en el caso de Nicoya, en los tributarios de la Corona que dependían de corregidor, alcalde o fraile doctrinero, hubo mayor integración comunitaria; sin duda esto habría favorecido una cultura tradicional, sea de derivación precolombina o de adaptación propia a lo colonial. En el caso del área central de Costa Rica dependían de encomenderos particulares burocratizados lo que provocó la más temprana desintegración de las comunidades. La desintegración trae consigo la deculturación, que consiste en perder lo propio y no adquirir lo que ofrece la cultura dominante.

Se puede generalizar que al concluir el período colonial las comunidades sobrevivientes en el Vale Central y el Pacífico presentaban mayor hispanización, por ejemplo: a) en su religión católica; b) en la organización comunal con formas derivadas de las cofradías (ejemplo, el caso de Nicoya en lo político-religioso) o de la institución de cabildos indígenas (Boruca, aún entre los años 1940 y 1970, conservaba el gobierno local de seis hombres con autoridad sobre el agente de policía y sobre asuntos generales de la comunidad); c) en su base económica campesina, combinar lo precolombino con lo introducido por españoles, en vestimenta, herramientas y productos, aún los del ganado vacuno. El efecto colonial en estas culturas del Valle Central y del Pacífico es diferente al de las culturas indígenas hacia la vertiente Caribe, donde se encuentra la cultura talamanqueña bribri y cabécar enfocada en el presente trabajo (en la cual la autora realizó trabajo de campo en los decenios 1970 y 1980), lo que se explica porque el régimen colonial no enfrentó con el mismo éxito que en otras partes del país, el medio geográfico y las particularidades del poblamiento y cultura indígenas.

## 2. CULTURA TALAMANQUEÑA

La cultura indígena talamanqueña se caracterizaba en los siglos XIX y XX, y aún en lo que llevamos del siglo XXI, por haber retenido en mayor medida, formas culturales de origen precolombino y haber adoptado menor número de las originadas en la Colonia. Obviamente hubo mayor presencia de esas características en el momento de empezar el período independiente y se han venido disminuyendo conforme ha avanzado la penetración nacional y extranjera. Pero para lo cultural indígena, tanto en la Colonia como en la República, Talamanca ha tenido condiciones de zona de refugio que han dado resguardo a las tradiciones, como son, en forma resumida, las siguientes:

En la base económica: La cultura del maíz (la considerada sureña, no la mesoamericana, que incluye los productos de masa), del cacao, del pejibaye, tubérculos y raíces y en general una gran variedad de productos vegetales de origen autóctono. La Colonia agregó, de manera importante para la supervivencia, el plátano, el cerdo de Castilla y las gallinas, lo que se convirtió en parte integral del modo de vida indígena. Se puede añadir ejemplos de otras plantas alimenticias, como cítricos y las medicinales. En lo silvestre: se mantuvo el uso autóctono de todos los productos de las diferentes zonas de vida de los bosques tropicales, lo que solo se llegó a ver crecientemente disminuido a partir de la segunda mitad del siglo XX. En los implementos de trabajo: Se mantienen los de madera (espeque, canoas), lianas y fibras (canastos, redes); la Colonia agregó los machetes, las hachas de hierro, las azadas y las palas.

En la organización social; formas político-religiosas derivadas de la sociedad de jefaturas complejas, denominada cacical: funcionarios político-religiosos con rangos jerarquizados, ligada esta jerarquía al sistema de parentesco, el cual es una organización de clanes matrilineales. El asentamiento disperso, sin formar núcleos urbanos.

En el sistema ideológico: Una extensa y congruente mitología sobre los orígenes, la salud, la enfermedad, el clima y la selva, integrada con las actividades ceremoniales y en general la vida cotidiana.

### **3. APOORTE DE LOS TEXTOS COLONIALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA TALAMANQUEÑA**

La comprensión de la cultura tradicional indígena talamanqueña es básicamente una contribución de la segunda mitad del siglo XX, en especial el vasto sistema mítico y cómo éste se relaciona con la estructura social y la base económica, pero los documentos coloniales aportan al conocimiento de su discontinuidad, así como de su continuidad, desde algún momento antes de la llegada de Cristóbal Colón hasta el presente. El saber sobre cómo era esa cultura en la época colonial se debe principalmente a los misioneros, pero otros diversos documentos han permitido reconstruir los rasgos (Ibarra Rojas, 1988, 1990). Los documentos tienen la particularidad de ser muy parcos en lo que a rasgos culturales indígenas se refiere: se mencionan, pero no se extienden en detalles de formas y usos; ejemplos de lo frecuente es la mención de armas, como arco y flecha, los alimentos más comunes como el maíz, el pejibaye o la yuca, pero la mención de otros elementos es escasa de encontrar. Los ejemplos son esporádicos, como se aprecia en la muestra siguiente basada en la revisión de los documentos en la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica de don León Fernández B. (CDHCR) en los cuales se pueden identificar los siguientes rasgos continuos y discontinuos:

#### **3.1 Muestra de continuidad (elementos simples o conjuntos de ellos)**

a) Casa grande de enterramiento de indios (T. VI: 286). En tiempos recientes, principios del siglo XX, estas casas aún se utilizaban para guardar los huesos.

b) Viviendas: varios documentos mencionan palenques desde 1540, aunque nada de las técnicas para construirlos; uno menciona las juntas para hacer el palenque (T. IX:15); Fray Nicolás (1692:23) ilustra la tendencia a la construcción de grandes palenques. Los ranchos fueron disminuyendo en tamaño; la tendencia a hacerlos grandes también se

observaba en el siglo XX, pero los últimos más grandes conocidos eran de jefes; la ubicación colonial en los montes (en el siglo XVI y primera parte del XVII también estaban en los llanos) y la dispersión que ha sido la norma:

*“Sus moradas son unos Ranchos que llaman Palenques, constando cada uno de éstos de trescientos, poco más o menos, de número de personas, en que se congregan todos los de la familia de aquel linaje, sin permitir se mezcle uno con otro; y con esto se hasen para sí incomediables... Los Palenques los forman en la eminencia de los montes, que son casi inaccesibles, y distan á diez y doce leguas unos de otros”.*

Obviamente, en la actualidad hay localidades nucleadas.

c) En la cita anterior de Fray Nicolás se hace referencia a la prohibición del incesto, la que aún se enfatiza. Es muy importante para entender aspectos de la organización social.

d) En 1540 (T. VI), el toque del tambor para llamar la gente (también en 1682, T. VIII:423).

e) Cosechas de mamey y aguacate, pejibaye y chicha de pejibaye; arcos, flechas y macanas (1546, T.VI: 286, 289, 309).

f) Abandonar la batalla cuando muere un jefe (1556, T.VI:448). Un awá de Lari recordó en 1975 que su abuelo explicaba esta costumbre.

g) Uso de la jícara y del recipiente hecho con hojas de bijagua (*Calathea* sp.) (1564, T.IV: 361,378).

h) Guerras entre los naturales (hasta 1827), chichadas, adivinos de cosas futuras o remotas (actuales awapa y jawawá); lanzas pequeñas arrojadas, arcos y flechas, poliginia de los principales en una misma casa, aceptación de la autoridad de los caciques, maíz, yucas, camotes, ayotes, plátanos, frutas, cacao, miel, cera, pita, zarzaparrilla, cabuya, caraña para tratar los cadáveres, comercio entre los grupos (Zevallos –Cevallos-, 1610b, p.156-159).

i) Ollas grandes llenas de chicha (1620, T. VIII:172).

j) Sacar sal y tortugear (San José, 1703:421,423), hasta primera mitad siglo XX.

k) Alaridos y gritería para recibir gente que les disgusta (1662, T. VIII:282).

l) Comercio con borucas (1682, T. VIII:423).

m) Creación del hombre como semilla, dos almas. Las principales, una por cada ojo, son dos, aunque hoy se sabe de otros principios vitales o esencias en los órganos, que se traducen por alma.

n) Prácticas de los especialistas médicos, con algún detalle, incluyendo el uso de las piedritas; ayunos, sin sal; ritos fúnebres (San José: 1697:372).

ñ) Las gallinas, se mencionan en 1737 (Tomo IX: 258). Posiblemente están ahí desde el siglo XVI.

o) Uso del mastate como ropa. Las almillas y bandas de mastate que menciona el frayle San José en 1697:378 se usaban a mediados del siglo XX en los altos, también se menciona el mastate en 1753, T.IX: 500.

p) San José (1697:374) menciona la hamaca y el dormir sobre hojas de bijagua y plátano.

q) Las rodela de cuero de danta le fueron descritas a la autora en 1975.

r) Es probable que los caminos entre grupos estuvieran mejor marcados, quizás empedrados en partes, al momento del contacto, sobre todo en las partes llanas; quizás es colonial, como forma de defensa, la manera en que se fueron generalizando las veredas, cuya descripción en 1775 (Fernández de Bobadilla, 1775:32,33 ) concuerda con lo visto en los cerros en el siglo XX:

*“no hay caminos ni veredas en dichas montañas, sino es tal cual picadura de los indios que se encuentran...” “sin haber caminos ni vereda, sino tal cual picadura de los mismos gentiles que hacen en aquellas montañas para comunicarse unos con otros...” “los indios gentiles caminan por las montañas con el cuidado que donde uno pone un pie lo ponen todos...”*

### 3.2 Muestra de discontinuidad (elementos simples o conjuntos de ellos)

a) La utilización abundante del oro presente en el siglo XVI (1546, T. VI: 318) en los inicios del siglo XVII (1564, T. IV: 318-401; Zevallos, 1610b:156, y otros documentos).

b) Captura y comercio de prisioneros de guerra para sacrificio humano, según Zevallos (1610b), aunque los bribris, por lo menos, tomaron esclavos teribes, para trabajo, hasta principios del siglo XIX.

c) Ropas de algodón bien labradas, mencionadas por Zevallos (ibid). Sin haberse terminado el siglo XVII, otros misioneros, Fray Melchor López y Fray Antonio Margil (1690:15), dicen: *“su vestir pobrísimo, porque los*

*hombres con sus gruperas y las mujeres con sus pañalitos cortos y los que no los tienen con hojas de Plátanos...*", aunque los talamanqueños trocaron artículos por mantas de algodón en Boruca hasta el siglo XX, pero no eran vestimenta común.

d) Fabricación de "ídolos". La autora fue informada por dos personas entre 1975 y 1985 sobre cómo se trataba la piedra para darles forma, debe haber perdurado algún uso limitado en las cercanías de San José Cabécar.

e) Entierro de esclavos y esclavas con los jefes (ocurrido en 1610, se reporta en 1620 (T.VIII:181,182).

f) Lluvias "tapayagües" (1620, t. VIII:176) ese nombre no se usa hoy día.

g) Casas fuertes para sus defensas en las guerras (1682, T. VIII:424).

### 3.3 Otra fuente

Aparte de las muestras mencionadas anteriormente, de la colección de 10 tomos de documentos de León Fernández (CDHCR), existe otra fuente misionera que añadió descripciones sobre patrones observados a partir de 1862 hasta el presente, es decir, agrega continuidades (Urcullu, 1763): cosechas, animales cazados; armas y guerras entre indígenas. Estas duran hasta principios del siglo XIX. Disparar flechas y lanzas como juego de los muchachos; fajas y enagua de mastate; pintura de negro en el cuerpo. Se conservó en cabécares hasta principios siglo XX. Perforarse la nariz y el área de la boca para insertar huesos que indican muertes en la guerra. Esta costumbre se recordaba, narrada por abuelos, en la década 1970. Costumbres de mujeres menstruantes y del parto; los hombres desmontan y las mujeres siembran el maíz y recogen la cosecha; costumbres relacionadas con la alimentación; cerbatanas y manera de comerse los pajaritos; costumbres matrimoniales; creer que hay Dios como causa primera y demonio; los especialistas médicos y los cantores fúnebres; procedimientos para disponer de cadáveres y ritos fúnebres. De lo informado por Urcullu, debe haber desaparecido el tatuarse la piel.

## 4. OBSERVADORES MISIONEROS

Entre los misioneros, Agustín de Zevallos (Cevallos, Ceballos), aporta la razón por la cual éstos estaban mejor calificados para informar sobre detalles culturales. El afirma: "*Veynte y dos años a que conozco la tierra y vivo en ella y con ynteligencia de tres lenguas de los naturales*" (Zevallos, 1610a; véase además T.VIII: 57, donde se dice que hizo un catecismo, confesionarios y doctrina cristiana en lengua indígena; en

páginas 60 y 65 dice que en güetar). Al igual que los etnógrafos modernos, algunos de ellos eran quienes tenían mayor erudición, permanecían más tiempo entre los indígenas y se abocaban a estudiar las lenguas. La contribución de los misioneros como etnógrafos ya fue señalada por Meléndez (1966). Obviamente, el celo religioso les impidió dar cuenta del pensamiento cosmológico indígena, aunque Cevallos se refirió a que *“toda esta gente confiesa la ynmortalidad del alma”*; Fray Francisco de San José conoció la historia de origen como semillas de maíz; en pueblos vecinos, hoy día panameños, Fray Adrián de Santo Tomás (Ufeldre, 1682) sí conoció mejor la mitología; dos de sus mitos se pueden relacionar con Talamanca: el de que los guerreros van al mundo de arriba, transportados por zopilotes y el de la existencia del árbol del mundo que crece hasta el cielo; al ser derribado se convierte en mar y de sus hojas salen los animales. No obstante, la compleja cosmología se empieza a conocer desde finales del siglo XIX, pero sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX. También se puede inferir que los indígenas se las arreglaron para no revelarla. Sin embargo, los misioneros prestaron mayor atención que los otros autores de fuentes coloniales a la cultura material, rasgos de organización social y algunos ritos, por ejemplo los funerarios.

## 5. RAZONES DE LA CONTINUIDAD CULTURAL EN TALAMANCA

La preservación de buena parte del acervo cultural de origen precolombino en Talamanca en el período colonial, con su consecuente vigencia en el período republicano, se explica por las siguientes razones: las condiciones de inaccesibilidad del territorio; la escasez de misioneros; la “debilidad” de Costa Rica en la Colonia; la cultura en sí misma: Incluye la resistencia indígena; el patrón de asentamiento disperso; el sistema de parentesco; la relación cultural entre las partes altas y las partes bajas.

### 5.1 Las condiciones de inaccesibilidad del territorio

Selvático, escarpado, alejado del Valle Central, de difícil acceso. Es difícil encontrar un informe sobre Talamanca que no se refiera a las penurias del transporte, de la permanencia en la región y a la fragosidad del terreno.

### 5.2 La escasez de misioneros

Son frecuentes las quejas en los informes de autoridades coloniales, autoridades eclesiásticas y de los mismos misioneros, por la falta de un mayor número de ellos para la evangelización y transmisión de idioma y costumbres hispanas de la época (véase por ejemplo, Fray Nicolás, 1692: 24). A lo sumo había en el área dos misioneros en un momento dado, casi siempre uno. La misión, en tiempos de paz, mantenía a los misioneros en

Bozzoli- Período colonial y supervivencia cultural indígena, Talamanca, Costa Rica

un sistema itinerante, viajando de un pueblo a otro; en las frecuentes sublevaciones, los misioneros tenían que retirarse.

### 5.3 La “debilidad” de Costa Rica en la Colonia

Aunque la investigación de las historiadoras e historiadores demuestra diferencias económicas entre la élite y el campesinado, entre éste y los comerciantes y auge especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en general es cierto que era “una colonia pobre” (Molina Jiménez, 1986:8), y que:

*“la vida económica, social y política de Costa Rica durante el período colonial está marcada por la marginalidad con respecto a la metrópoli y aún a otras áreas coloniales españolas. Costa Rica fue la gobernación más olvidada, marginal y atrasada de cuantas componían la Capitanía General de Guatemala, ya de por sí una de las regiones más abandonadas por el Imperio” (Fonseca, 1983:40).*

Ibarra Rojas y Margarita Bolaños (en Ibarra Rojas, 1984:15), documentan una característica de esa situación, como fueron las hambrunas. Se podría agregar las plagas. Otra característica es la escasa población (al momento de la Independencia, había alcanzado alrededor de 60 000 habitantes, pasó de menos de 18 000 en 1569 a 30 000 a mediados del siglo XVIII (Fonseca, 1983: 38-39). Así como Talamanca tenía condiciones de sociedad fronteriza con respecto al resto de Costa Rica, este país tenía las condiciones de sociedades fronterizas del pasado con respecto a su mundo externo. Ciertamente, las sociedades fronterizas no son cerradas y tienen mucha actividad (Bozzoli V., 2004), pero están limitadas en recursos “de conquista”.

### 5.4 La cultura talamanqueña en sí misma

Ha tenido por lo menos cuatro importantes patrones que le han permitido afrontar elementos externos.

#### 5.4.1. La resistencia indígena

Tanto en los documentos como en los análisis de diversos estudiosos de la historia talamanqueña consta la resistencia por medio de huídas, uso de armas, rebeliones, muerte de españoles, entre ellos frailes, ataques a indígenas cristianos, robos e incendios. Sin embargo, hubo períodos de relativa paz, generalmente cuando los misioneros entraron sin escolta militar. La explicación usual de que la cultura y los indígenas perduraron porque “Talamanca no fue conquistada” no implica que los

talamanqueños no fueran afectados constantemente en el tiempo de la Conquista y la Colonia. Lo básico de esta explicación es que no hubo asentamientos españoles permanentes. Pero se debe tomar en cuenta que los indígenas los toleraron en el tanto no fueran maltratados o amenazados. Los españoles mismos fueron tan responsables como los indígenas de lo efímero de los asentamientos. El de Badajoz en el siglo XVI terminó principalmente por la cruel lucha personal entre Hernán Sánchez de Badajoz y Rodrigo de Contreras, que también se tradujo en crueldad extrema hacia los indígenas. Santiago de Talamanca tuvo cinco años de paz hasta que Diego de Sojo aplicó similar crueldad. La idea misionera, aunque bien intencionada, de trasladar los indígenas al Pacífico y Turrialba sin que estos lo aprobaran, tuvo como consecuencia la sublevación y desaparición de la serie de iglesias fundadas al final del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

#### 5.4.2. El patrón de asentamiento disperso

La ocupación dispersa, sin núcleos urbanos, explica la dificultad para imponer un patrón hispano. Este factor fue reconocido por los frailes y otras autoridades coloniales, por ejemplo, Fray Nicolás, (1692: 24).

#### 5.4.3. El sistema de parentesco

Una organización de clanes matrilineales, ya mencionada para Talamanca por Fray Nicolás (1692); entre pueblos vecinos, se notaron en 1592 en Tucurrique (Ibarra Rojas, 1989) y en 1566 por Joan Dávila, quizás en la propia Talamanca (en CDHCR, III: 43 y Peralta, 1883). Este sistema explica que la sociedad se hubiera mantenido integrada mientras desaparecía gran parte de la población en las constantes y crueles acciones militares de conquista y de castigo de la región, epidemias y otras actividades coloniales devastadoras. Los clanes territorializados, con estructuras políticas verticales propias, denominados pueblos o naciones, estaban ligados entre sí por relaciones horizontales de parentesco, dado que la exogamia de clan contribuye a que las familias se entronquen con grupos vecinos; los grupos distintivos por sus lugares de residencia, sus estructuras políticas propias, e idiomas (en el caso de Talamanca, bastante emparentados entre sí), al diezmarse se iban integrando a otros grupos a los que estaban ligados por la pertenencia a los mismos clanes, o a los que se podían ligar buscando cónyuge en los clanes permitidos. Los hijos al nacer cuentan con afiliación al grupo siempre y cuando la madre la tenga, de este modo se mantiene lo distintivo de la etnia; el padre puede ser de distintos orígenes, como ha sucedido hasta el presente, pero su prole es

legítima del grupo. En los siglos XVI y XVII de la Colonia se citan más grupos en Talamanca; algunos de esos grupos tienen nombres muy parecidos a clanes actuales; aparte de que los mismos grupos se escriben con diferentes ortografías, lo que parece suceder es que los clanes territoriales o naciones más costeras desaparecen como unidades diferenciadas y se mezclan con las unidades situadas más cerca de los altos de la cordillera que de la costa. Esto no solo los resguarda de los españoles sino de ingleses y mosquitos que asolaban el área en el siglo XVII; Rebullida y Andrade clarifican que la nación Talamanca (hoy los Bribris) es distinta de la Cabécar, y adjuntan Urinama a los cabécares (1706: 439); en 1707 y 1709 diferencian los territorios de los cabécares, los Talamancas, los Terrabas y Tójar (una nación) y la nación Chánguene (CDHCR, T.V:445-447, 458-460)), lo cual se prolonga entonces desde el siglo XVIII hasta el período republicano como cuatro “naciones” o etnias: Teribe, Bribrí (Viceita, Talamanca), Cabécar, y Chánguena. Otro punto en relación con los clanes y su capacidad de mantener la cultura tradicional, es que la división de trabajo en las artesanías y en lo sociopolítico religioso se distribuía por clan, de manera que en la medida que perduraron los clanes, también tuvieron continuidad tales tareas (véase, por ejemplo, Bozzoli, 2006), aunque por supuesto, en aquellos aspectos de mayor enfrentamiento con la situación de conquista y de colonia, como gobierno, trabajo en oro y textiles suntuarios, hubo disminución y desaparición de ellos.

#### 5.4.4 La relación cultural entre las partes altas y las partes bajas

Los altos talamanqueños y sus cercanías, desde Urén hasta Chirripó, han servido hasta el presente como el equivalente de un archivo o biblioteca que resguarda la cultura indígena tradicional. Siempre han sido refugio ante los acosos en los valles bajos y los llanos hacia la costa. Los indígenas en las partes bajas aceptan los cambios. Un ejemplo, la mención en 1797 de las mochilas, mastates y granos que intercambian por “*estampados, polveros, chelecos, chupas, espejos, frascos, tazas de loza fina, espadines, sombreros y otras vagatelas*” con ingleses y sambos mosquitos (CDHCR T.X:262), pero suelen aceptar, conocer o recordar también, la cultura más original, por el contacto con las gentes de las partes más altas. Ya un informe sobre las misiones franciscanas lo hizo notar: “*tengo por impracticable la administración de los indios si no se reducen á dexas la eminencia de los collados donde viven y á poblarse en las faldas ó Valles de aquellos montes*” (Fray Nicolás, 1692:24). Otro ejemplo, que además alude a un rasgo que se mantuvo, la poliginia:

*“pues habiendo nosotros elegido los mejores sitios para poner las Iglesias, nunca hemos podido reducirlos a formalidad conveniente de pueblos por la incomodidad y fragosidad de la tierra, por cuya causa, a muchos de ellos les permitimos vivir distantes de la Iglesia*

*una legua y á otros más y á otros menos, y de aquí ha seguido y seguirá el no poderlos doctrinar ni sacar de las costumbres de su gentilidad, como es la multiplicidad de mugeres...”* ( Andrade, Fray Antonio de; Castillo, Fray Alonso del. 1710:114).

## 6. CONCLUSIONES

En el marco de la nueva visión sobre la diversidad cultural, se señala la retención de elementos culturales prehispánicos y coloniales en la cultura indígena talamanqueña actual. Entre las etnias indígenas costarricenses, los bribris y cabécares retienen mayor número de esos elementos. Se proponen razones para explicar por qué esto ha ocurrido. La frecuente explicación de que “no fueron conquistados” se desglosa: la conquista no se dio por terminada en la Colonia pero los constantes intentos de llevarla a cabo sí tuvieron importantes efectos. En todos los grupos indígenas hubo resistencia; se dieron circunstancias que permitieron a los talamanqueños tener mayor éxito en esa resistencia y a los españoles escaso éxito en sus esfuerzos por someterlos. Se ejemplifica la medida en que los talamanqueños sí fueron afectados en lo cultural y en qué medida no lo fueron. Se aborda la manera en que las fuentes coloniales contribuyen al reconocimiento de los rasgos culturales indígenas talamanqueños.

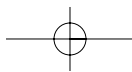
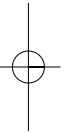
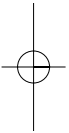
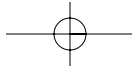
## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, Fray Antonio de; Rebullida, Fray Pablo de. 1709. "Informe". *CDHCR*, Tomo V: 450-461.
- Andrade, Fray Antonio de; Castillo, Fray Alonso del. 1710. Carta en "Fragmentos de autos hechos con motivo de la sublevación de la Talamanca y de su castigo". *CDHCR*, Tomo IX:112-115
- Bozzoli V. María Eugenia; Eugenia Ibarra R.; Juan Rafael Quesada C. 1998. *12 de octubre, día de las culturas. Costa Rica, una sociedad pluricultural*. [Primera edición 1996]. San José, C. R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Bozzoli V. María Eugenia. 2004. "Características de la sociedad costarricense en los albores de la emancipación". *IX Congreso de la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia*. 3-7 de noviembre, Madrid, España.
- Bozzoli, María Eugenia. 2006. *Oí decir del usékar*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).
- CDHCR. Fernández, D. León, 1886. Colección de documentos para la historia de Costa Rica. Documentos especiales sobre los límites entre Costa Rica y Colombia. Tomo III, 1883. Imprenta Nacional. Tomo IV; Tomo V. París: Imprenta Pablo Dupont. Tomo VI, Tomo VIII, Tomo IX, documentos recogidos por don León, publicados por D. Ricardo Fernández Guardia. 1907. Barcelona: Imprenta viuda de Luis Tasso.
- Fernández de Bobadilla, Juan. 1775. "Información sobre la Talamanca hecha á solicitud del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala". *CDHCR*, T. X:29-44.
- Fonseca, Elizabeth. 1983. *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre*. San José: EDUCA.
- Fray Nicolás, Obispo de Nicaragua. 1692. "Informe del Obispo de Nicaragua sobre las misiones franciscanas de Talamanca". *CDHCR*, Tomo IX:22-24.
- Ibarra Rojas Eugenia. 1986. "La información conflictiva de Talamanca en los siglos XVI y VII (1539-1709)". *Memorias del Primer Simosio Científico sobre pueblos indígenas de Costa Rica*. San José: Inst. Geográfico Nacional, Universidad de Costa Rica y CONICIT. Págs. 13-17.
- Ibarra Rojas Eugenia. 1989. "La organización clánica en el Valle Central y Talamanca en el momento de la conquista (s. XVI y XVII)". *Costa Rica Colonial*, Luis F. Sibaja et al. San José, C.R.: Ediciones Guayacán.
- Ibarra Rojas Eugenia. 1988. "Fragmentos inéditos sobre los indios de Tucurrique en 1591: una fuente valiosa para el estudio de la historia colonial de Costa Rica". *Revista de Historia* (18), EUNA-UCR, julio-diciembre.

- Ibarra Rojas Eugenia. 1990. *Las sociedades cacicales de Costa Rica (Siglo XVI)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Meléndez, Carlos. 1966. "Datos históricos y etnográficos sobre indios térrabas y changuenes de Talamanca, Costa Rica, durante el régimen colonial". *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*. Sevilla, España. 3:155-154.
- Molina Jiménez, Iván. 1986. "Labriegos sencillos y comerciantes el Valle Central. Una interpretación del legado colonial de Costa Rica". *El desarrollo económico y social de Costa Rica: de la Colonia a la crisis de 1930*. Víctor H. Acuña Ortega e Iván Molina Jiménez. San José: Alma Mater. 1-41.
- Peralta, D. Manuel María de. 1883. *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI*. Madrid :Librería de M. Murillo. París: Librería de J.L. Ferrer.
- Quirós Vargas, Claudia. 1990. *La era de la encomienda. Historia de Costa Rica*. San José, C.R : Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Rebullida, Fray Pablo de; Andrade, Fray Antonio de ; Rivera, Fray Lucas de. 1705. "Informe de misioneros". *CDHCR*, Tomo V: 430-437.
- Rebullida, Fray Pablo de; Andrade, Fray Antonio. 1706. "Informe de misioneros". *CDHCR*, Tomo V: 438-441.
- San José, Fray Francisco de. 1697. "Declaración de las casas y parcialidades de los térrabas". *CDHCR*, Tomo V: 369-374.
- San José, Fray Francisco de. 1703. "Informe de Fray Francisco de San José". *CDHCR*, Tomo V: 417-427.
- Ufeldre (Santo Tomás), Fray Adrián de. 1682. *Conquista de la Provincia del Guaymí... Tesoros verdaderos de las Indias*. Tomo III, Libro 1, Cap. 1. N.A. Roma: Tunassio. Revista Hombre y Cultura (Panamá). Tomo I, (6): 66-127.
- Urcullu, Fray Manuel de. 1763. "Informe, Misiones de Talamanca". En D. Manuel María de Peralta, 1890. *Límites de Costa Rica y Colombia*. Madrid: Manuel Ginés Hernández, Impresor. 130-135.
- Zevallos, Fray Agustín. 1610a. "Carta de Fray Agustín de Cevallos á S.M". *CDHCR*, Tomo V, 155.
- Zevallos, Fray Agustín. 1610b. "Memorial para el rey nuestro señor de la descripción y calidades de la provincia de Costa Rica". *CDHCR*, Tomo V, 156-161.



*TRANSCRIPCION DE  
DOCUMENTOS*



## ACTAS DE SESIONES DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL 1844 <sup>1</sup>

La última entrega de transcripciones de actas de sesiones del Congreso Constitucional, comprendió hasta el mes de diciembre de 1838. En el Archivo Nacional para el período ubicado entre enero de 1839 y marzo de 1844, no se dispone de este tipo de documentos. Lo anterior obedece a que para estos años se dieron factores de inestabilidad política que afectaron el desarrollo y estructura del Poder Legislativo, por ejemplo: gobiernos provisorios; época del gobierno defacto del licenciado Braulio Carrillo Colina que llegó al poder mediante un golpe de Estado en año 1838, con el cual se rompió el orden constitucional vigente (Constitución de 1825), además, fundamentó, legitimó y concentró su poder en la Ley de Bases y Garantías, dejando al Poder Legislativo al margen de ésta; Francisco Morazán en 1842 dejó sin efecto la Ley de Bases y Garantías y se proclamó vigente de nuevo la Constitución de 1825, aunque el Congreso vuelve a restablecerse en mayo de 1844.

El período comprendido entre los años de 1838 a 1848 se caracteriza por la vigencia de diversas constituciones (Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, 1825; Ley de Bases y Garantías, 1841; Constitución Política del Estado de Costa Rica de 1844; Constitución Política de 1847; Constitución Reformada de 1848).

Para el período comprendido entre abril de 1844 a abril de 1847, sí se dispone de actas del Congreso, aunque en esta oportunidad mediante el sistema bicameral establecido por la Constitución de 1844. Posteriormente, con la Constitución de 1847 a partir del mes de mayo de este año, se vuelve a establecer el sistema unicameral, sistema que se mantiene vigente aún para el 31 de agosto de 1848, fecha en que se establece la fundación de la República y constituye punto de referencia para finalizar la entrega de transcripciones de actas de sesiones del Congreso a publicar en la Revista del Archivo Nacional.

En esta oportunidad, se presentan de manera simultánea las actas originales de las sesiones de las dos cámaras legislativas. La Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores entraron en vigencia en 1844 en cumplimiento de la Constitución del Estado Libre de Costa Rica. El Poder

1. Costa Rica. Dirección General del Archivo Nacional. Fondo: Congreso 13496. Actas (originales) de sesiones de la Cámara de Representantes, folios 1 f. a 29 f. y Congreso 13675, folios 1f. a 24 f. Actas (originales) de sesiones de la Cámara de Senadores. Transcrito por Franklin José Alvarado Quesada.

Legislativo se confirió constitucionalmente a las dos cámaras con la iniciativa y sanción recíprocas. Las Actas de la Cámara de Representantes se comprenden del 09 de abril de 1844 al 24 de diciembre de 1844 y las actas de la Cámara de Senadores del 12 de noviembre de 1844 al 31 de diciembre de 1844.

En la primera sesión de la Cámara de Representantes se procedió a la formación de las distintas comisiones de trabajo: Comisión de Constitución y Legislación, Comisión de Hacienda, Guerra y Marina, Comisión de Comercio, Agricultura, Artes y Minería, Comisión de Justicia, Policía, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública y Comisión Especial y de Orden Interior.

Entre los aspectos más importantes tratados en las sesiones de ambas cámaras se destacan: nombramientos y renunciaciones de funcionarios públicos, inicio y suspensión de sesiones, juramentación de los miembros de las cámaras, servicios prestados al país por el Jefe Provisorio José María Alfaro; posesión de Francisco María Oreámuno como Jefe de Estado, licencia dada al senador Rafael Moya para que asuma al cargo de Jefe de Estado Provisional; asuntos sobre cosecheros y regulación de los precios del tabaco; rebajo en el valor de la moneda de oro; competencia del juez de Hacienda en causas criminales relacionadas con otros fondos diferentes a los del Estado; recolección de diezmos y limosna para continuar con la edificación de la iglesia de San Blas de Nicoya, fondos municipales de Guanacaste, inversión de dinero para la construcción del panteón de Heredia. Aspectos legales; reglamentos de Justicia y de Policía; informaciones sobre los estados centroamericanos, magistrados de la Corte Suprema de Justicia; intenciones de posesión del puerto de Moín por parte de los indios moscos; expediente de la vicaría eclesiástica relacionado con el edicto que el obispo sobre bautismo y nombre de los recién nacidos; causa contra ex jefes políticos; juramento a la Constitución por parte de los vecinos de la villa de Santa Cruz; causa contra el presbítero Joaquín Carrillo por la sustracción de unas alhajas de una iglesia de Heredia, habilitación de un menor de edad para administrar sus bienes; consentimiento del Gobierno para contraer matrimonio; vecinos de los barrios de San Pedro, Santa Bárbara y Jesús de Heredia sobre la venta de terrenos que pertenecen a los fondos de propios de la ciudad de Cartago; solicitud de los cursantes de Filosofía en la Universidad de Santo Tomás para que se les admita a examen del grado de bachiller con sólo presentar la certificación del catedrático de haber cursado el tiempo de dos años y estar aptos para recibir el grado.

**ACTAS DE SESIONES DEL CONGRESO  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
09 DE ABRIL DE 1844 – 20 DE DICIEMBRE DE 1844**

**Año de 1844.**

**Sesión primera.**

De la Cámara de Representantes y primera legislatura constitucional del Estado Libre de Costa Rica después de la Carta Fundamental de 9 de abril de 1844, celebrada en tres de julio del presente año.

1º En el salón de sesiones de esta ciudad de San José, congregados y colocados en sus respectivos asientos, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 14 de mayo último, los señores representantes electos por el pueblo costarricense, para componer la Cámara Legislativa del Estado, en presencia de muchas autoridades civiles y militares suvalternas, y de un crecido número de ciudadanos que ocuparon la galería, se verificó el acto de instalación de la Cámara Legislativa, pronunciando el señor representante presidente Rafael Ramíres esta fórmula: “Se ha por instalada legítimamente la Cámara de Representantes del Estado”.

2º Inmediatamente el mismo señor presidente contestó a un discurso, con que el de la Asamblea Constituyente, al dar posesión a los señores representantes les felicitó.

3º A continuación por medio de un decreto, y de conformidad con el artículo 7º del adicional de 26 de junio anterior, se comunicó tan feliz suceso [enterrrenglonado: de la instalación de la Cámara], a los otros supremos poderes del Estado.

4º En seguida y con presencia del artículo 8º del sitado decreto adicional, el referido señor presidente nombró dos comisiones de individuos de la Cámara, para que acompañasen a los supremos poderes Ejecutivo y Judicial, desde su respectivo despacho, hasta el salón de la Legislatura.

5º Dichos dos supremos poderes, se presentaron luego, y habiendo tomado los asientos correspondientes, el Gefe Supremo Provisorio señor José María Alfaro, leyó un breve discurso, al que lacónicamente respondió el señor representante presidente, y terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 2ª de la Cámara de Representantes celebrada en 4 de julio de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se recibió con nota del Ministerio de Relaciones y cúmplase del Supremo Poder Ejecutivo el decreto de instalación que la Cámara de Representantes emitió el día de ayer, y con todo se dio cuenta a la Cámara, a quién también se leyeron dos notas dirigidas por la Secretaría del Supremo Gobierno bajo los números 69 y 70: la primera contestando de inteligencia sobre el nombramiento de presidente y secretarios de la Cámara de Representantes; y la segunda contraída a manifestar que no siendo posible al encargado del despacho general presentar muy de pronto a la Cámara Legislativa el detalle circunstanciado de que habla la fracción 18, artículo 135, sección 2ª, título 6º de la Constitución; lo verificará con oportunidad.

3º Con presencia del capítulo 8º del Reglamento Interior se formaron las comisiones siguientes: de Constitución y Legislación con los señores representantes Peralta, Bonilla y Saborío; de Hacienda, Guerra y Marina, con los señores representantes García. Sancho y Bonilla; de Comercio, Agricultura, Artes y Minería, con los señores representantes Murillo, Lara y García; de Justicia, Policía, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública con los representantes Ramíres, Castro, Palma y Peralta; y la Especial y de Orden Interior con los señores representantes Ramíres, Castro y Sandobal, y se hizo lectura de este arreglo.

4º Se recibió y puso en conocimiento de la Cámara la renuncia que el señor Rafael Moya hase de representante suplente por la ciudad de Heredia, y se acordó se le devolviese por no estar en forma.

5º Igualmente se recibió un escrito en que el presbítero Juan Manuel Carazo renuncia el cargo de representante propietario por la ciudad de Cartago, y enterada que fue de él la Cámara Legislativa, se pasó a la Comisión Especial.

6º Se acordó llamar al señor representante suplente Rafael Moya.

7º Se recibió del Directorio de Escasú la [sic] acta en que consta los nombramientos hechos por aquella sección para representante propietario en la persona del señor Ramón Castro, y para suplente en la del señor Gordiano Fernández; y se pasó a la Comisión Especial.

8º Se procedió a la apertura de los pliegos remitidos por los directorios que comprenden los sufragios para los individuos que deben formar los otros supremos poderes constitucionales del Estado, y se pasaron en comisión a los señores representantes Peralta, Bonilla, García, Palma y

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

Lara después de haberse hecho lectura de las notas con que se recibieron, y se levantó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 3ª de la Cámara de Representantes celebrada el viernes 5 de julio de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º A moción de un representante, se acordó llamar al representante propietario señor presbítero Joaquín Flores, y que no tubiese efecto lo acordado en la sesión anterior con respecto al suplente señor Rafael Moya.

3º Se leyó el dictamen de la Comisión Especial sobre las credenciales de los representantes propietarios y suplentes por la Villa de Escasú, y fue aprobado.

4º De la misma manera se hizo lectura del dictamen de la comisión nombrada para el examen de los pliegos que comprenden los sufragios para los individuos de los otros supremos poderes; que fue aprobado.

5º Se recibieron los pliegos de los sufragios mencionados en el artículo anterior y correspondientes a la sección del centro de la ciudad de Cartago con notas, de que se hizo lectura, y se pasaron a la comisión respectiva.

6º Se recibió y leyó la renuncia del representante suplente por la ciudad de Alajuela señor Juan Alfaro Ruiz y se pasó a la Comisión Especial.

7º Se acordó llamar al representante propietario por la ciudad de Cartago señor presbítero José Gabriel del Campo, sin que se retirase entre tanto éste se presenta, el suplente señor Benancio Sandoval que actualmente funge.

8º Se autorizó a la Secretaría de la Cámara de Representantes para hacer las comunicaciones consiguientes a la presente sesión que [entrerren-  
glonado: en] seguida [testado: ilegible] terminó.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 4ª de la Cámara de Representantes celebrada el martes 9 [omitido: de] julio de 1844.**

1º No habiendo número que de diez representantes, se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se dio posesión al representante propietario por Escasú señor Ramón Castro.

3º Se hizo lectura de una exposición [sic] de los cosecheros de tabaco que el Ejecutivo elevó con informe a conocimiento de la Cámara y se pasó a las comisiones de Hacienda y Agricultura.

4º Se leyó una nota del secretario de la Corte Suprema de Justicia en que acusa recibo del decreto de instalación de la Cámara de Representantes.

5º Se les dio 1ª lectura a una proposición del representante Ramíres para que se emitiese un Reglamento de Justicia, y otra del representante Castro para que se decretase un Reglamento de Policía.

6º Se impuso la Cámara de una carta oficial en que el representante Murillo avisa hallarse enfermo y no poder concurrir sino es hasta el día de mañana en adelante.

7º Se recibieron del directorio de La Unión los pliegos de sufragios para individuos de los otros supremos poderes y se pasó a la comisión respectiva.

8. Se recibió y leyó una renuncia que el presbítero señor José Gabriel del Campo hace del encargo de representante propietario por la ciudad de Cartago, y le fue devuelto por no estar en forma.

9º Se recibió otra del representante presbítero Joaquín Flores y se pasó a la Comisión Especial.

10º Se leyó una petición de los agricultores y comerciantes de esta ciudad para que se rebaje a diez y seis pesos onza el valor de la moneda de oro que el Ejecutivo elevó con informe al conocimiento de la Cámara de Representantes, y se pasó a la Comisión de Hacienda. Con lo cual terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 5ª de la Cámara de Representantes celebrada [enterrrenglo-  
nado: en la tarde] del martes [testado: por la tarde de] 9 de julio de  
1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Dada 2ª lectura a la propocición del señor representante Ramíres, relativa a areglar [sic] la administración de justicia, y admitida a discusión, se mandó pasar a la comisión respectiva.

3º Igual lectura se le dio a la propocición del señor representante Castro sobre que se reglamente la policía, y remitida ésta a discusión, fue pasada a la Comisión de Policía.

4º Leído el dictamen de la Comisión Especial acerca de la nulidad que alega de representante suplente por la ciudad de Alajuela, el señor Juan Alfaro Ruiz, fue puesto en discusión y se aprobó.

5º Se recibieron y leyeron cuatro decretos bajo los números 21, 22, 25 y 26 emitidos por la Asamblea Constituyente en 26 y 28 del próximo pasado junio, y de 3 del corriente, como asimismo el que esta Cámara emitió bajo el número 1º en el indicado día 3 del presente, declarándose legítimamente instalada. Se levantó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 6ª de la Cámara de Representantes celebrada el miércoles 10  
de julio de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se leyeron las notas, que debían pasarse al ministerio, consiguientes a los acuerdos de la presente sesión.

3º Se leyó y discutió el dictamen de la Comisión Especial, sobre la renuncia que el presbítero señor Juan Manuel Carazo hizo del cargo de representante, y fue aprobado, con unanimidad de votos, negándosele la admisión.

4º Se procedió al nombramiento de un prosecretario, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento Interior, y salió electo el señor representante Carlos Sancho.

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

5º Asimismo en cumplimiento del [omitido: artículo] 42; se procedió al nombramiento de un fiscal y suplente, saliendo electo, para lo primero el señor representante Ramón Castro, y para lo segundo el señor representante Jacinto García.

6º Se leyó y discutió el dictamen de la Comisión Especial, sobre la renuncia que el representante propietario señor Joaquín Flores hace de su destino, y fue aprobado, concediéndose al dimitente, el perentorio término de nueve días, para probar sus causales.

7º Se acordó llamar al representante suplente por Heredia señor Rafael Moya, entre tanto el propietario puede tomar asiento. Y terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 7ª de la Cámara de Representantes celebrada el 11 de julio de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Se procedió al despacho de negocios.

3º Se recibió y leyó un escrito en el que el señor Rafael Moya hace dimisión del cargo de representante suplente por la ciudad de Heredia y fue pasado a la Comisión Especial.

4º A moción de un representante se notó: que la [sic] acta del viernes 5 del corriente, no contiene el acuerdo de la sesión de aquel día, relativo a transferir [sic] la sesión del sábado de cada semana, para la tarde del martes siguiente, en consideración a que los representantes de los demás pueblos, tienen que retirarse a sus casas, y se dispuso que se consignase en la presente, el espresado [sic] acuerdo. Terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 8ª de la Cámara de Representantes celebrada el viernes 12 de julio de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se leyó la renuncia que el delegado [sic] a la dieta confederal señor Félix Sancho hizo de [repetido: de] este cargo, y fue acordado: se le devolviese, por no estar en forma.

3º Se le dio primera lectura a una proposición del representante Peralta para que la Cámara de Representantes le inhiva de la multa de cien pesos en que la Asamblea Constituyente le declaró incurso.

4º Igualmente se le dio primera lectura a una proposición del representante Ramíres para que suspendiesen las sesiones, entre tanto pueden reunirse los pliegos que faltan de los sufragios para individuos de los otros supremos poderes y sin los cuales no puede hacerse la regulación de votos; y dispensándosele la segunda lectura, se pasó a la Comisión de Constitución y Legislación. Se levantó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 9ª de la Cámara de Representantes celebrada el lunes 15 de julio de 1844.**

1º No habiendo número más que para hacer lectura, se hizo de la [sic] acta anterior que fue aprobada y firmada.

2º Se leyó un espediente [sic] elevado con informe por el Ejecutivo al conocimiento de la Cámara, y relativo a una consulta hecha por el juez de Hacienda, sobre si él es, o no competente para conocer en causas civiles y criminales consernientes a otros tesoros, que el principal del Estado, y se pasó a la Comisión de Justicia.

3º Se dio 2ª lectura a la proposición del señor representante Peralta mencionada en la [sic] acta anterior.

4º Se leyó una renuncia que el señor presbítero José Gabriel del Campo hase del destino de representante propietario por la ciudad de Cartago, y se pasó a la Comisión Especial.

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

5° Se hizo lectura de un comprobante presentado por el señor representante presbítero Joaquín Flores en apoyo de su renuncia, y se mandó agregar a sus antecedentes.

6° Se leyó el dictamen de la Comisión de Constitución sobre la propocición del señor representante Ramíres para que la Cámara de Representantes suspenda sus sesiones, y se señaló para su discusión la sesión siguiente, levantándose la de este día.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

#### **Sesión 10 de la Cámara de Representantes celebrada en 16 de julio de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se leyó una nota del Ministerio de Relaciones comprenciva de otra dirigida al Ejecutivo por el representante señor presbítero Juan Manuel Carazo.

3° Se puso en discusión el dictamen de la Comisión de Constitución sobre la propocición del representante presidente para que la Cámara de Representantes suspendiese sus sesiones; y habiéndose aprobado el proyecto en general fueron discutidos y aprobados los artículos siguientes: "Artículo 1° La Cámara de Representantes suspende en esta fecha sus sesiones para continuarlas cuando el presidente de la misma, avisado por la comisión de que habla el artículo 2° de este decreto, comunique a los representantes hallarse verificada la computación de sufragios para individuos de los otros supremos poderes, previa la total remisión de todos los pliegos consernientes. Artículo 2° Se nombrará una comisión compuesta de tres representantes para que se ocupe de todos los negocios pendientes, y con preferencia de verificar la computación de sufragios tan luego se reúnan todos los pliegos respectivos cuidando de dar oportunamente al presidente de la Cámara el aviso expresado en el artículo anterior".

4° Se procedió a la elección de los tres representantes que deben componer la Comisión Permanente decretada en este día, y salieron electos los señores representantes doctor José María Castro, Rafael Ramíres y Juan Bautista Bonilla.

5° Se autorizó a la Secretaría para el despacho de los negocios consnernientes a la presente sesión, y terminó.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 11 del jueves 26 de setiembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se recibió del Ministerio de Relaciones, con el cúmplase de ley, un ejemplar del decreto emitido por esta Cámara en 16 de julio próximo pasado por el que suspende sus sesiones.

3° Del propio ministerio, se recibió una nota por la cual avisa que el representante señor presbítero José Francisco Peralta falleció el 16 del corriente, y se mandó pasar a la Comisión de Constitución y Legislación.

4° Se recibió asimismo por aquel conducto copia de una nota del gefe político departamental de Alajuela relativa a la nulidad de la elección practicada en la sección de Esparza de los representantes propietario y suplente por aquella sección y se mandó agregar a sus antecedentes.

5° Se recibió del mismo ministerio una nota por la cual avisa que el Gefe Supremo Provisorio en consideración al mejor servicio y a la respetabilidad del Gobierno; tubo a bien mandar se le pusiese la guardia de honor establecida por la ley, con prevensión de que en la actual remisión de la Cámara de Representantes, la misma guardia sirbiese a este alto Cuerpo, y se pasó a la Comisión de Guerra.

6° Por el mismo órgano se recibió una certificación de la [sic] acta celebrada por la municipalidad de la villa de Santa Cruz, en la que consta el juramento dado por aquellos vecinos, a la Constitución del Estado.

7° Del directorio de la sección de Esparza, del de el centro de Alajuela, del de la del [sic] Parayso; y del de el del [sic] Guanacaste, se resivieron certificaciones de las actas celebradas en ellos nombrando en el primer punto un representante propietario y un suplente; en el segundo un suplente en lugar del señor Juan Alfaro Ruiz; en el tercero un representante propietario y suplente; y en el cuarto otro propietario y suplente, y todo se mandó pasar a la Comisión de Credenciales.

8° Se leyó el dictamen de la Comisión Permanente relativa a la dimisión que como representante propietario hase el presbítero José Gabriel del Campo, y puesto en discusión fue aprobado.

9° Se leyó asimismo el dictamen de la propia comisión sobre la renuncia que el representante suplente [entrerrenglonado: por la ciudad de Heredia] señor Rafael Moya hase de este destino, y discutido que fue, se aprobó.

10° Igualmente se leyó otro dictamen de la comisión dicha acerca de la renuncia que hase el representante propietario por aquella ciudad, presbítero señor Joaquín Flores, y puesto en discusión fue desaprobado, declarando por consiguiente sin lugar aquella renuncia.

11° Por último se leyó el dictamen de la comisión referida, relativo a la consulta que el Ejecutivo hizo a esta Cámara sobre sí el juez de Heredia es o no autoridad competente para conocer en la causa del presbítero señor Joaquín Carrillo por suponersele haber querido hacer uso de unas alajas [sic] de la iglesia de la ciudad de Heredia, y puesto en discusión fue aprobado, y terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 12 celebrada el 27 de setiembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se recibieron de la Municipalidad de Nicoya dos exposiciones: una sobre colectación de diesmos y otra solicitando permiso para recoger en todo el Estado una limosna con la imagen de San Blas para continuar la edificación de aquella iglesia y se pasaron a la Comisión de Hacienda.

3° Se leyó el dictamen de la Comisión Permanente sobre el resultado de la computación de sufragios para senadores. Fue aprobado, y se acordó que la misma presentase un proyecto de decreto relativo al caso.

4° Se acordó llamar al representante presbítero señor Joaquín Flores, y al suplente del representante presbítero José Francisco Peralta; con lo que terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 13 celebrada el 1º de octubre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones datada el 30 del presente pasado setiembre a la que acompaña ejemplares impresos venidos por el último correo de los estados y se acordó avisar de inteligencia.

3º Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales relativo a las elecciones practicadas por las secciones del Paraíso, Alajuela y Guanacaste para un representante propietario y suplente por la primera, un suplente por la segunda y otro propietario y suplente por la tercera, y puesto en discusión fue aprobado acordándose llamar al representante propietario por el Guanacaste señor Manuel Antonio Bonilla para la sesión de mañana a tomar posesión de su destino, y al de Paraíso señor Francisco Gutiérrez con el mismo fin para el jueves próximo.

4º Asimismo se leyó el dictamen de la Comisión de Legislación sobre la reposición del representante propietario de la ciudad de Cartago y puesto en discusión fue aprobado autorizándose a la Secretaría para poner los considerandos respectivos al decreto de la materia.

5º Se leyó el dictamen de la Comisión de Guerra sobre el procedimiento del Ejecutivo de haber levantado una fuerza que sirviese de guardia de honor al Gobierno y Cámara de Representantes, y puesto en discusión fue aprobado con lo que se concluyó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 14 celebrada el 2 de octubre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se leyó el proyecto de decreto que presentó la comisión respectiva en cumplimiento del artículo 3º de la [sic] acta de 27 del mes anterior, y puesto en discusión fue aprobado dicho proyecto en general, y uno a uno los artículos siguientes: “Artículo 1º Se han por senadores propietarios los señores presbítero doctor Juan de los Santos Madriz, Rafael Gallegos y Rafael Moya. Artículo 2º Se convoca a todos los pueblos del Estado, para que el 14 del corriente procedan a sufragar en tres días continuos por dos senadores propietarios y dos suplentes. Artículo 3º La Cámara de Representantes reserva cuatro sesiones de su actual período para celebrarlas desde el 28 del presente mes; en cuyo día deben estar reunidos, en su secretaría, todos los sufragios.”

3º Se acordó llamar al señor representante Manuel Antonio Bonilla por el órgano del Ejecutivo para que en la sesión siguiente tomase asiento en la Cámara de Representantes.

4º A moción del señor representante Carlos Sancho se acordó pedir al Ejecutivo la memoria que por la fracción 18 artículo 135 de la Constitución debe presentar a las cámaras en su primer período por medio de sus respectivos ministros.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2 Secretario

**Sesión 15 celebrada en 5 de octubre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Se dio cuenta a la Cámara con un ejemplar de cada uno de los documentos emitidos por la misma en dos del corriente bajo de los números 3º y 4º debultos por el Ejecutivo con el cúmplase de ley.

3º Se leyeron tres comunicaciones del Ministerio de Relaciones en contestación a las dirigidas por la Secretaría de esta Cámara llamando a los representantes propietarios señores presbítero Joaquín Flores y Manuel Antonio Bonilla y suplente Agapito Ximénes.

4º Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales sobre la renuncia del señor representante Manuel Antonio Bonilla y puesto en discusión fue

aprobado, mandando que por el órgano del Ejecutivo de la Secretaría de esta Cámara le llame desde luego a tomar posesión de su destino en la sesión siguiente que se acordó celebrar en la tarde de este día.

5° Se acordó autorizar a la Secretaría para hacer la comunicación siguiente al artículo anterior y se levantó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2 Secretario

### **Sesión 16 celebrada en 5 de octubre de 1844.**

1° Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2° Se presentó el representante propietario señor Manuel Antonio Bonilla a tomar posesión de su destino, para lo cual arrodillado ante la imagen de Cristo Crucificado, y puesta la mano derecha sobre el Libro de los Santos Evangelios, hallándose en pie todos los señores representantes, el señor representante presidente le recibió juramento en esta forma: “¿Juraís por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios guardar y cumplir y hacer guardar y cumplir la Constitución Política dada por la Asamblea Constituyente del Estado?”, a esto respondió: Sí juro, y el mismo señor Presidente le repuso: Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y si no os lo demande. Y en seguida tomó el asiento el susodicho señor representante Bonilla.

3° Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales sobre la [sic] de los representantes propietario y suplente de la sección de Esparza, y puesto en discusión, fue aprobado.

4° Se acordó llamar para el 28 del presente mes a los representantes propietarios señores presbítero Joaquín Flores, Francisco de Paula Gutiérrez, Juan Manuel Carazo y el señor representante suplente Agapito Ximenes.

5° Se acordó: que tan luego como fuese concluido el Reglamento de Justicia, se publicase por la prensa, en lo cual salvó su voto el señor representante Manuel Palma.

6° Como en virtud del artículo 3° del decreto de 2 del corriente debía la Cámara suspender sus sesiones para proseguirlas el 28 del presente mes, acordó continuase la Comisión Permanente nombrada en sesión del 16 de

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

julio último, ocupándose de los proyectos de Reglamento de Justicia y Policía.

7° Se autorizó a la Secretaría para las comunicaciones consiguientes a la sesión presente y terminó [testado: la sesión].

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 17 celebrada el 28 de octubre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Previo juramento recibido en la forma prescrita por la ley tomaron asiento en este alto Cuerpo los señores representantes propietarios presbíteros Joaquín Flores y Juan Manuel Carazo y el señor representante suplente Agapito Ximénes.

3° Se recibió del Ejecutivo por el órgano del ministerio respectivo la dimisión que del destino de delegado a la dieta confederal hace el señor Félix Sancho, y leída se pasó a la Comisión de Constitución .

4° De la propia manera se recibió una nota del representante suplente señor Modesto Guevara alegando de nulidad en su elección, y leída se acordó se le contestase por el órgano del Ejecutivo: que cuando lo hiciese en forma sería atendido su reclamo.

5° Se hizo lectura de la renuncia que del destino de senador propietario hace el señor Rafael Gallegos, y se pasó a la Comisión de Credenciales.

6° Se leyó una [sic] acta remitida por la sección del centro de la ciudad de Cartago en que consta la elección de representante propietario hecha en el señor Ramón Gómes por defunción del presbítero José Francisco Peralta.

7° También se hizo lectura de las notas con que los directorios remitieron los pliegos de sufragios para dos senadores propietarios y dos suplentes, y se nombraron en comisión para hacer la computación respectiva a los señores representantes Juan Bautista Bonilla, presbítero Juan Manuel Carazo, Juan José Lara, Manuel Palma y Manuel Antonio Bonilla, y se acordó reclamar por el órgano del Ejecutivo los pliegos de las secciones de Cañas, Bagaces, Guanacaste, Santa Cruz, Nicoya, Terrava, y Boruca que no se han recibido en la Secretaría de esta Cámara.

8º A moción de un representante se revocó el acuerdo del artículo 5º de la [sic] acta anterior respecto a publicar por la prensa el Reglamento de Justicia antes de decretarlo, y terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 18 celebrada el día 29 de octubre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se recibió una nota del Ministerio de Relaciones por la que avisa que a las doce de este día se presentará al salón de sesiones a dar cuenta con la memoria prevenida por la ley, y tomada en consideración por la Cámara se acordó contestarle: que lo verificará en la sesión de mañana.

3º Se recibió una información seguida a instancia del representante propietario presbítero señor José Gabriel [sic] del Campo, sobre imposibilidad para desempeñar aquel encargo, y se mandó agregar a sus antecedentes.

4º Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales, relativo al nombramiento hecho de representante propietario por la ciudad de Cartago en el señor Ramón Gómez, y puesto en discusión fue aprobado, acordándose llamarle a tomar posesión de su destino para la sesión inmediata.

5º Se acordó autorizar a la Secretaría para hacer las comunicaciones consiguientes a esta acta, con lo que terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Jacinto García [rubricado]  
Representante Prosecretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### **Sesión 19 del miércoles 30 de octubre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió a nombrar un prosecretario, por enfermedad del primer

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

secretario, y salió electo el representante señor Jacinto García, quien se acordó en seguida autorizarse la [sic] acta que se refiere.

3º Se dio posesión de su destino a los representantes propietarios señores Ramón Gómez y Francisco Gutiérrez, a cuyo acto procedió el de juramento que en forma legal prestaron.

4º Se recibió una nota por el conducto del Ministerio de Relaciones, sobre que el Supremo Gobierno de este Estado, no ha tenido noticia alguna oficial, por el correo mensual e intermedio, de los estados de la Unión.

5º Se presentó el ministro del despacho del Supremo Poder Ejecutivo, dando cuenta con la memoria de ley; la que leyó en la misma sesión, con lo que terminó esta.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Jacinto García [rubricado]  
Representante Prosecretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

### Sesión 20 del jueves 31 de octubre de 1844

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Se procedió al despacho de negocios.

3º. Se recibió y dio lectura a exposición hecha a la Cámara por un corto número de magistrados del Superior Tribunal de Justicia manifestándole que por nombramiento que han obtenido para representantes de la misma tres individuos de los que han compuesto aquel Tribunal cuasi ha desaparecido, lo que les ha motivado ocurrir a ella para que se digne declarar lo que tenga a bien en el particular, y se pasó a la Comisión de Constitución.

4º Se nombró una comisión especial compuesta de individuos de dentro y fuera de la misma Cámara de Representantes con el objeto de abrir dictamen sobre todos los puntos que abraza la memoria del Ejecutivo y salieron electos los representantes señores Rafael Ramíres y Ramón Gómez y de fuera los señores licenciado Juan José Savala, Buenaventura Spinach y Juan Vicente Escalante.

5º Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales relativo a la dimisión que hace de su destino el presbítero señor José Gabriel del Campo, y puesto en dicución [sic], en el mismo acto fue aprobado.

6° Se expidió el decreto correspondiente cerrando las sesiones del primer período, cuyo artículo único es como sigue: La Cámara de Representantes cierra hoy sus sesiones para abrirlas, conforme a la ley, el 1° de noviembre próximo entrante, con lo que terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Jacinto García [rubricado]  
Representante Prosecretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2° Secretario

### **Sesión 1ª del viernes celebrada en 1° de noviembre de 1844.**

1° La Cámara de Representantes al abrir las sesiones del segundo período [enterrrenglonado: ha] expedido el decreto número 6 cuyo artículo único dise a la letra: [entre comillas: La Cámara de Representantes abre hoy sus sesiones.]

2° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

3° Se procedió al despacho de negocios.

4° Se hizo lectura de dos notas dirigidas por el Ministerio de Relaciones en 31 del próximo pasado octubre avisando de inteligencia de las que en la misma fecha le fueron remitidas por esta Secretaría, una sobre haber dado posesión a los representantes propietarios señores presbítero Joaquín Flores, Ramón Gómez, Francisco Gutiérrez y presbítero Juan Manuel Carazo igualmente que al representante suplente señor Agapito Jiménez; y otra acerca del nombramiento del prosecretario hecho en el representante señor Jacinto García. Con lo que terminó la presente sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2° Secretario

### **Sesión 2ª celebrada el martes 5 de noviembre de 1844.**

1° Leída la [sic] acta anterior, fue aprobada y firmada.

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

2º Por conducto del Ministerio de Relaciones, con el cúmplase de ley, se recibieron los dos decretos emitidos por esta Cámara en 31 del mes próximo pasado y 1º del presente.

3º Por el propio conducto se recibió, informado por el Ejecutivo, el expediente relativo a la elección de representantes propietario y suplente de la sección de Esparza, y se mandó pasar a la misma Comisión de Credenciales, y terminó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 3ª de la Cámara de Representantes celebrada el miércoles 6 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se dio lectura al dictamen de la Comisión Especial relativo a que se declarase sin lugar la renuncia que del destino de senador propietario ha hecho el señor Rafael Gallegos, y puesto en discusión fue aprobado con unanimidad absoluta de votos.

3º A moción del representante presidente, se acordó llamar a los señores representantes presbíteros Juan Manuel Carazo y Joaquín Flores para la sesión de mañana, a efecto de que todos los señores representantes concurriesen a la computación y elección de los individuos que faltan para la organización del Senado.

4º Se publicó la lista de comisiones que respectivamente componen los señores representantes.

5º Se autorizó a la Secretaría para el despacho de las comunicaciones consiguientes a la presente acta. Con lo que terminó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Secretario

**Sesión 4ª de la Cámara de Representantes. San José noviembre 7 de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se recibió una exposición [sic] en que reitera su renuncia con nuevos documentos el señor representante presbítero José Gabriel del Campo, y leída se pasó a la comisión respectiva.

3º Se hizo lectura del dictamen de la Comisión de Credenciales sobre la nulidad que embuelve [sic] la elección de los representantes propietario y suplente de la sección de Esparza, y puesto en discusión fue aprobado, acordándose reponer dicha elección.

4º Se dio 1ª [sic] a una proposición del señor representante Ramón Gómez para que se señalase el término de tres días a las respectivas comisiones para el despacho de los negocios que se les cometan y dispensándole la 2ª lectura, se pasó a la Comisión de Orden Interior.

5º Asimismo se leyó el dictamen de la comisión encargada de la computación de sufragios emitidos por los pueblos en cumplimiento del artículo 2º del decreto de 2 del mes anterior; y puesto en discusión fue aprobado, procediéndose en consecuencia al nombramiento de un senador propietario y dos suplente, de cuyo acto resultaron electos para lo primero el señor presbítero Félix Idalgo, para primer senador suplente el señor José María Jiménes, y para segundo el señor Ramón Quirós.

6º A continuación y compresencia [sic] del artículo 9º del decreto adicional de 26 de junio del presente año, se procedió a nombrar el presidente del Senado entre los senadores electos, y dicho nombramiento recayó por mayoría absoluta de votos en el señor senador Rafael Moya.

7º Seguidamente, y en cumplimiento del artículo 10 del citado decreto de 26 de junio, se señalaron las diez de la mañana del día 12 del corriente para la instalación de la Cámara de Senadores, y se autorizó a la Secretaría para la redacción del decreto respectivo con lo que terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante 1º Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 5ª celebrada el viernes 8 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º La Secretaría en cumplimiento del final del artículo 7º de la [sic] acta anterior presentó redactado el decreto relativo a la organización de la Cámara de Senadores en esta forma: “Artículo 1º Además de los señores senadores comprendidos en el decreto de 2 del mes anterior, se han por senadores propietarios al señor Juan Mora electo popularmente, y al señor presbítero Félix Idalgo electo por Cámara de Representantes. Artículo 2º Se han por senadores suplentes electos por la misma Cámara a los señores José María Jiménez y Ramón Quirós. Artículo 3º Se ha por presidente del Senado al señor senador Rafael Moya. Artículo 4º Se señalan las dies de la mañana del día 12 del corriente para la instalación de la Cámara de Senadores, y el Ejecutivo dispondrá lo conveniente a la solemnidad de este acto”.

3º Se leyó una exposición del senador propietario señor Rafael Gallegos en que hace segunda vez dimisión de su destino, la que fue pasada a la respectiva comisión; y en consecuencia, a moción de uno de los senadores representantes, se declaró la Cámara en sesión permanente, con el objeto de despachar la antecitada renuncia, y habiendo tomado en consideración el dictamen presentado sobre la materia, se aprobó con unanimidad de votos, acordándose a consecuencia se testasen estas expresiones: “Aunque sin ningún dato justificativo; con tal calumnia; de la audacia; malicioso; cerrando los oídos al justo clamor; en desonor de la Asamblea que me agravió”.

4º Asimismo fue leído el dictamen de la Comisión de Credenciales sobre la dimisión del encargo que de representante propietario por la sección del Sur de la ciudad de Cartago hace el presbítero señor José Gabriel del Campo, y fue aprobado junto con el proyecto de decreto que dice: “Artículo Único. La sección dicha del Sur de la ciudad de Cartago, procederá a elegir un representante propietario, en vez del referido presbítero señor José Gabriel del Campo”. Con lo dicho terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 6ª de la Cámara de Representantes celebrada el 12 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, fue aprobada y firmada.

2º Se expidió el decreto relativo a la admisión que esta Cámara ha hecho de la renuncia puesta por el señor representante presbítero José Gabriel del Campo.

3º Con el executur [sic] del Ejecutivo se recibió el decreto número 7º expedido por esta Cámara en 7 del presente mes.

4º Por conducto del Ministerio de Relaciones se recibió una nota relativo [sic] a la Secretaría del Senado, y se pasó a la Comisión de Orden Interior.

5º Se dio posesión a los individuos que componen a la Cámara del Senado, previo el juramento que la ley dispone, y se expidió el decreto de su instalación que dice así: “Se ha por instalada constitucionalmente la Cámara de Senadores del Estado”.

6º Se dio 1ª lectura a una proposición de los señores representantes presbítero Juan Manuel Carazo y Manuel Palma para que se expida una ley que reglamente los artículos 176, 178 y 179 de la Constitución.

7º Se leyó una exposición de los cursantes de Filosofía de esta universidad, solicitando se les eximiese de ciertas formalidades que los estatutos previenen para optar el grado de bachiller. Los señores representantes Ramíres y Castro la subscribieron para darle el carácter de proposición, y en tal concepto se le dio 1ª lectura. Con lo expuesto terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 7ª de la Cámara de Representantes celebrada el 13 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior se aprobó y firmó.

2º Con el cúmplase del Supremo Poder Ejecutivo se recibieron dos ejemplares de los decretos expedidos por esta Cámara en 8 y 12 del presente mes bajo los números 8 y 9.

3º Se hizo lectura de una nota del Supremo Gobierno en que refiriéndose a otra del comandante de Puntarenas [entrerrenglonado: en] [testado: y] copia autorizada se leyó igualmente relativa a los últimos sucesos ocurridos en los demás estados de la Unión, imparte la medida de haber aumentado al número de 50 hombres con sus respectivos oficiales la fuerza de dicho puerto para defenderlo de cualquiera tentativa de los que sufrieron en este Estado el descalabro de setiembre de 1842 y dicha nota se pasó a la Comisión de Guerra.

4º De la propia manera se leyó una comunicación de la Cámara de Senadores de haber encargado interinamente su Secretaría al señor Manuel Montoya.

5º Se dio segunda lectura a la presentación de los cursantes de Filosofía que suscribieron los representantes Ramíres y Castro para darles el carácter de proposición y admitida a discusión se mandó pasar a la Comisión de Instrucción Pública.

6º Lo propio se hizo con la proposición de los señores representantes Carazo y Palma sobre el reglamento de los artículos 176,178 y 179 de la Constitución pasándose a la Comisión de Constitución y Legislación.

7º Se dio primera lectura a una proposición del representante señor Manuel Antonio Bonilla para que los ciudadanos que tengan ocho hijos vivos de cualquier sexo no puedan obligarse al servicio de ningún destino público.

8º Hallándose reunidas las dos cámaras legislativas con el objeto de dar cumplimiento al artículo 11 del decreto adicional de 26 de junio del presente año se nombraron en comisión para computar los sufragios para Gefe de Estado a los señores representantes Jacinto García y Venancio Sandoval junto con los señores senadores Juan Mora y Juan de los Santos Madriz y para [entrerrenglonado: la] computación de los que corresponden a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia se nombraron a los señores representantes Ramón Gómes y Francisco Gutiérrez y senadores señores Rafael Moya y Rafael Gayegos. Con lo expuesto terminó la sesión .

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 8ª de la Cámara de Representantes celebrada el jueves 14 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Junto con nota del Ministerio de Relaciones se leyó en copia autorizada por el mismo, una carta oficial del Supremo Gobierno de Nicaragua, solicitando la mediación del de este Estado, para poner término a las dicenciones [sic] en que aquel se halla, con los de Honduras y El Salvador, y ambas piezas se pasaron a la comisión encargada de dictaminar sobre la memoria del ministerio.

3º Se nombraron fuera del seno de esta Cámara a los señores licenciado Juan José Sabala y Vicente Aguilar, para que acompañasen a los señores representantes que componen la Comisión de Constitución y Legislación en el trabajo de formar un proyecto de ley que reglamente los artículos 176, 178 y 179 de la Constitución; a cuyo objeto se refiere la proposición de los señores representantes presbítero Juan Manuel Carazo y Manuel José Palma.

4º Se dio 2ª lectura a la proposición del señor representante Manuel Antonio Bonilla, expecificada [sic] en la [sic] acta anterior, y admitida a discusión, fue pasada a la Comisión de Constitución y Legislación.

Hecho todo lo expuesto, terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 9ª de la Cámara de Representantes celebrada el 15 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior; se aprobó y firmó.

2º Incorporada con esta Cámara la de Senadores, se leyó el dictamen de la Comisión encargada de la computación de los sufragios emitidos por los pueblos para Gefe Supremo Constitucional del Estado, y puesto en discusión fue aprobado junto con el proyecto de decreto que comprende, y cuyos artículos especialmente también aprobados son los siguientes: "Artículo 1º Se ha por Gefe Supremo del Estado electo legítima y popularmente el señor Francisco María Oreamuno. Artículo 2º A las diez de la mañana del jueves veinte y uno del que corre, se presentará ante las

**Archivo Nacional** - *Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844*

cámaras a tomar posesión de su destino, y el Ejecutivo dispondrá todo lo conducente a la solemnidad [sic] de este acto”. Comuníquese.

3° A continuación la Asamblea General expidió el decreto de que se ha hecho mérito.

4° La misma Asamblea, a moción de uno de los señores senadores, acordó se publicase por la prensa el dictamen de que habla el artículo anterior, y terminó con esto la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2° Secretario

#### **Sesión 10ª de la Cámara de Representantes celebrada el 18 de noviembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Con el cúmplase de ley se leyó, remitido por el Ejecutivo, el decreto dado por la Asamblea General el 15 del corriente, bajo el número 10.

3° Por conducto del Ministerio de Relaciones se recibió la renuncia que del destino de Gefe Supremo del Estado hace el señor Francisco María Oreamuno; y habiéndose hecho lectura de ella, se pasó a la Comisión Especial.

4° Se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre las solicitudes hechas por la Municipalidad de Nicoya, [testado: con lo que concluyó la presente] la una sobre recaudación de diesmos y la otra contrahida a solicitar nuevamente la licencia necesaria para pedir una limosna en todo el Estado, a fin de redificar [sic] su iglesia parroquial, y tomado en consideración fue aprobado, con lo que concluyó la presente.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Jacinto García [rubricado]  
Representante Prosecretario

**Sesión 11 celebrada el martes 19 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se dio lectura a una nota del secretario accidental del Senado, en que avisa haber tomado posesión en propiedad de aquella Secretaría el señor Juan de Dios Séspedes, y dando a reconocer su firma.

3º Reunida con esta Cámara la de Senadores, la comisión encargada de computar los sufragios para magistrados de la Corte Suprema de Justicia, presentó el dictamen correspondiente, y puesto en discusión fue aprobado el proyecto de decreto en general, y uno a uno los artículos siguientes: “Artículo 1º Se han por magistrados de la Suprema Corte de Justicia los señores Luz Blanco electo popularmente y Ramón Quirós designado por las Cámaras. Artículo 2º Se convoca a todos los pueblos del Estado, para que el 2 del mes próximo entrante, procedan a sufragar en tres días continuos por cinco magistrados y un senador suplente en reposición del señor Ramón Quirós”.

4º Se hizo moción por el señor representante presbítero Juan Manuel Carazo para que la Cámara se declarase en sesión permanente hasta despachar la renuncia del Gefe Supremo del Estado señor Francisco María Oreamuno, y tomada en consideración por la misma Cámara, se declaró sin lugar.

5º Se acordó autorizar a la Secretaría para el despacho de los negocios consiguientes a la presente sesión, con lo cual terminó .

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Jacinto García [rubricado]  
Representante Prosecretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 12 del miércoles 20 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Se recibió con carta oficial del Ministerio de Relaciones una comunicación del comandante del Puerto de Moín al Norte, relativa a posesión que los moscos tratan de hacer del referido puerto, y se pasó a la Comisión Especial de la memoria del Ejecutivo.

3º Se dio en seguida lectura del dictamen de la Comisión Especial sobre la dimisión del destino de Gefe Supremo del Estado que hace el señor Francisco María Oreamuno por haber recaído en su persona, el que puesto en discusión, fue aprobado, salvando su voto los señores representantes Carazo, Gómez, Murillo y Gutiérrezes.

4º Se dio lectura también al dictamen de la Comisión de Constitución y Legislación sobre la consulta hecha a esta Cámara por los señores magistrados provisorios Juan Rafael Ramos y Juan Gonzáles, el que puesto en discusión fue aprobado, contestando a dicha consulta: que es absoluta necesidad permanezca, por lo menos, una de las salas de 2ª instancia [enterrrenglonado: reunida] para que no se paralise el despacho de los negocios urgentes, y que esta debe componerse de los magistrados existentes señores Juan Rafael Ramos y Juan Gonzáles, mientras al primero no le sea llamado a fungir como representante suplente por el departamento de Alajuela, llamando al mismo tiempo al Fiscal del Tribunal señor Santos Velásques, que se halla licenciado, para que ejerza sus funciones como tal; y que cuando a su vez se halle impendido [sic] alguno de los [enterrrenglonado: tres] magistrados de que se compone dicha sala, se llame un específico, conforme lo prebienen las leyes presistentes [sic], todo interín se reúne la Corte Suprema de Justicia.

5º Se recibió, con el executur del Ejecutivo, el decreto que con fecha 19 del corriente, bajo el número 11, expidieron las cámaras legislativas sobre elección y calificación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con lo que terminó la sesión.

Juan J. Lara [rubricado]  
Representante Vicepresidente

Jose María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

### **Sesión 13 del jueves 21 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º A moción del representante Carazo se incorporó con esta Cámara la de Senadores y juntas, previa discusión, ratificaron el acuerdo de la sesión anterior relativo a la renuncia del señor Francisco María Oreamuno, con sólo la alteración de reducir a tres días el término de ocho de que habla dicho acuerdo y el susodicho representante Carazo salvó su voto en el acto relacionado. Terminó así la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 14 de la Cámara de Representantes celebrada el viernes 22 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se autorizó a la Secretaría para el despacho de los negocios pendientes y relativos a varias actas anteriores y con esto terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 15 de la Cámara de Representantes celebrada el lunes 25 de noviembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Con nota del Ministerio de Relaciones se recibió certificación de una acta celebrada por la Municipalidad del Guanacaste proponiendo un plan de arbitrios para engrosar aquellos fondos de propios, y se pasó a la Comisión de Hacienda.

3º Se recibió del Directorio de la sección del Sur de la ciudad de Cartago certificación de la [sic] acta por la que consta haber sido electo por la misma para representante el señor Félix Sancho, y se mandó pasar a la Comisión de Credenciales.

4º Por conducto del Ministerio de Relaciones se recibieron los credenciales relativos a la enfermedad en que apoya la dimisión que hizo el gefe electo señor Francisco María Oreamuno, y tomados en consideración por las dos Cámaras reunidas, se nombró una comisión especial compuesta del representante señor Ramón Gómez y de senadores señores Juan Mora y Rafael Gallegos, con objeto de que abran el dictamen correspondiente.

5º Leído y puesto en discusión el dictamen de la Comisión Especial sobre una presentación hecha por los cosecheros de tabaco para que se les aumentase el precio del que cosechan, fue aprobado el proyecto en general y uno a uno los artículos siguientes: “ Artículo 1º El tabaco calificado de 2ª clase se pagará en adelante, a los cosecheros de este fruto al mismo precio que el artículo 10 inciso 4º sección 2ª del Reglamento de Hacienda señala al de 1ª y el de 3ª será pagado a razón de veinte reales arroba. Artículo 2º En lo sucesivo la ración que habla el artículo 1º del propio inciso y sección será de tres libras bajo las restricciones del mismo artículo. Artículo 3º Tanto lo que resultare debérsele a los cosecheros como a lo que estos debieren a la Administración del ramo, será pagado irremisiblemente tan luego como se practique la liquidación de la cosecha, sin que el Ejecutivo ni otra autoridad puedan conceder espera alguna a los deudores”. Y terminó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

### **Sesión 16 de la Cámara de Representantes celebrada el martes 26 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió al despacho de los negocios.

3º Del Ministerio de Relaciones se recibió transcrita una comunicación del comandante del puerto del Sur, por la que da parte de las ocurrencias políticas de los estados de la Unión.

4º Se leyó el dictamen de la Comisión Especial relativo a la dimisión que de Gefe Supremo del Estado hizo el señor Francisco María Oreamuno, y puesto en discusión, fue aprobado el proyecto en general, y uno a uno los artículos siguientes: “ Artículo 1º No ha lugar a la renuncia que el gefe electo señor Francisco María Oreamuno hace de su destino. Artículo 2º En observancia de la Ley Fundamental, el señor Francisco María Oreamuno, se presentará el 29 del mes que cursa en el salón de sesiones a las 11 de la mañana a tomar posesión de su destino”. Con lo que terminó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 17 de la Cámara de Representantes celebrada el miércoles 27 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Con el execuatúr del Supremo Poder Ejecutivo se recibió el decreto emitido por las Cámaras el día de ayer sobre la no admisión de la renuncia que hizo el gefe electo señor Francisco María Oreamuno.

3º Del Ministerio de Relaciones se recibió una comunicación en la cual incerta otra del mismo Gefe Supremo señor Francisco María Oreamuno, manifestando que el día señalado por la ley, se presentará en el salón de sesiones de este Cuerpo a tomar posesión de aquel destino.

4º Reunidas ambas Cámaras se dio cuenta con la dimisión que hace el señor Luz Blanco del destino de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y para abrir dictamen sobre el particular; se nombró una comisión especial compuesta de los señores representantes Francisco Gutiérrez y senadores Rafael Moya y presbítero doctor Juan de los Santos Madriz.

5º Acto continuo, las mismas Cámaras en cumplimiento de los artículos 104 y 121 de la Constitución y del 15 del decreto adicional de 26 de junio del corriente año, procedieron al sorteo de los ocho representantes y dos senadores que deben renovarse para el siguiente período constitucional, y salieron los representantes señores Ramón Castro, presbítero Juan Manuel Carazo, Juan Bautista Bonilla, Pedro Saborío, presbítero Joaquín Flores, Manuel Palma, Jacinto García y el de la sección del Sur de la ciudad de Cartago y los senadores señores Rafael Moya y presbítero Félix Idalgo, permaneciendo por consiguiente en ejercicio de sus funciones los representantes señores Rafael Ramíres, José María Castro, Francisco de Paula Gutiérrez, Manuel Antonio Bonilla, Juan José Lara, Pío Murillo, Ramón Gómez y el de la sección de Esparza y los senadores señores presbítero don Juan de los Santos Madriz, Juan Mora y Rafael Gallegos.

6º Se autorizó a la Secretaría para que en la sesión de mañana presentase el proyecto de decreto consiguiente al artículo anterior. Con lo cual terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 18 de la Cámara de Representantes celebrada el jueves 28 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se leyó una nota de la Secretaría de la Cámara de Senadores relativa a haber dado cuenta con el decreto emitido por esta Cámara sobre la solicitud que hicieron los cosecheros de tabaco.

3º Reunidas las cámaras legislativas, se expidió el decreto sobre la renovación de los individuos que deban [testado: reponer para] [enterrrenglonado: fungir en] las cámaras en el año próximo venidero en esta forma: “Artículo 1º Las sesiones dichas procederán a elegir cada una los representantes propietario y suplente que le corresponden para el siguiente período constitucional. Artículo 2º Se convoca a todos los pueblos del Estado para sufragar por dos senadores propietarios en reposición de los señores Rafael Moya y presbítero Félix Idalgo. Artículo 3º Los actos dichos de que hablan los dos artículos anteriores, se practicarán el primer domingo, lunes y martes del mes de enero próximo entrante. Artículo 4º En cumplimiento del artículo 3º del decreto de 6 de abril de 1832 la junta preparatoria se reunirá el 15 del mes de febrero para proceder a la calificación de los representantes nuevamente electos; en cuyo día deben estar reunidos en la Secretaría de la misma Cámara los pliegos respectivos”.

4º Se dio lectura [testado: a] al dictamen de la Comisión Especial sobre la dimisión que hace del destino de magistrado, a que ha sido electo, el señor Luz Blanco, y puesto en discusión, fue aprobado declarándose sin lugar.

5º Se dio 1ª lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública relativo a la solicitud hecha por los cursantes de Filosofía en la Universidad de Santo Tomás.

6º Se leyó igualmente el dictamen de la Comisión de Credenciales sobre la calificación de la elección del Representante por la sección del Sur de la ciudad de Cartago hecha en el señor Félix Sancho el que puesto en discusión fue aprobado declarándose que dicho individuo no ha debido ser electo representante en virtud de estar nombrado delegado en la dieta confederativa por decreto de 21 de enero del presente año. Con que terminó la sesión.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

**Sesión 19 de la Cámara de Representantes celebrada el viernes 29 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Con el execuatur del Poder Ejecutivo y nota de estilo, se leyó el decreto emitido por la cámaras legislativas en 27 del presente mes, bajo el número 14.

3º Se leyó una nota del Ministerio de Relaciones, marcada con el número 337; en que se encuentra incerto un voletín oficial del Estado de Nicaragua, contrahído a que el gefe de las fuerzas enemigas de aquel gobierno General Malespín, había manifestado aceptar la paz a nombre de los estados del Salvador y Honduras.

4º Reunida esta Cámara con la de senadores se dio posesión, en solemne forma, al señor Francisco María Oreamuno del destino de Gefe Supremo del Estado para que ha sido popularmente electo.

5º Se leyó una proposición de los señores representantes José María Castro y Rafael Ramíres, para que la Cámara de Representantes, reconocida al mérito del ex gefe provisorio señor José María Alfaro le dirigiese una apreciación [sic] de gratitud . A mosión de un representante, se acordó: dispensarle todos los trámites de ley, y tomada en consideración del momento fue aprobado en general el proyecto de decreto comprendido en dicha proposición, y separadamente cada uno de los artículos siguientes: “Artículo 1º La Cámara de Representantes reconoce los importantes servicios que el exgefe provisorio señor José María Alfaro ha prestado a Costa Rica. Artículo 2º En consecuencia, la misma Cámara [enterrerrenglonado: declara: ] que dicho señor Alfaro ha contrahído un mérito distinguido, y que es acredor [sic] a la gratitud pública. Artículo 3º En testimonio de este sentimiento, la Cámara de Representantes nombrará una comisión de individuos de su seno, para que presente al señor Alfaro este decreto, y le acompañe en su próximo regreso a la ciudad de Alajuela”.

6º A consecuencia de este decreto se procedió a nombrar los individuos de la comisión de que habla su artículo 3º, y resultaron electos por mayoría absoluta de votos los señores representantes Rafael Ramíres y José María Castro.

7º Se dio cuenta a la Cámara con una nota de la Secretaría de la Cámara de Senadores, en que imparte: que por hallarse enfermo el presidente de dicha Cámara señor Rafael Moya, en sesión del día de ayer, se procedió de conformidad con el artículo 49, capítulo 6º del Reglamento de 27 de junio último al nombramiento de un presidente que le sostituyese, y salió electo con mayoría absoluta de votos el señor senador Juan Mora.

8º Se dio 2ª lectura al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre la solicitud de los cursantes de la clase de Filosofía suscrita por dos de los señores representantes, y se señaló su discusión para la sesión siguiente.

9º Se autorizó a la Secretaría para el despacho de los negocios, y con esto se levantó la sesión .

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

### **Sesión 20 de la Cámara de Representantes celebrada el martes 3 de diciembre de 1844.**

1º Leída la [sic] acta anterior, fue aprobada y firmada.

2º Con nota del secretario de la Cámara de Senadores, se recibió sancionado el decreto emitido por esta Cámara en 29 del próximo pasado noviembre bajo el número 15, y relativo a reconocer los importantes servicios que el ex gefe provisorio señor José María Alfaro ha prestado al Estado.

3º Reunidas las cámaras legislativas, se expidió un decreto prorrogando la de Representantes sus sesiones por los diez días que concede la ley.

4º Se leyó una representación hecha por varios vecinos de esta capital por la cual solicitan se derogue el impuesto con que está gravada la piedra de cantería del Potrero de Pavas, y se pasó a la Comisión de Hacienda.

5º Se puso en discusión el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública relativo a la solicitud hecha por los cursantes de Filosofía de la Universidad de Santo Tomás, y habiendo sido aprobado el proyecto en general, lo fueron asimismo los artículos siguientes: Artículo 1º Los actuales cursantes de de Filosofía de la Universidad de Santo Tomás que solicitaren el grado de bachiller en el presente año, se admitirán a examen sin otro requisito que una certificación del catedrático, de haber cursado el tiempo de dos años, y de estar aptos para recibir el grado. Artículo 2º A los mismos se les abonará el curso a que han asistido en la clase de Derecho Civil, no obstante la falta del grado de bachiller en Artes; pero no podrán ganar otro sin reunir esta calidad. Artículo 3º En lo sucesivo se observará con todo rigor lo que disponen los artículos 70 y 71 de los Estatutos de la Universidad del Estado.

6° Teniendo en consideración la Cámara de Representantes que para organizar la Corte Suprema de Justicia es de necesidad transferir algunas de sus presentes sesiones, al tiempo en que deban estar reunidos en su Secretaría los pliegos de sufragios para magistrados, emitió un decreto suspendiendo sus sesiones; cuyo artículo único es como sigue: Artículo Único. La Cámara de Representantes suspende sus sesiones de esta fecha para continuarlas el 17 del presente mes.

7° Se autorizó a la Secretaría para el despacho de los negocios consnientes a la presente sesión con lo que ella concluyó.

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2 Secretario

José María Castro [rubricado]  
Representante Secretario

#### **Sesión 21 de la Cámara de Representantes celebrada el viernes 20 de diciembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Del Ministerio de Relaciones se recibió una nota fecha 17 del corriente en que da conocimiento a esta Cámara de haberse separado del mando con licencia el Gefe Supremo señor Francisco María Oreamuno, encargándose en consecuencia de aquel el senador presidente señor Rafael Moya.

3° Por conducto del secretario de la Cámara de Senadores se recibió una carta oficial fecha 17 del que cursa relativa a haberse dado permiso por aquella Cámara al Gefe Supremo, encargándose del mando el senador presidente, y de haber sido electo presidente accidental el senador señor Juan Mora.

4° Se recibió del Ministerio de Relaciones una nota fechada en 12 del presente sobre que el Gefe Supremo había nombrado en propiedad Ministro de Gobernación al mismo que subscribe señor Joaquín Bernardo Calvo.

5° Con nota del propio ministerio se recibió informado el expediente promovido por la Municipalidad de Nicoya acerca del permiso que solicita para pedir una limosna en todo el Estado para la redificación [sic] de su iglesia parroquial, y se mandó volver el expediente a la Comisión de Hacienda.

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

6º El mismo Ministerio debolvió con nota y con el executur de ley un ejemplar de cada uno de los decretos expedidos por esta Cámara en 3 del que rige, bajo los números 16 y 17.

7º Se dio cuenta con una nota del representante presbítero señor Juan Manuel Carazo acusándose de concurrir a las presentes sesiones, por hallarse enfermo.

8º Hallándose reunidas las cámaras legislativas, se prosedió a la apertura de los pliegos que contienen sufragios para cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y un senador suplente, y fueron nombrados en comisión para la computación de votos a los representantes Ramón Gómez, Francisco Gutiérrez y Jacinto García y senadores señores Rafael Gallegos y José María Jiménez.

9º Por el órgano ministerial se recibió la dimisión que hace el Gefe Supremo de su destino, y leída se mandó pasar a una comisión especial compuesta del representante señor Pedro Saborío y senadores señores Juan Mora y presbítero doctor Juan de los Santos Madriz. Y terminó la sesión

R. Ramíres [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]  
Representante Primer Secretario

Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante 2º Secretario

### **Sesión 22 de la Cámara de Representantes celebrada el martes 24 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se dio lectura a una petición de los censatarios de Pavas para que por varias consideraciones se les permita continuar pagando hasta cierto tiempo el rédito de un cinco por ciento en lugar del de diez y se pasó a la Comisión de Justicia.

3º A moción del representante presidente se acordó reclamar por conducto del Ejecutivo los pliegos de sufragios para cinco magistrados y un senador suplente que faltan de Nicoya y Curridavat, como también la [sic] acta para representante de la sección de Esparza.

4º Se acordó concederle el permiso que solicita al representante presbítero Juan Manuel Carazo, y que se llame para la sesión siguiente al

\_\_\_\_\_  
**Archivo Nacional** - *Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844*

representante suplente, como también a los demás representantes que han faltado.

5° Se acordó autorizar a la Secretaría para el despacho de los negocios. Con lo que se concluyó la sesión.

R. Ramírez [rubricado]  
Representante Presidente

José María Castro [rubricado]      Juan Bautista Bonilla [rubricado]  
Representante Primer Secretario      Representante 2° Secretario

**ACTAS DE SESIONES DEL CONGRESO  
CAMARA DE SENADORES.  
12 DE NOVIEMBRE DE 1844 – 31 DE DICIEMBRE DE 1844**

[Al margen: Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente]

En la ciudad de San José a dose de nobiembre de ochocientos cuarenta y cuatro. Reunidos los individuos que componen la Cámara de Senadores señores presidente Rafael Moya, y vocales Juan Mora, Rafael Gallegos, presbíteros Juan de los Santos Madriz y Félix Idalgo, después de haber prestado el juramento que previene el artículo 119 de la Constitución del Estado, y de conformidad con el decreto de instalación dado por la Cámara de Representantes en esta fecha y marcado bajo el número 9 comensaron a ejercer sus funciones y en consecuencia habiéndose declarado en sesión se sirbieron acordar:

Artículo 1° Que se dé el cumplimiento debido al decreto citado avisando de inteligencia.

Artículo 2° Leyda la comunicación de los señores secretarios de la Cámara de Representantes, datada con esta misma fecha, y contraída a invitar a ésta para que el día de mañana se reúna en sesión con aquella para los efectos del artículo 11 del decreto adicional de 26 de junio del presente año, se acordó contestar de enterado.

Artículo 3° En observancia del artículo 126 atribución 9ª se prosedió al nombramiento de secretario, y resultó electo el señor Juan de Dios Zéspedes.

Artículo 4º Se acordó que se comunique al nombrado el acuerdo anterior por conducto del Poder Ejecutivo, recomendándole venga a tomar posesión de su destino a la mayor brevedad posible; y que entre tanto autorize las actas y comunicaciones el señor Manuel Montoya a quien se nombra para desempeñar las funciones de amanuense, dándose a reconocer su firma como es de estilo. Con lo que terminó la sesión que firma el señor presidente y señores senadores.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan Mora [rubricado]  
Secretario

Josef Rafael [rubricado]  
De Gallegos [rubricado]

Juan de los Santos Madriz [rubricado]  
Senador

Félis Idalgo [rubricado]

### **Sesión 2ª de la Cámara de Senadores, celebrada el miércoles 13 de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.**

1ª Leída y aprobada la [sic] acta anterior se acordó tomar el juramento de ley, al señor Manuel Montoya que hase de secretario accidental.

2ª Se recibió una nota del Supremo Gobierno, en que adjunta un ejemplar de cada uno de los decretos, expedidos por la Cámara de Representantes, bajo los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, relativo el segundo a suspender sus sanciones la Cámara de Representantes, para continuarlas, cuando el presidente de ella, sea avisado de estar reunidos todos los pliegos de sufragios; el cual fue dado en 16 de julio del corriente año; el tercero fecha 2 de octubre del mismo, declarando por senadores propietarios a los señores presbítero Doctor Juan de los Santos Madriz, Rafael Gallegos y Rafael Moya; el cuarto de igual fecha, mandando que el colegio electoral de la sección del centro de la ciudad de Cartago, haga la elección de representante propietario, que le corresponde, en remplazamiento [sic] del señor presbítero José Francisco Peralta; el quinto de 31 de octubre último, cerrando sus sesiones la Cámara de Representantes, para abrirlas conforme a la ley el primero del corriente noviembre; el sexto [sic] de la fecha dicha en que la misma Cámara de Representantes abre sus sesiones; el séptimo de 7 del citado noviembre declarando, además, de los tres senadores comprendidos en el decreto de

2 del mes anterior, por senadores propietarios a los señores Juan Mora electo popularmente y presbítero Félix Idalgo electo por la Cámara de Representantes, y para senadores suplentes a los señores José María Jiménez y Ramón Quirós electos igualmente por la misma Cámara; y el 8º de 8 del indicado noviembre sobre que la sección del Sur de la ciudad de Cartago, proceda a elegir un representante propietario, en reposición del presbítero señor José Gabriel del Campo, y se acordó contestar a dicho miembro de inteligencia, y

3ª Que en virtud de la excitación de la Cámara de Representantes, fecha de ayer, se levanta la sesión para verificar la reunión de esta Cámara con aquella, para los efectos del artículo 11 del decreto adicional de 26 de julio del presente año.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Manuel de Jesús Montoya [rubricado]  
Secretario Accidental

### **Sesión 3ª de la Cámara de Senadores celebrada el catorce de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.**

1º Léida la [sic] acta anterior se aprobó y firmó.

2º Se hizo lectura de dos notas del ministerio [sic], la 1ª fecha de ayer, avisando haver dado inmediatamente cumplimiento, a la que esta Cámara se sirvió dirigirle con la de 12 del corriente, relativa a recomendarle la pronta venida del secretario de su despacho en propiedad señor Juan de Dios Zéspedes; y la otra de esta fecha en que igualmente se sirve remitir ejemplares impresos de los decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos emitidos por el Supremo Poder Ejecutivo, Asamblea Constituyente y Cámara de Representantes desde 3 de enero hasta 12 de noviembre del presente año; remitiendo igualmente siete ejemplares impresos de nuestra novísima constitución expedida en 9 de abril del mismo año, acordándose así contestarle de inteligencia. Se levantó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Manuel de Jesús Montoya [rubricado]  
Secretario Accidental

**Sesión 4ª de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 15 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se hizo lectura a una nota del Ministerio de Relaciones fecha de ayer a la que se sirve adjuntar un expediente que promueve la viuda del finado José María Prado, solicitando que por ser menor de edad, se le habilite para administrar sus bienes, y se acordó pasase dicho expediente a la Comisión de Constitución y Legislación, y se acusase el correspondiente resivo.

3º Se hizo también lectura de otra nota de dicho ministerio fecha de hoy, en que trasmite la que el señor Juan de Dios Zéspedes, le remite en contestación.

4º Con arreglo al artículo 31 capítulo 4º del Reglamento Interior de esta Cámara el señor presidente tubo[sic] a bien mandar formar la lista de los individuos que deben componer las comisiones que han de conocer en los negocios que ocurran; y al efecto eligió para la de Constitución y Legislación a los señores senadores Juan Mora y Rafael Gallegos; para la de Hacienda, Guerra y Marina a los señores senadores dichos; para la de Comercio, Agricultura Artes y Minería a los señores senadores Rafael Moya, y presbítero Félix Idalgo; y para la de Orden Interior, el señor presidente y secretario.

5º A moción del mismo señor presidente, se acordó no hubiese sesión los sábados, por ser estos días ocupados y de gran bullicio; como asimismo tener que retirarse a sus hogares los individuos de fuera; acordándose igualmente reponer esta sesión, cuando se considere necesaria, levantándose la presente.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Manuel de Jesús Montoya [rubricado]  
Secretario Accidental

**Sesión 5ª de la Cámara de Senadores celebrada el lunes 18 de noviembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió al despacho de negocios que motivó la misma.

3º Se dio cuenta con un decreto emitido por las cámaras legislativas del Estado, en quince del que rige, declarando por Gefe Supremo del mismo

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

Estado, electo legítima y popularmente, al señor Francisco María Oreamuno, y hecha la distribución correspondiente entre los senadores, se acordó acusar el recibo del caso al Ministerio de Relaciones y Gobernación.

4º Habiéndose presentado el señor Juan de Dios Zéspedes secretario nombrado para esta Cámara, se juramentó y puso en posesión de su destino, acordándose dar conocimiento de su firma, a las oficinas que corresponda, levantándose la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 6ª de la Cámara de Senadores celebrada el martes 19 de noviembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motibó la misma.

3º Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones fecha de ayer a que acompaña un ejemplar del Código General del Estado para el servicio del despacho de esta Cámara y se acordó acusar recibo de él.

4º Se hizo lectura del dictamen vertido por la Comisión de Legislación en el expediente creado por la señora Desideria Alburola viuda del finado José María Prado, para que se le conseda la correspondiente licencia de administrar sus bienes dotales por ser menor de veinte y tres años y prohibírsele por esta causa la ley, y se acordó tomarlo en consideración en la sesión del día de mañana levantándose la presente.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario.

**Sesión 7ª de la Cámara de Senadores celebrada el miércoles 20 de noviembre de 1844.**

1º Fue leída y aprobada la [sic] acta anterior y se firmó.

2º Se despacharon los negocios que originó la misma.

3º Se hizo lectura del dictamen de la Comisión de Legislación relativo a la solicitud de la señora Desideria Alburola y puesto en discusión, uno de los individuos de la comisión lo retiró, en cuya consecuencia la Cámara acordó que el dictamen que se dé al Ejecutivo en este particular sea en los términos siguientes: que no hay una necesidad de que esta señora pretenda tal permiso porque desde que contrajo matrimonio quedó por derecho emancipada según el texto expreso en el artículo 260 de la 1ª parte del código, y porque por el mismo artículo, cumplidos los diesiocho años, puede el menor administrar sus bienes, cuya doctrina corrobora lo establecido en la fracción 1ª del artículo 232 parte citada, en que faculta al padre o la madre o algún hijo nombrado por éstos con tal que tenga diesiocho años cumplidos para ser tutor, y en este caso es un consiguiente la administración de los bienes de sus pupilos; por lo que debe considerarse que si la señora Alburola podía ser facultada para administrar aquellos en caso de tenerlos, con mucha más razón los suyos propios, pero siempre con sujeción a las restricciones del artículo 264 del Código Civil.

4º Se acordó estender [sic] el correspondiente despacho al secretario desde el día diesiocho en cuya fecha tomó posesión de su destino, haciéndolo igualmente con el de el amanuense de la Secretaría de esta Cámara y terminó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 8ª de la Cámara de Senadores celebrada el jueves 21 de noviembre de 1844.**

1º Habiéndose leído la [sic] acta anterior, se aprobó y firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motivó la misma.

3º Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones fechada el día de ayer a que adjunto el decreto emitido por las cámaras en 19 del que rige declarando por magistrados de la Suprema Corte de Justicia a los señores Luz Blanco electo popularmente y Ramón Quirós designado por

las cámaras, y convocando a todos los pueblos del Estado para que el 2 del mes próximo entrante, prosedan a sufragar en tres días continuos por cinco magistrados y un senador suplente en reposición del señor Ramón Quirós y se acordó acusar recibo de dicho decreto, terminando la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 9ª de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 22 de noviembre de 1844.**

1º Leyda y aprobada la [sic] acta anterior, se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motivó la misma.

3º Se dio cuenta con una del Ministerio de Relaciones fecha de ayer, a que acompaña un expediente promovido por el señor Antonio Marcenaro para que se le permita el registro de sus efectos en la Aduana de Cartago sin manifiesto detallado y previo por las razones que expresa de haber hecho una entrada forzada por la rada de Moín; y para que se le permita igualmente presentar los que sean de tránsito, por no ser de consumo en el Estado, y se mandó pasar a las comisiones de Hacienda y Comercio, acordándose se acuse el recibo del caso.

4º Del Ministerio de Relaciones se recibió impreso el decreto número 11 emitido por las cámaras legislativas del Estado en 19 del que rige, designando dos magistrados para la Corte, y convocando a todos los pueblos para que sufraguen por cinco magistrados y un senador suplente, y hecha la distribución entre los individuos de la Cámara, los ejemplares sobrantes se mandaron custodiar en el archivo, terminando la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 10ª de la Cámara de Senadores celebrada el lunes 25 de noviembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motibó la misma.

3º Se dio cuenta con el dictamen que las comisiones de Hacienda y Comercio vierten en el expediente promovido por el señor Antonio Marcenaro y se acordó decir al Ejecutivo que pueda permitir al precitado Marcenaro formar en la Aduana del Norte el manifiesto de los efectos que deja para el consumo del país, con vista de ellos, y el que de la misma manera debe hacer para los tráncito, estimándose como bastante para evitar todo fraude [entre paréntesis: que no es de suponerse], y para asegurar los intereses de la Hacienda Pública el que se registren aquellas mercancías con las debidas separaciones, y que de ellas se satisfagan los derechos que correspondan a la misma Hacienda.

4º Con nota del Ministerio de Relaciones de este día se recibió un expediente promovido por la Vicaría Eclesiástica solicitando el pase correspondiente del edicto que le ha dirigido el gobernador del obispado, sobre bautismo y nombre de los recién nacidos, y se pasó a la Comisión de Negocios Eclesiásticos.

5º Del propio ministerio y con una nota de igual fecha se recibió con 12 fojas útiles, el expediente creado por los barrios de San Pedro, Santa Bárbara y Jesús de Heredia, solicitándoseles se les dé a moderada composición, el terreno que ocupan perteneciente a la ciudad de Cartago, y se pasó a la Comisión de Hacienda.

6º Del mismo ministerio y con nota del día, se recibieron con 15 fojas útiles un expediente promovido por el señor Francisco Paniagua contra el ex gefe político señor Inacio [sic] Saborío, y otro con cinco, creado por el finado presbítero José Francisco Peralta contra el gefe político y Municipalidad de Cartago y fueron pasados a la Comisión de Justicia y Policía, acordándose que de todas estas piezas se acuse el correspondiente recivo, y terminó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 11ª de la Cámara de Senadores celebrada el martes 26 de noviembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios.

3º Se dio lectura [entrerrenglonado: al dictamen] de la Comisión de Negocios Eclesiásticos relativo al edicto que recibió la Vicaría [entrerrenglonado: del Estado] de la general del obispado sobre bautismo y nombre de los recién nacidos, y se acordó decir al Ejecutivo: que dicho edicto no se opone en manera alguna a la constitución y leyes vigentes, y ante bien contiene disposiciones canónicas que recuerdan a los eclesiásticos el cumplimiento de sus deberes instruyendo al mismo tiempo a los fieles o habitantes del Estado en sus obligaciones, de lo que resulta por consecuencia un beneficio espiritual y por tanto puede darle el pase al edicto expedido por el gobernador del obispado en 6 de septiembre del corriente año terminando la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 12ª de la Cámara de Senadores celebrada el miércoles 27 de noviembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se despacharon los negocios que motibó la misma.

3º Se dio cuenta con una nota fecha de ayer a la cual los secretarios de la Cámara de Representantes acompañan el expediente de la materia y tres ejemplares del decreto número 12 emitido en 25 del que rije sobre presio del tabaco calificado por de 2ª clase, y pago de lo que se adeude a los cosecheros, y fue pasado a informe del Ejecutivo, y avisando de enterados a los secretarios.

4º Con nota de este día, y el ejecútese del Supremo Gobierno se recibió un ejemplar del decreto emitido por las cámaras legislativas en 26 del que rije, marcado con el número 13, declarando sin lugar la renuncia que hace de Gefe Supremo del Estado el señor Francisco María Oreamuno, y se mandó archivar y que de su recibo se dé el correspondiente.

5° Se dio cuenta con una comunicación del Ministerio de Relaciones fecha de ayer en que transmite para conocimiento del Senado, las noticias que el comandante del Sur ha participado al Gobierno con fecha 24 del corriente, en virtud de haber anclado en aquel puerto la barca Habert Henry que las conduce, y se acordó contestar de inteligencia, levantándose la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 13ª de la Cámara de Senadores celebrada el jueves 28 de [enterrrenglonado: de noviembre] de 1844.**

Habiéndose dado cuenta por la secretaría de esta Cámara con una nota del presidente de la misma fecha de hoy, en que manifiesta que se halla enfermo, y por esta causa se ve obligado a retirarse a su casa, se procedió a nombrar un presidente, en uso de la facultad concedida en el artículo 49, capítulo 6° del Reglamento del Senado de 27 de junio de este año, y resultó con tres votos el senador señor Juan Mora, y habiendo ocupado su respectivo asiento, abrió la sesión, y se procedió a todo lo siguiente:

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se procedió al despacho de negocios que motivó la misma.

3° Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones fecha de ayer en que incerta la comunicación del señor Francisco María Oreamuno electo Gefe Supremo del Estado, por la que anuncia viene a tomar posesión de este destino el 29 del presente, como se dispone en el decreto número 13 emitido por las cámaras legislativas en 26 de este mes, y se acordó contestar de inteligencia.

4° Se recibió impresa la resolución dada por el Ejecutivo en 20 del que rije, relativa a la solicitud hecha por la señora Desideria Alburola vecina de la ciudad del Guanacaste, y hecha la distribución del caso entre los individuos del Senado, los restantes ejemplares se mandaron custodiar en el archivo, y que de su recibo se dé el correspondiente.

5° Con el informe de ley, vertido por el Ejecutivo y nota del Ministerio de Relaciones fechada en este día, se recibió el decreto número 12 emitido por la Cámara de Representantes en 25 del presente y se pasó a la Comisión de Hacienda, con el expediente de la materia.

6° Se dio 1ª lectura al dictamen que la Comisión de Policía produce en el expediente creado por el señor Francisco Paniagua vecino de la ciudad de Heredia, contra el ex gefe político del Departamento de Alajuela, señor Ignacio Saborío.

7° Se dio lectura al dictamen que la misma comisión abrió en el expediente promovido por el presbítero José Francisco Peralta contra la municipalidad y gefe político de la ciudad de Cartago, y puesto del momento en discusión, fue aprobado, mandándose pasar al Ejecutivo para que mande oír al agrimensor señor Enrique Cooper sobre este particular.

8° Se acordó comunicar al Ejecutivo, a la Cámara de Representantes y Corte Suprema de Justicia haber sido nombrado presidente del Senado el señor Juan Mora, en observancia del artículo 49 capítulo 6° del Reglamento de 27 de junio antes citado, y por consecuencia de haberse enfermado el señor Rafael Moya.

9° Hecha indicación por el presidente sobre si se llama a un senador suplente para las deliberaciones de esta Cámara, mientras dure la enfermedad del presidente nato, se acordó: que en consideración a que aquella, no es de tanta gravedad que pueda impedirle su pronta incorporación, y habiendo el número de cuatro, no hay una necesidad de llamar a un suplente, terminando la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

#### **Sesión 14ª de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 20 de noviembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se prosedió al despacho de los negocios que motivó la misma.

3° Se dio cuenta con la memoria que el ministro accidental del Gobierno presentó al Supremo Poder Legislativo en sus sesiones públicas de este año; y distribuyéndose en los individuos de esta Cámara algunos ejemplares, los restantes se mandaron archivar.

4° Con nota del ministerio de este día se recibió con el cúmplase del Ejecutivo un ejemplar del decreto número 14 emitido por las cámaras legislativas en 27 del que cursa, convocando a elecciones.

5° Se puso en conocimiento de la Cámara una comunicación del ministerio fechadas en este día en que trasmite [sic] las noticias recibidas del Gobierno del Estado de Nicaragua por el correo que llegó a esta capital el día de ayer, y se acordó contestar de negligencia.

6° Se dio 2ª lectura al dictamen que la Comisión de Policía abrió en el expediente [sic] promovido por el señor Francisco Paniagua vecino de Heredia, contra el exgefe político del Departamento de Alajuela, señor Ignacio Saborío, y se señaló su discusión para la sesión siguiente.

7° Con nota ministerial de 28 de este mes se dio cuenta con el expediente constante de cuatro fojas útiles que el mayordomo general de la iglesia de Heredia ha creado, para que se le permita invertir la cantidad de cuatrocientos pesos que existe en el fondo de Ánimas, para cerrar el panteón, sobre lo cual, el Ejecutivo informa a continuación, y se mandó pasar a las comisiones de Negocios y Eclesiásticos y de Hacienda unidas, y se levantó la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 15ª de la Cámara de Senadores celebrada estraordinariamente [sic] el viernes 29 de noviembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se dio cuenta con una nota de los secretarios de la Cámara de Representantes de esta fecha a la cual acompañan tres ejemplares del decreto número 15 emitido por la misma Cámara, reconociendo los importantes servicios que el ex gefe provisorio señor José María Alfaro ha prestado a Costa Rica: declarando que ha contraído un mérito distinguido que es acreedor [sic] a la gratitud pública; y nombrando una comisión de individuos de su seno, para que presente al señor Alfaro este decreto, y le acompañe en su próximo regreso a la ciudad de Alajuela, y fue pasado a informe del Ejecutivo, permaneciendo la Cámara en sesión por lo importante de este negocio.

3° Habiéndose recibido con el informe de ley el decreto de que se ha hecho mérito, el Senado acordó dispensarle el trámite de que pasase a una comisión; y puesto en discusión fue aprobado en su totalidad con unanimidad de votos, en cuya virtud se le otorgó la sanción, devolviéndose con ella un ejemplar a la Cámara de Representantes, y dirigiéndose otro al Ejecutivo, y se levantó la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 16ª de la Cámara de Senadores celebrada el lunes 2 de diciembre de 1844.**

1º Leyda y aprobada la [sic]acta anterior se firmó.

2º Se prosedió al despacho de los negocios.

3º Se dio cuenta con los decretos emitidos por el Ejecutivo, cámaras legislativas [sic] y Cámara de Representantes en 28 y 29 del mes anterior; marcados con los números 14 y 15; el primero dando el pase al edicto del señor vicario general sobre bautismo y nombre de los recién nacidos; el segundo designando los representantes que deben ser renovados para el próximo período constitucional; como asimismo los senadores; y el tercero reconociendo los importantes servicios que el ex gefe provisorio señor José María Alfaro ha prestado a Costa Rica, y se acordó de ellos acusar el recibo correspondiente.

4º Se puso en conocimiento de la Cámara, la nota ministerial de 29 del presente pasado noviembre; en que incerta la comunicación de las [sic] legislativas, dando aviso de haber posecionado al gefe constitucional electo señor Francisco María Oreamuno, acordándose contestar de inteligencia.

5º Se leyó por 1ª vez el dictamen de las comisiones de Hacienda y Agricultura, vertido a consecuencia del decreto número 12 de la Cámara de Representantes emitido en 25 del último noviembre aumentando el presio al tabaco de 2ª y 3ª clase.

6º Leydo y puesto en discusión el dictamen que la Comisión de Justicia y Policía, abrió en el expediente creado por el señor Francisco Paniagua vecino de la ciudad de Heredia, quejándose de agravio contra el ex gefe político del Departamento de Alajuela señor Inacio [sic] Saborío, se aprobó dicho dictamen acordándose se diga al Ejecutivo: que no hay mérito por que el señor Paniagua haya interpuesto tal queja en consideración a que el citado ex gefe político no hiso más que cumplir los acuerdos de la Municipalidad de Heredia, y que por lo mismo sólo tendrá dicho Paniagua su derecho a salvo para que se le paguen a justa tasación de peritos las utilidades y mejoras que compruebe haber adquirido los terrenos por los afanes de su industria y trabajo, y terminó las sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 17ª de la Cámara de Senadores celebrada el martes 3 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motivó la misma.

3º Habiéndose presentado el presidente nato de esta Cámara que se había retirado por enfermo, ocupó su respectivo asiento.

4º Con nota del Ministerio de Relaciones, se recibió del Ejecutivo en cuatro fojas útiles, el expediente que promueve el señor Juan Días vecino de Aserri solicitando el consentimiento del Gobierno, para que su hijo Tomás Días pueda contraer matrimonio con Eduvijes Chinchilla, y se mandó pasar a la Comisión de Justicia, acusándose el correspondiente recibo.

5º Se dio 2ª lectura al dictamen de las comisiones de Hacienda y Agricultura de que hace mérito el artículo 5º de la [sic] acta anterior, y puesto en discusión fue aprobado, en cuya consecuencia se le otorgó la sanción al decreto número 12 emitido por la Cámara de Representantes en 25 de noviembre último, aumentando el precio al tabaco de 2ª y 3ª clase, y terminó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

**Sesión 18ª de la Cámara de Senadores celebrada el miércoles 4 de diciembre de 1844.**

1º Leyda y aprobada la [sic] anterior acta fue firmada.

2º Se prosedió al despacho de los negocios.

3º Se leyó el dictamen de la Comisión de Justicia relativo a la solicitud que el señor Juan Días hace al Supremo Gobierno a fin de supla el consentimiento que ha negado a su hija Eduvijes Chinchilla, la señora

María Ulloa, para contraer matrimonio con Tomás Días, y se acordó decir al Ejecutivo, previa aprobación de dicho dictamen: que pueda usar de la facultad que le concede el inciso 11 artículo 135 sección 2ª de la Constitución del Estado. Terminando la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 19ª de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 6 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió al despacho de los negocios.

3º Con nota de los señores secretarios de la Cámara de Representantes datada en 4 del presente, se recibieron con el expediente de la materia, tres ejemplares del decreto número 18 emitido en 3 del mismo mes, relativo a que los actuales cursantes de Filosofía de la Universidad de Santo Tomás que solicitaren el grado de bachiller en el presente año, se admitirán a examen, con lo demás que expresa, y se pasó un ejemplar a informe del Ejecutivo con el expediente mencionado, y acordándose dar el correspondiente recibo.

4º Se dio cuenta con una orden del Ejecutivo impresa y fechada en 28 del mes próximo anterior, que dispone que de los diez y ocho mil setecientos y más pesos que deben recibirse en la Administración de Tabacos en el mes de marzo de 845 por la última remesa hecha de aquel fruto al Estado de Nicaragua, se pasen en su oportunidad a la Administración Principal catorce mil setecientos pesos, para que allí se distribuyan proporcionalmente entre los empleados y acredores [sic] al tesoro sin hipoteca especial por lo que se les adeude hasta fin de diciembre del presente año, y hecha la distribución debida entre los individuos del Senado, los restantes ejemplares se mandaron custodiar en el archivo.

5º Con nota del Ministerio de Relaciones datada el día de ayer, se recibió con el cúmplase del Ejecutivo un ejemplar de cada uno de los decretos números 16 y 17 espedidos [sic] por la Cámara de Representantes en 3 del que rije, prorrogando en el primero sus sesiones por diez días más; y en el segundo suspendiéndolas para continuarlas el 17 del presente mes y se acordó acusar de ellos el correspondiente recibo.

Archivo Nacional - Actas de sesiones del Congreso Constitucional 1844

6º Del propio ministerio se recibió una nota de igual fecha remitiendo un diccionario español en dos tomos de la 7ª edición, acordándose dar recibo de él.

7º Se hizo moción por el señor Presidente sobre si se proponían al Ejecutivo, las ternas para ministro de su despacho, en cumplimiento del inciso 4 artículo 126 sección 2ª de la Constitución del Estado, antes que por él se pidiesen, y después de discutido este negocio, se acordó: que sólo se presente despachada en la siguiente sesión la terna para Ministro de Relaciones terminando la presente.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

#### **Sesión 20 de la Cámara de Senadores celebrada el martes 10 de diciembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se procedió al despacho de negocios.

3º Se hizo lectura de una petición del senador presbítero doctor señor Juan de los Santos Madriz solicitando licencia para ausentarse por dos meses en el próximo verano, y se mandó pasar a una comisión especial de peticiones compuesta de los señores senadores Rafael Gallegos y presbítero Félix Idalgo, para que la presenten despachada en su oportunidad.

4º Con nota ministerial de este día y con 16 fojas útiles se recibió el expediente promovido contra [omitido: el] señor Pablo Alpízar sobre no hallarse éste en ejercicio de los derechos de ciudadano, y se acordó acusar el recibo de estilo, y se mandó a la Comisión de Constitución.

5º Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones datada en este día solicitando permiso el Gefe Supremo para retirarse a la vida privada por unos días mientras que con el ejercicio, y el auxilio de algunas medicinas consigue el restablecimiento de su salud, y se pasó a una comisión especial compuesta de los senadores señores Juan Mora y doctor presbítero Juan de los Santos Madriz, anunciándose así al mismo ministerio.

6º Del propio ministerio, se recibió otra nota de fecha 6 del corriente en que por disposición del Ejecutivo se piden ternas para prover [sic] los ministerios del despacho del mismo.

7º Del referido ministerio, y con nota fecha de ayer se recibió informado por el Ejecutivo el decreto número 18 expedido en tres del que curza por la Cámara de Representantes, adjuntando igualmente el expediente de la materia, y se pasó a informe de la Comisión de Legislación.

8º Se hizo lectura de un escrito del señor Luz Blanco, haciendo dimisión del destino de magistrado, y se tubo por conveniente devolvérselo con carta de oficina, y al verificarla indicarle: que el Senado no puede tomar en consideración su renuncia por ser atribución propia de las cámaras legislativas, según la fracción 23 artículo 106 sección 2ª título 4º de la constitución del Estado.

9º A consecuencia del artículo 7º de la [sic] acta presedente la Cámara de Senadores acordó: que para formar la terna de Ministro de Relaciones, se proseda a nombrar de uno en uno los tres individuos de que debe ser compuesta y que así se reciva la votación; en cuya conformidad observada esta prevención, resultarán propuestos los señores Manuel José Carazo, Joaquín Bernardo Calvo y Juan Rafael Mora.

10º Se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Negocios Eclesiásticos vertido acerca de la solicitud del mayordomo general de fondos píos de la ciudad de Heredia, para que se le permita tomar cuatrocientos pesos de la Cofradía de Ánimas para construir el panteón de aquella ciudad, y teniéndose por de 1ª lectura se acordó dispensarle la segunda para tomarlo en consideración en la sesión del viernes 13 del corriente. Terminando las sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 21 de la Cámara de Senadores celebrada en la tarde del martes 10 de diciembre de 1844.**

Reunida en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores a que convocó el señor presidente, se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones de esta fecha en que se expone: que con motivo de no haberse recibido contestación sobre la solicitud que en este propio día se había dirigido por parte del Gefe Supremo del Estado, para que se le consediese

licencia de separarse del mando por causa de enfermedad, ha reiterado esta instancia anunciando que ha determinado separarse desde el momento del ejercicio de su destino para retirarse a su casa a medicarse, y tomado de nuevo en consideración el negocio se acordó se manifieste al ministerio para conocimiento del Ejecutivo: que en el considerable cúmulo de negocios que se cruzaron en la sesión ordinaria de este día, se dio cuenta con la solicitud relacionada, y se acordó oír el dictamen de una comisión especial para resolver con la madures correspondiente, y que no ocurriendo nueva causa para precipitar la resolución sin observar aquel trámite, el Senado aguarda verlo cumplido y espera también que el Ejecutivo prosediendo con la circunspección que le caracteriza, continuará en el desempeño de su destino hasta obtener el resultado conforme a ley. Y terminó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 22 de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 13 de diciembre de 1844.**

1º Leyda y aprovada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios.

3º Se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones fecha de ayer, participando el nombramiento que el Supremo Gobierno hizo para Ministro de Gobernación y Relaciones Interiores y Exteriores en la persona del señor Joaquín Bernardo Calvo, por consecuencia de la terna que le fue presentada por esta Cámara en 10 del corriente, y se acordó contestar de inteligencia.

4º Asimismo, se dio cuenta con otra nota del propio ministerio, y de igual fecha en que por disposición del Ejecutivo se pide la terna para Ministro de Hacienda y se reservó su despacho para la sesión inmediata.

5º Se recibieron impresos los decretos números 12, 16 y 17 expedidos por la Cámara de Representantes y las legislativas en 25 del presente pasado noviembre y 3 del que rije, y hecha la distribución correspondiente entre los senadores se acordó acusar recibo, y que los ejemplares sobrantes se custodien en el archivo.

6° Se dio lectura al dictamen que la Comisión Especial abrió, sobre el permiso que el Gefe del estado solicita para retirarse a su casa a medicinarse, y se acordó diferir su resolución para la siguiente sesión.

7° Dada lectura al dictamen de la Comisión de Negocios Eclesiásticos referente a la solicitud que el señor senador Rafael Moya hizo ante el Gefe Supremo como mayordomo general de fondos píos de la ciudad de Heredia, para que se le conceda permiso de invertir cuatrocientos pesos de la Cofradía de Ánimas de aquella ciudad, en la construcción del panteón de la misma, y habiendo manifestado dicho senador, que aunque no era un negocio suyo propio, se consideraba impedido para entrar en la discusión, se acordó por el Senado: que en concepto a lo expuesto por el señor presidente, se nombrase uno accidental mientras se discutía este negocio; habiéndose procedido a la votación correspondiente, resultó con cuatro votos el senador señor Juan Mora, y el senador señor Rafael Gallegos con uno.

8° Ocupado el asiento por el presidente accidental, se puso en discusión el dictamen a que se había dado lectura resolviéndose por la Cámara que para el mejor aserto de sus declaraciones e ilustrar el expediente, se pida por medio del Gefe Político de la ciudad de Heredia informe al señor Pedro López vecino de la misma, y que al efecto vuelva el expediente en cuestión a la comisión que conose de él para los fines indicados. Terminó la sesión.

Rafael Moya [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 23 de la Cámara de Senadores, celebrada el martes 17 de diciembre de 1844.**

1° Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2° Se procedió al despacho de negocios que motivó la misma.

3° Se dio cuenta con un escrito del señor Manuel Cacheda quejándose contra el juez de policía de esta ciudad señor Benito Dengo, y contra la municipalidad de la misma por providencias de policía que han tenido lugar contra él, y se mandó pasar a la Comisión de Justicia y Policía.

4° Se dio 1ª lectura al dictamen que la Comisión de Hacienda abrió en el expediente creado por los vecinos de los barrios de San Pedro, Santa Bárbara y Jesús de Heredia, sobre que se les vendase [sic] los terrenos que

ocupen pertenecientes a los fondos de propios de la ciudad de Cartago, y se señaló su 2ª lectura y discusión para la sesión inmediata.

5º Se tomó en consideración el dictamen que la Comisión de Instrucción Pública virtió [sic] a consecuencia del decreto expedido por la Cámara de Representantes en 3 del que rige, sobre que a los actuales cursantes de Filosofía en la Universidad de Santo Tomás que solicitaren el grado de bachiller, en el presente año, se admitirán a examen, sin otro requisito que una certificación del catedrático de haber cursado el tiempo de dos años y de estar aptos para recibir el grado, con lo demás que expresa; y habiéndose discutido, la Cámara de Senadores acordó otorgarles la sanción; y que con ella se pase un ejemplar al Ejecutivo y otro con el respectivo expediente a la Cámara de Representantes quedando el principal custodiado en el archivo del Senado.

6º Por consecuencia de lo acordado en el artículo 4º de la [sic] acta presedente, la Cámara procedió a formar la terna para el Ministerio de Hacienda y Guerra, resultando propuestos los señores Manuel José Carazo, José María García y Santos Velásquez, y acordándose que se pase al Ejecutivo para los efectos de ley.

7º Habiéndose traído a la vista las [entrerrengonado: dos] notas del Ministerio de Relaciones datadas en 10 del presente por las que manifiesta el Gefe Supremo la necesidad que tiene de retirarse a su casa con obgeto de ponerse en cura del mal apoplético que le aflige; y que por lo mismo, espera se le conseda licencia por el tiempo necesario para su curación con presencia también de la que en este día ha dirigido el mismo ministerio, y del dictamen de la comisión especial nombrada a este efecto, con que dio cuenta en 13 de este mes, la Cámara de Senadores acordó conceder licencia a dicho Gefe Supremo por el término presiso al restablecimiento de su salud; que en consecuencia, el presidente nato de la misma, senador señor Rafael Moya, pase del momento a encargarse del Poder Ejecutivo, y que se ponga en noticia de los supremos poderes lo mismo que el nombramiento del individuo del Senado que entre a ejercer las funciones de presidente accidental.

8º La Cámara procedió a nombrar el presidente accidental de que habla el artículo anterior, y resultó con tres votos el senador señor Juan Mora obteniendo uno el senador señor Rafael Gallegos.

9º Como por la separación del presidente nato la Cámara queda reducida al número de cuatro senadores, acordó la misma se exite al senador propietario señor presbítero Félix Idalgo que no prestó su asistencia en la sesión de este día; e igualmente que se llame al senador suplente señor José Mercedes Jiménez para que uno y otro acistan a las actuales sesiones, levantándose la presente.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 24 de la Cámara de Senadores celebrada el miércoles 18 de diciembre de 1844.**

1º Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2º Habiéndose presentado el senador suplente señor José Mercedes Ximénes a quien por el artículo noveno de la [sic] acta anterior se había acordado llamar para que ocupe su asiento en esta Cámara el presidente de la misma le recibió el juramento en la forma prevenida en el artículo 198 sección 2ª título 12 de la Constitución del Estado, quedando en consecuencia legalmente posecionado.

3º Se prosedió al despacho de los negocios que motibó la [sic] acta que antecede.

4º Se recibió una nota del Ministerio de Relaciones datada el día de ayer, anunciando haberse encargado del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo el presidente de este alto Cuerpo señor Rafael Moya separándose de él el Gefe Supremo señor Francisco María Oreamuno, mientras restablece su salud quebrantada, y se mandó archivar.

5º Del propio ministerio se recibió otra comunicación fechada en este día participando haber el Ejecutivo acordado el cumplimiento del decreto número 18 expedido por la Cámara de Representantes, y se mandó igualmente archivar.

6º Se dio cuenta con las certificaciones de las actas que contienen el nombramiento de alcaldes y munícipes que deben fungir en el año próximo entrante de 1845 en esta ciudad, la de Cartago, Alajuela, Villa de San Miguel de Escasú y pueblos de Curridavat y Aserri, y se madaron [sic] archivar y que de su recibo se dé el correspondiente.

7º Se leyó un escrito del señor Julián Ximénez vecino de Alajuela renunciando el destino de procurador y se mandó pasar a la Comisión Especial de Peticiones que es compuesta de los señores senadores Juan Mora y presbítero Juan de los Santos Madriz, con los atestados que aduce dicho Ximénez.

8º Se leyó asimismo otro escrito del señor Nicolás Gamboa vecino del pueblo de Aserri, quejándose contra la municipalidad de aquel pueblo

porque después de haber cerrado una calle y abierto otra por acuerdo de aquel Cuerpo, ahora le intima orden para que vuelva a dar la calle antigua que abraza ya su cementera y se pasó a la Comisión de Justicia y Policía con sus antecedentes.

9º Se dio lectura a un dictamen que la Comisión de Justicia y Policía abrió en el expediente que contiene la queja del señor Manuel Cacheda contra la municipalidad de esta ciudad y el juez de policía de la misma, habiéndolo tomado en consideración el Senado acordó: que pase dicho expediente a informe de la corporación municipal como lo propone la Comisión.

10º Se puso en discusión el dictamen que la Comisión de Hacienda virtió acerca de la solicitud que hacen los vecinos de los barrios de San Pedro, Santa Bárbara y Jesús de Heredia para que se les vendan los terrenos que ocupan pertenecientes a los fondos de propios de la ciudad de Cartago; y habiéndose aprobado se acordó que al devolver el expediente al Ejecutivo [enterrrenglonado: se le diga] como parte resolutive de este negocio: que respecto al allanamiento de la municipalidad de la ciudad de Cartago para verificar la enajenación que se solicita, debe prevenir a los vecinos de aquellos barrios arreglen sus presentaciones con dicha municipalidad verificándolo sus procuradores del modo que previene el artículo 13 título 1º de la Constitución del Estado. Y terminó la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 25 de la Cámara de Senadores celebrada el jueves 19 de diciembre de 1844.**

1º Leyda y aprovada la [sic] acta anterior, se firmó.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motibó la misma.

3º No habiendo negocios despachados de los que hay pendientes en las comisiones se levantó la [sic] sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 26 de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 20 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º se dio cuenta con una nota del Ministerio de Relaciones datada de 18 del presente, anunciando que el Ejecutivo por consecuencia de la terna que le fue presentada por esta Cámara, y en uso de la facultad que le es concedida por el inciso 4º artículo 135 de la Constitución, por decreto de aquella fecha; se había servido rubricar al señor Manuel José Carazo para Ministro de Hacienda y Guerra con atribuciones en la marina en lo correspondiente al Estado, y se acordó contestar de inteligencia.

3º Se dio lectura a un dictamen de la comisión especial que conoció de la renuncia que el señor Julián Jiménez vecino de la ciudad de Alajuela, hizo del destino de procurador que actualmente ejerce, y habiéndolo sido aprobado dicho dictamen se declaró sin lugar esta solicitud, acordándose que se haga así saber por carta de oficina, y que custodie el expediente en el archivo.

4º Se hizo lectura de otro dictamen de la Comisión de Justicia y Policía a que fue pasada la queja que el señor Nicolás Gamboa vecino del pueblo de Aserrí pone contra la municipalidad de dicho pueblo por providencias graves motivado que ha dictado contra él y tomado en consideración por el Senado, se acordó pedir informe a aquella corporación.

5º Se recibió la [sic] acta que contiene el nombramiento de alcaldes y munícipes para el año entrante de 1845 respectiva al pueblo de Quircot, y se acordó dar de su recibo el correspondiente, terminando la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 27 de la Cámara de Senadores celebrada el lunes 23 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se prosedió al despacho de los negocios.

3º Se dio cuenta con la resolución que el Senado dictó en 2 del corriente acerca del expediente que el señor Francisco Paniagua vecino de la ciudad

de Heredia crió contra el exgefe político del Departamento de Alajuela señor Ignacio Saborío la cual se mandó imprimir por disposición del Ejecutivo; asimismo con la que el Supremo Gobierno hubo a bien expedir en 18 del corriente relativa a la solicitud de la municipalidad de la villa de San Miguel de Escasú, para la reedificación de su iglesia parroquial; y también con el decreto número 18 expedido por la Cámara de Representantes en 3 del referido mes, e igualmente que con la Gaceta Oficial número 2° en que se incertan las noticias recibidas del Departamento del Guanacaste y Punta Arenas y hecha la distribución correspondiente, los ejemplares restantes de cada una de estas piezas se mandaron archivar.

4° Se hizo lectura de un escrito del señor Francisco Peralta vecino de la ciudad de Cartago renunciando el destino de alcalde 1° de la misma para que ha sido reelecto, y se mandó pasar con sus antecedentes a la Comisión Especial de Peticiones. También se leyó otro escrito del señor Miguel Péres vecino de la villa de Barba renunciando asimismo del nombramiento de alcalde 2° de aquella villa, y fue mandada pasar a la comisión referida con los atestados que aduce.

5° Se dio cuenta con la [sic] acta de elección de alcaldes y munícipes que deben fungir en el año próximo entrante de 1845 en el pueblo de Pacaca y se mandó archivar; y que de en resivo se dé el que corresponde, terminando la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 28 de la Cámara de Senadores celebrada el martes 24 de diciembre de 1844.**

1° Leída y aprobada la [sic] acta anterior se firmó.

2° Se procedió al despacho de los negocios que motibó la misma.

3° Con nota de esta fecha se recibió del Ejecutivo por conducto del Ministerio de Relaciones una exposición, anunciando que con motibo de los sucesos políticos de los otros estados se asilan en este distintas personas de diferentes sectas políticas, y entre ellas algunas de las que pertenecieron al extinguido ejército del Jeneral Morazán y otras conosidas por exesos remarcables en los otros estados, y que para obrar con asierto y seguridad, espera que tomando el negocio en consideración, la Cámara

de Senadores se sirva abrir dictamen con la preferencia posible por estrecharse los momentos de obrar, y se pasó a las comisiones de Constitución y Policía reunidas para que expongan su juicio.

4° Se hizo lectura de los dictámenes que la Comisión Especial de Peticiones abrió en las renunciaciones que hacen los señores Francisco Peralta del destino de alcalde 1° reelecto de la ciudad de Cartago, y José Miguel Péres del de alcalde 2° de la villa de Barva para el año entrante de 1845; y habiéndolos separadamente tomado en consideración, el Senado, tubo a bien declarar a cada uno eximido de su nombramiento por las justas consideraciones y fundamentos expuestos por la Comisión y en su consecuencia acordó que las respectivas juntas electorales se reúnan a reponer la elección que a cada cual corresponde, aunándose así a los interesados.

5° Se dio cuenta con la certificación de la [sic] acta de elección de alcaldes y municipales que deben fungir en la ciudad de Heredia en el año próximo entrante de 1845, y se mandó archivar y que de su recibo se dé el que corresponde. Y terminó la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 29 de la Cámara de Senadores celebrada el 26 de diciembre [enterrrenglonado: jueves] 26 de diciembre de 1844.**

1° Léida la [sic] acta anterior se aprobó y firmó.

2° Se procedió al despacho de los negocios.

3° Con nota del Ministerio de Relaciones fechada en 24 del presente se recibió un expediente promovido por la señora Juana Gómes vecina de la ciudad de Cartago, en que solicita que para que su casa sea demolida, por deberla ocupar una calle demarcada en la nueva línea de aquella ciudad, se le indegnisen [sic] los daños y perjuicios que se le causen en esta operación, y se mandó pasar a las comisiones de Constitución y Policía reunidas, acusándose el recibo de estilo.

4° Se dio cuenta con una nota del señor Eduardo Ruiz vecino de la ciudad del Guanacaste fechada en 17 del que rije a la cual adjunta con su correspondientes atestados la renuncia que hase del nombramiento de alcalde 1° para fungir en el año próximo entrante de 1845, fundándolas en

que no estando en ejercicio de los derechos de ciudadano, no puede por los mismo servir ningún destino público, y se mandó pasar con sus antecedentes a la Comisión Especial de Peticiones.

5° Con nota de igual fecha dirigida por el señor Salvador Rivera vecino de la ante expresa ciudad, se recibió y dio cuenta con la renuncia que hase de alcalde 2° para el año próximo venidero de 1845, fundándola en que siendo empleado de Hacienda por ser tesorero de los fondos de propios de dicha ciudad, le favorese lo dispuesto en el artículo 5° inciso 8° sección 1ª del Reglamento de 10 de diciembre de 1839, y se mandó pasar con los recados que adjunta a la Comisión Especial de Peticiones, terminando la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

### **Sesión 30 de la Cámara de Senadores celebrada el viernes 27 de diciembre de 1844.**

1° Leyda y aprobada la [sic] acta anterior, se firmó.

2° Se procedió al despacho de los negocios.

3° Se dio cuenta con una nota del Ministro de Relaciones fechada en este día, en la cual incerta la comunicación que en la propia fecha ha dirigido el Comandante General, dando aviso de haber arribado al puerto de Moín el bergantín mercante de nación norte-americana nombrado “Tomás Benton”, procedente de los Estados Unidos, quien conduce la interezante noticia de que la nación angloamericana se opone a que la inglesa se usurpe los puertos de la costa como pretende a nombre de la orda de moscos, y que por consiguiente quedan sin efecto sus ambiciosas miras, y se acordó contestar de inteligencia.

4° Se leyó un escrito del señor Vicente Aguilar del vecindario y comercio de esta capital, renunciando el destino de alcalde 2° para que ha sido nombrado por la Junta Electoral de esta ciudad, porque siendo capitán de la 3ª Compañía de Jutileros [sic] del Batallón número 1° del Estado le favorese el artículo 16 de la instrucción de municipalidades decretada en 10 de agosto de 1842 por la Asamblea Constituyente de aquel año, y se mandó pasar a la Comisión Especial de Peticiones, con los atestados que agrega, y que pide se le devuelvan.

5º Se hizo lectura de un dictamen que la Comisión Especial de Peticiones abrió sobre la renuncia que del destino de alcalde 2º de la ciudad del Guanacaste hase el señor Salvador Rivera, y puesto en discusión fue aprobado admitiéndoles dicha renuncia por favorecerle el artículo 5º inciso 8º sección 1ª del Reglamento de Hacienda de 10 de diciembre de 1839, en concepto a ser tesorero de los fondos municipales de la ante espresa [sic] ciudad, y recordando en consecuencia que la Junta Electoral se reúna a depouer la elección que recayó en el dimitente.

6º Se leyó y puso en discusión el dictamen que la Comisión Especial de Peticiones virtió acerca de la licencia que el senador presbítero doctor señor Juan de los Santos Madriz ha pedido se le conseda para retirarse a temperamento caliente por convenirle así a su quebrantada salud, lo mismo que al arreglo de los intereses con que asegura su subsistencia que existe en el Partido de Las Cañas; y habiéndose aprobado dicho dictamen se acordó consederle el permiso que pretende por uno más improrrogable; el cual comensará a contarse desde el día en que se separe del asiento que ocupa.

7º Se leyó y puso en discusión el dictamen que la Comisión de Justicia y Policía abrió acerca del reclamo que dejó entablado el finado presbítero José Francisco Peralta quejándose contra la municipalidad de la ciudad de Cartago por haberle mandado suspender el trabajo de su casa por no estar conforme a las líneas que deberá arreglar aquella población; y habiéndose aprobado se mandó pasar al Ministerio de Relaciones a efecto de que el señor Gefe Político de aquella ciudad ratifique el informe que tiene dado, y lo más que en dicho dictamen se expresa, terminando la sesión.

Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

**Sesión 31 de la Cámara de Senadores celebrada el martes 31 de diciembre de 1844.**

1º Se leyó, aprobó y firmó la [sic] acta anterior.

2º Se procedió al despacho de los negocios que motibó la misma.

3º Adjunta a una nota del Ministerio de Relaciones fecha de este día, se recibió, y dio cuenta al Senado con una comunicación que en copia se dirige por el mismo ministerio, recibida por el último correo, del Gobierno

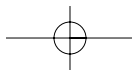
que se ha establecido en San Fernando del Estado de Nicaragua, la cual el Ejecutivo ha acordado ponerla en conocimiento de la Cámara de Senadores con el doble objeto de que se informe de las ocurrencias de aquel Estado; y de que se sirva aconsejarle en que términos pudiera contestar para no exponer la dignidad y circunspección [sic] del Gobierno de Costa Rica, para no incidir en una contradicción haciendo un reconocimiento prematuro de autoridades que hasta ahora aparecen con el carácter de tales, y para no causar un resentimiento en los departamentos beligerantes de Nicaragua. Y se mandó pasar con sus antecesores a una comisión especial compuesta de los señores senadores presbítero doctor Juan de los Santos Madriz y José Mercedes Jiménez, a fin de que esternen [sic] su juicio sobre este negocio; y que por la secretaría se acuse el recibo de estilo, entre tanto la comisión dictamina.

4º Con nota de 26 del que espira [sic] se recibió un escrito del señor Manuel Segreda vecino de la ciudad de Heredia, renunciando el destino de alcalde 1º para que ha sido nombrado por la junta electoral de la misma, fundándose en que habiendo fungido como diputado en la Asamblea Constituyente, aún no han transcurrido los dos años de hueco que le consede la carta fundamental, a más de que otra parte se halla con el ígado inflamado que se priva todo ejersicio aún cuando sea mental, y se pasó a la Comisión Especial de Peticiones.

5º Incluso a una nota fechada el día de ayer se recibió y dio cuenta a la Cámara de Senadores con un escrito del señor Juan Freses Ñeco vecino de la ciudad de Cartago, renunciando el destino de procurador síndico para que ha sido nombrado por la junta electoral de la misma ciudad, y alegando para exepcionarse [sic] que desde que los pueblos triunfaron sobre el jeneral Morazán fue encargado por el que mandaba las fuerzas unidas de aquellos, de la comandancia de aquella plaza o departamento; cuyo nombramiento fue confirmado posteriormente por el Supremo Gobierno Provisorio, y cuyo servicio desempeñó hasta octubre del presente año, y se mandó pasar igualmente a la Comisión Especial de Peticiones.

6º Se recibió del presidente municipal de la villa de La Unión certificación de la [sic] acta de alcaldes y munícipes que deben fungir en dicha villa en el año entrante de 1845, y se mandó archivar; y que de su recivo se dé el correspondiente.

7º Del Gefe Político Accidental de la ciudad de Cartago, se recibió una nota fecha 28 del que fina [sic] adjuntando certificaciones de las actas de elección de alcaldes y munícipes que deben funcionar en el año entrante de 1845 en los pueblos de Tobosí, Tucurrique, Coó y villa del Parayso, y fueron igualmente nombradas archivar, y que se acuse recibo de ellas.



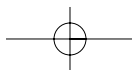
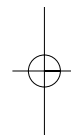
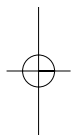
---

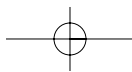
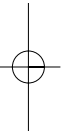
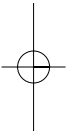
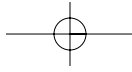
**Archivo Nacional** - *Actas de sesiones del Congreso Constitutcional 1844*

8° El señor Presidente [enterrrenglonado: accidental] de esta Cámara tubo a bien excitar el patriotismo de los señores senadores a efecto de que presten su constante asistencia por que hallándose enfermo el señor senador Rafael Gallegos, y el señor senador presbítero doctor Juan de los Santos Madriz al hacer uso de la licencia que se ha acordado consederle, podría suceder que por falta de número dejase de haber sesión en circunstancias que la Cámara de Representantes celebra las que acordó prorrogar, y terminó la presente.

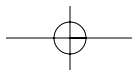
Juan Mora [rubricado]  
Secretario Presidente

Juan de Dios Zéspedes [rubricado]  
Secretario

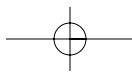
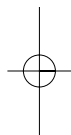
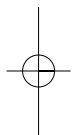








*Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias*



## **SELLOS, LETRAS Y FIRMAS: SIGNOS QUE REVELAN HISTORIAS<sup>1</sup>**

### **INTRODUCCIÓN**

En el acervo documental que custodia el Archivo Nacional se localizan documentos coloniales fechados desde 1539 (original más antiguo) hasta 1821. Estos disponen diversa información, contenida en diferentes tipos documentales, entre ellos podemos mencionar las reales cédulas, reales provisiones y reales instrucciones, que son los más representativos provenientes de la Corona o la Real Audiencia. Estos documentos tratan asuntos como padrones, tributos, encomiendas, factoría de tabacos, productos comerciales, prohibiciones, etc. También existe documentación generada por la administración, como cartas, solicitudes, libros de cuentas, informes y listas de contribuyentes, entre otras.

Posterior a la independencia se custodian otros tipos documentales muy significativos, tales como proclamas, órdenes, cartas, actas, convocatorias, decretos, circulares y dictámenes. Además de los documentos diplomáticos como los convenios y los tratados, que también son portadores de importantes sellos y firmas.

Todos estos ejemplares son evidencia de una cultura que ha dejado sus huellas impresas en el papel. De ahí la importancia de presentar en esta exposición, los diferentes sellos, letras y firmas que se encuentran en estos documentos, porque representan parte de nuestra historia.

### **ESCRITURAS**

Los documentos son fieles testigos de la historia y los elementos que los componen, dan evidencia de una técnica, una influencia cultural, un avance y una evolución.

Para analizar la grafía que caracterizan los documentos, es importante conocer algunos aspectos evolutivos de la escritura hispánica.

España, al igual que otros países, recibió la influencia de diversas culturas y pueblos de la Península Ibérica. Incluso, la escritura ibérica que es la más antigua de ese país, se considera que tuvo influencia del alfabeto fenicio y griego.

---

1.Exposición de documentos en soporte electrónico que se exhibe en el sitio web del Archivo Nacional, [www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr)

Cada pueblo que llegaba a España llevaba su propia lengua, con la cual enriquecía su lenguaje hablado y escrito. De esta forma el proceso evolutivo que más influyó en la escritura española fue la romana, que a su vez había sido influenciada por la egipcia y griega.

De esta manera surgen diferentes escrituras como la **capital**, usada en las inscripciones de los monumentos; la **cursiva**, trazada al correr de la mano, hecha de prisa y algo descuidada y la **uncial**, de influencia propiamente grecorromana que se refugia en los conventos.

También varían los estilos y se crea la minúscula, que fue el fundamento de las escrituras nacionales medievales de Europa. Se conoce también como la escritura **visigótica**, usada en España debido a la invasión de los godos (franceses), se utilizó para escribir códices, introduciendo el sistema de abreviaturas.

Otra escritura es la **carolingia**, proveniente de la época de Carlomagno, triunfa la minúscula, de carácter más claro y definido. Luego en su proceso evolutivo se van descuidando los trazos, se hacen menos redondos y angulosos.

Sobre la escritura **gótica**, puede decirse que aparece en España, es de trazos estrechos, erizada de ángulos y puntas, muy regular en su formación pero difícil de leer. Muchos caracteres tienen la misma figura, no aparecen las proporciones de gruesos ni delgados. Esta escritura se generaliza a finales del siglo XII y predomina en los países de origen latino, permaneciendo hasta el siglo XVI. En el siglo XIII se inicia la tendencia de unir las letras iniciándose la llamada **cursiva gótica**.

Durante el siglo XIV la escritura pierde su regularidad en los trazos y se usó la minúscula gótica en documentos reales. Se empiezan a unificar las letras para darle rapidez al trazado y se le va dando cierta inclinación. Posteriormente se dieron variaciones de manera que se redondeó estrechando sus caracteres, aumentando sus enlaces y las abreviaturas, a esta se le denominó **escritura cortesana**.

Los siglos XVI y XVII, se caracterizaron por la utilización de la **escritura procesal**, en la que continúan predominando las abreviaturas, pero se generalizan los enlaces, haciendo el trazo dudoso, era tan grande que fácilmente se llenaba un pliego. La mayoría de escribanos tenían preferencia a esta escritura por su trazado, sobre todo al escribir en los procesos judiciales. Razón por la que se utilizó especialmente en los instrumentos o documentos públicos y actos judiciales.

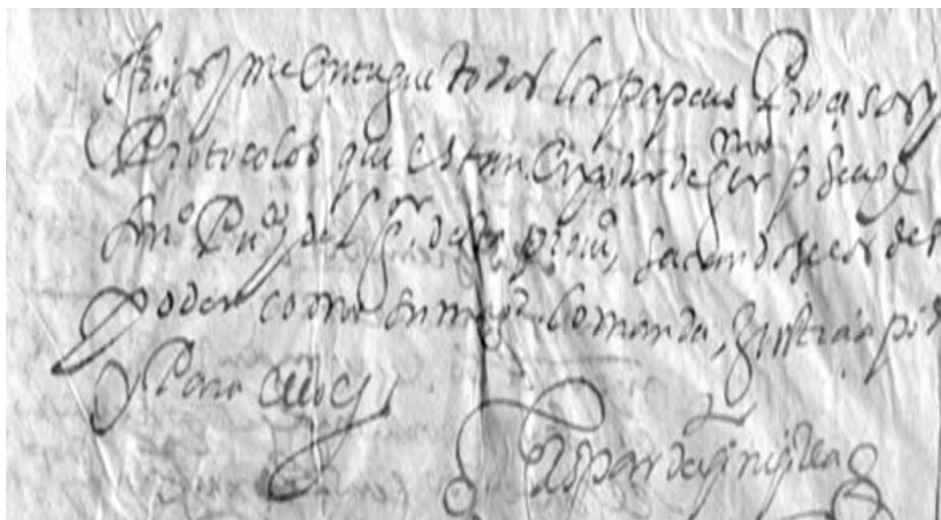
Tiempo después esta grafía degenera su trazo, sobre todo, por la práctica de los escribanos de no levantar la pluma del papel al escribir, formándose

una verdadera cadena, de ahí su nombre, **escritura encadenada o procesal encadenada**.

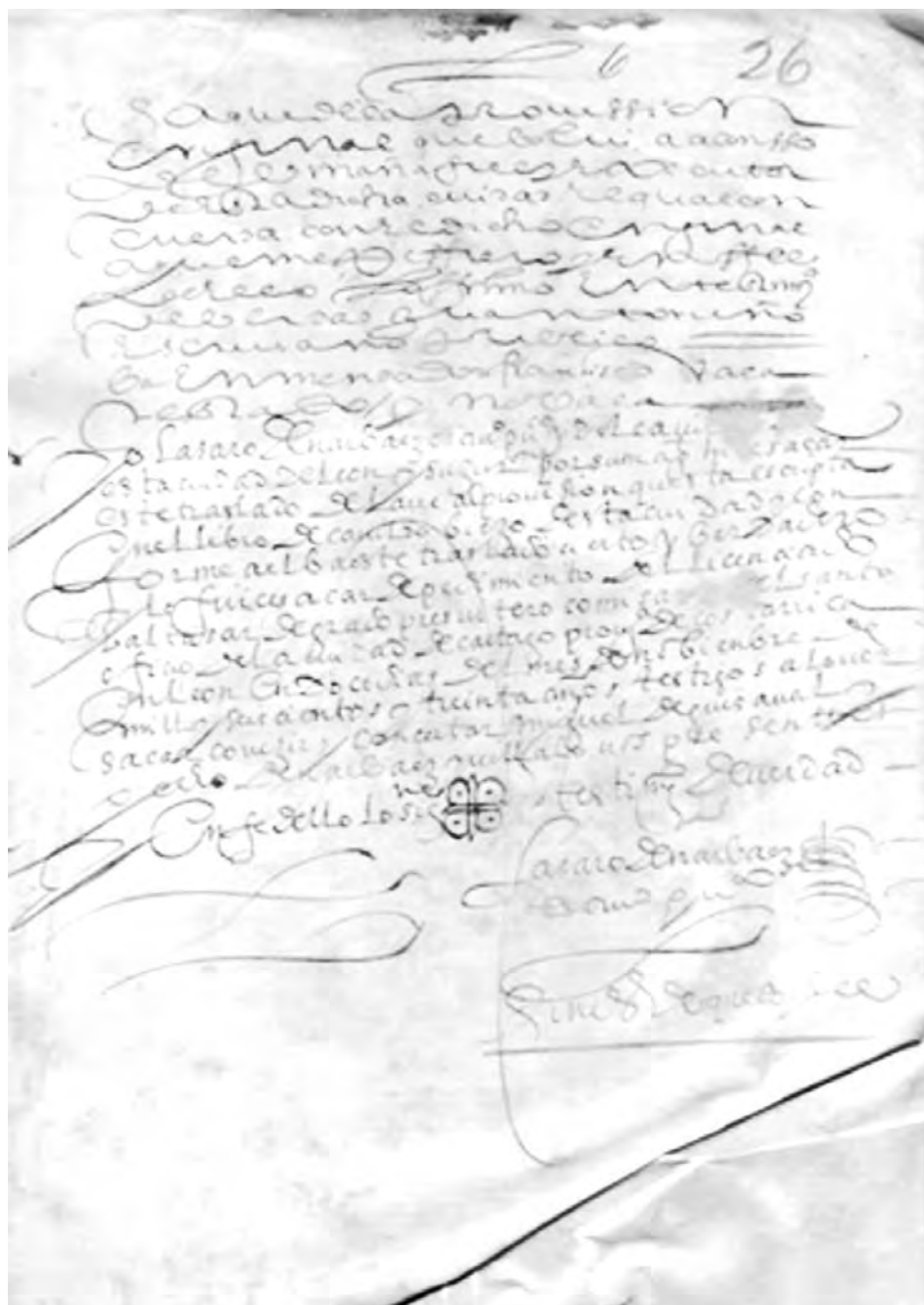
Luego aparece la **escritura humanística**, proveniente de Italia. Fue un nuevo estilo de origen renacentista y predominó en el siglo XVI debido a la enseñanza popular que se sistematizó en materiales de lectura y escritura, recayendo la enseñanza a favor de la humanística. Se caracteriza por una inclinación hacia la derecha y se le conoce como escritura bastarda, itálica o humanística y se usó en los países de origen latino, sobre todo donde no había llegado la imprenta, como es el caso de nuestro país.

En este apartado corresponde exponer las diferentes escrituras que contienen los documentos que custodia el Archivo Nacional, lo cual evidencia la evolución de la grafía desde el período colonial hasta finales del siglo XIX.

**Gótica:** Tiene su único representante en un documento español escrito sobre pergamino, el cual data de 1590.

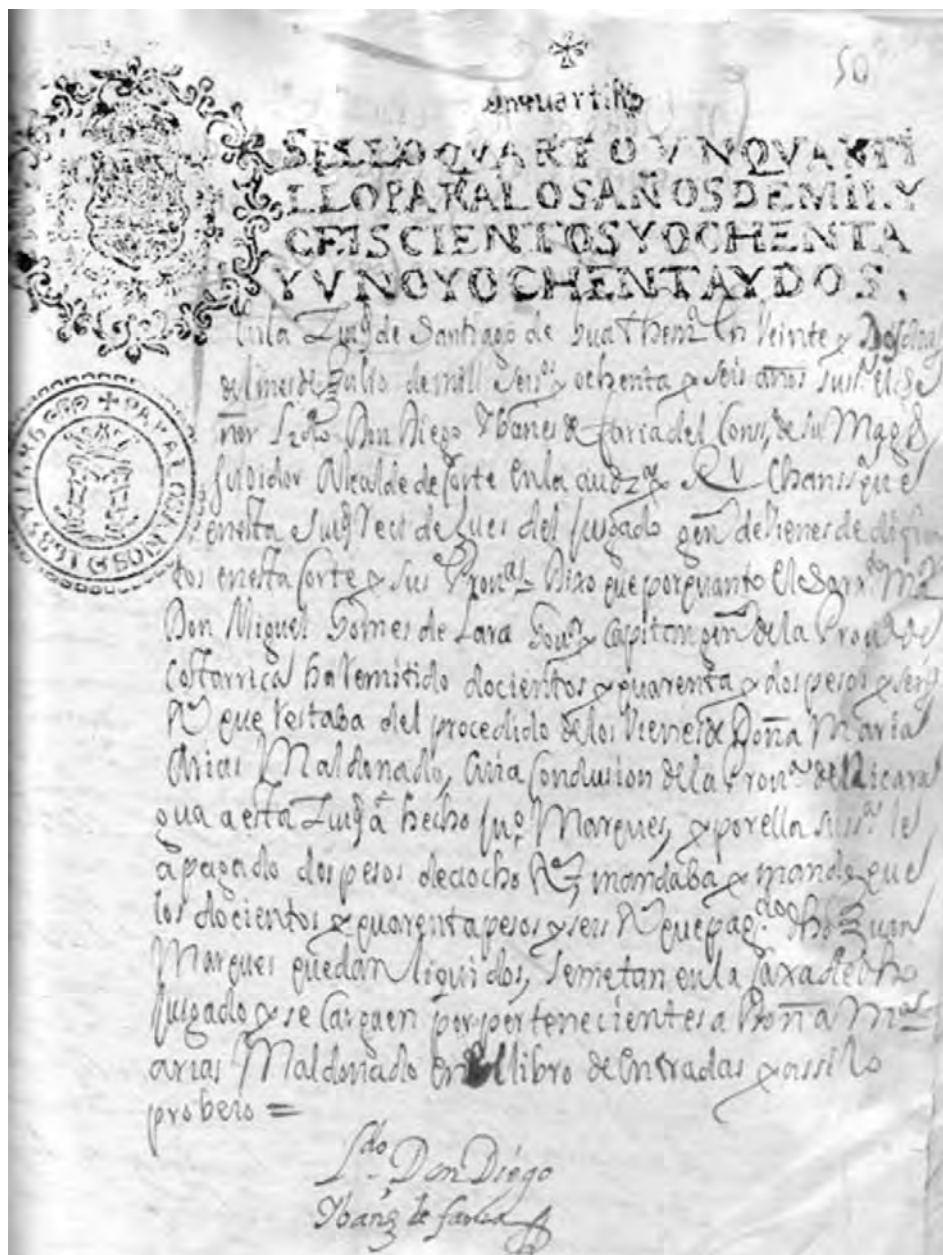


ANCR. Guatemala. Signatura 26, año 1610.



ANCR. Cartago. Signatura 1078, año 1690.

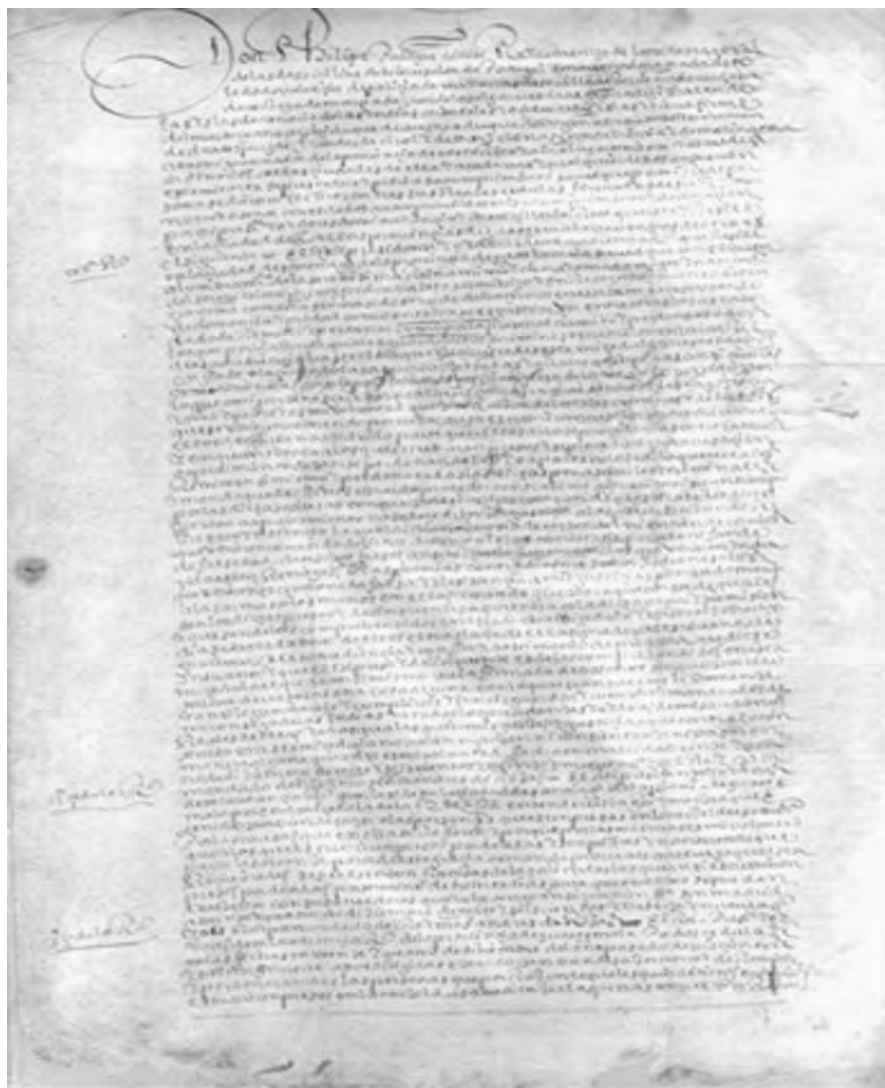
**Cortesana:** Se encuentra principalmente en documentos oficiales como reales cédulas, reales provisiones, etc. Lo cual se puede apreciar en el siguiente documento de 1686 que contiene un sello real.



## Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

El tiempo trajo consigo una degeneración de la escritura cortesana que dio como producto la **escritura bastardilla**, que se siguió utilizando en documentos oficiales.

Paralelo al uso de la escritura cortesana, los escribanos utilizaron la **procesal encadenada**, sobre todo en asuntos particulares. Esta es la más frecuente en los documentos de los siglos XVI y XVII que el Archivo Nacional posee.



ANCR. Reales cédulas. Tomo 1 f. 1 al 211. Signatura 1078, año 1690.

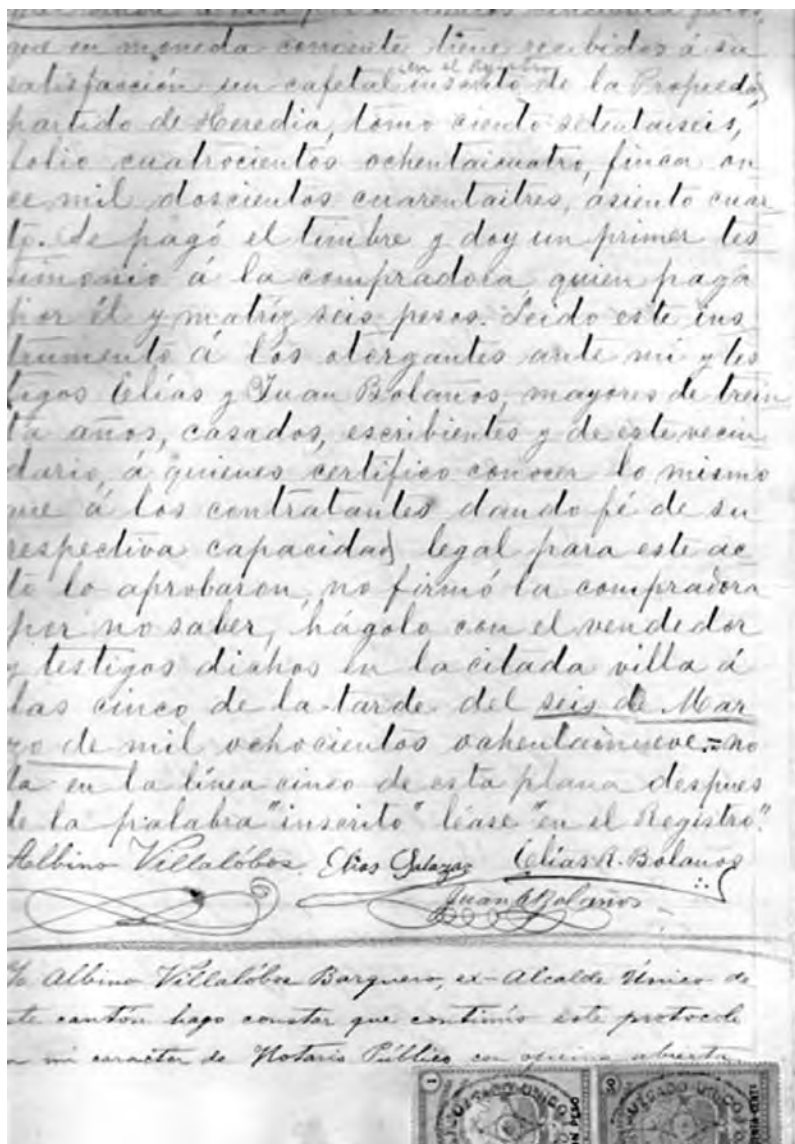
En el siglo XVIII y finales del período colonial, se nota una mejoría en la caligrafía de los escribanos, desapareciendo el uso de la escritura procesal. Se puede observar en la siguiente muestra.

de Paita, y partiendo porción a la cañal este  
porción le sobrepone una subeja y representando  
muerte q. no le dió lugar a tener, ni  
declarar cosa alg. en un ala pecten, sellos  
viene que manifiesta, con uno motivo. se  
embargaron estos por el Sr. Don Pedro Ciudad de  
Carago, y entre ellos el muelo Barquito  
y maderar como pecten al difunto, p. uno  
intercedido fallecim. para la tuerca pecten  
lo enunciado viene ala durg. del Sur gaseo-  
ma. de difunto de Doce años, sin q. mi  
segundo apoderado que lo es en aquel d. de  
D. Ancon. de la tuerca, aya pecten o recuando  
los enunciados viene propios mior, y en  
embargo sellos diligencia q. p. ello a practi-  
cado, y lo pecten en q. habiendo veimam. dis-  
puesto dho. Sr. de la tuerca. Soacion ala re-  
entregarse por la Administracion de Carago-  
go los restantes quinientos quinientos de  
tabaco p. el complemento sellos ochocientos  
debiendo estar en el condumve en el muelo  
Barquito fabricado a el efecto, no lo quise tan-  
pozo permitira dho. Car. Don, segun tengo  
noticia, p. man en elamacionen q. le hup  
mi vida. Apoderado, balido sellos tagueo.  
el q. debe de exortir a disposicion de  
aquel durg. Estos fatales accion. que  
tengo representacion en este, y mi an-  
terior ducato, y. duda se haian ori-  
ginado de la falta sellos Tabaco, y  
no habiendo estos errones. inmediatam.  
como correspondia al Comisionado Encomen-  
p. el lo condugere. Ala Texa. q. si se  
hubiera beneficiado su entrega se abrian  
bitado muchos quatos, pecten, y dilan-  
cionen, y la pecten de mi. Durg. conca q.  
ocasiona la dilacion, y p. conuig. se hubie-  
ra elavado la fabrica del muelo, y En-  
dara no hubiera pecten la vida en lo  
team y la pecten, ni p. conuig. no se

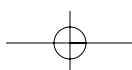
ANCR. Guatemala. Signatura 469, años 1784.

Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

Con la independencia se da mayor acceso a los puestos públicos, como el de escribano, generando un deterioro en la calidad de la letra. Esta se convierte en cursiva y delgada, lo que dificulta su lectura. Al avanzar el siglo XIX, la caligrafía fue mejorando, lo cual se evidencia en las siguientes muestras,



ANCR. Protocolo Albino Villalobos. Signatura 808, año 1851

[illegible]

*Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias*

## SELLOS

Respecto a los sellos, es importante mencionar que el concepto que se tiene de estos es el de validación, es decir, darle valor a los documentos. En algunas ocasiones es el único elemento de valía que aparece en un documento.



ANCR. Convenios y Tratados. Signatura 1325, año 1856.

Los sellos existen desde la antigüedad, se han transmitido de pueblo en pueblo, han variado según sus costumbres y medio ambiente. Los hay circulares, ovalados, en piedra, en cera, en metal. Conforme avanza la técnica y la tecnología, se fueron creando diferentes modelos. Con el cambio del pergamino por el papel, el uso del sello se popularizó, no solo en ciertos estratos de la sociedad, como los reyes y los diplomáticos, sino entre los ciudadanos de todas las clases, oficiales públicos e instituciones de la administración civil y eclesiástica.



ANCR. Cartago. Signatura 49, año 1677



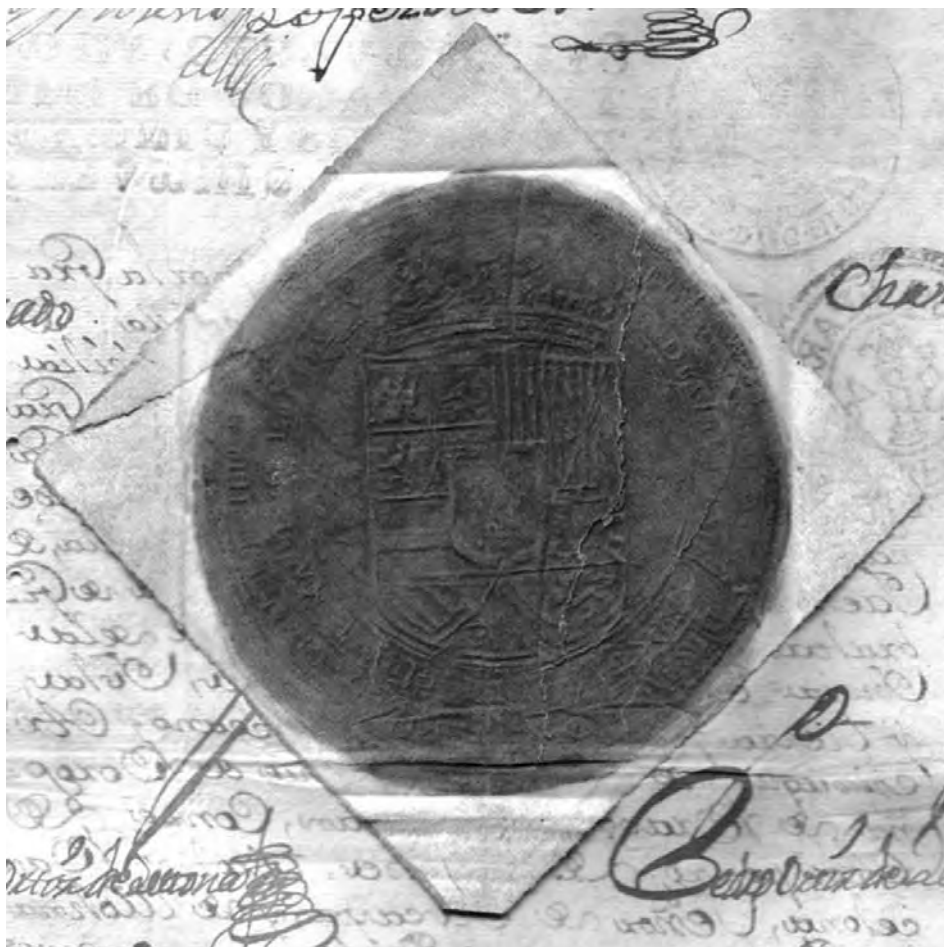
ANCR. Guatemala. Signatura 466, año 1782

Otros elementos a tomar en cuenta, que plantean los especialistas de los sellos, es la autenticidad, el símbolo de autoridad que representan y la marca de identidad. Elementos que no sólo están presentes en determinado grupo social, sino que su uso se extendió a otros sectores de la sociedad. Por otra parte, sus formas se diversificaron en variedades temáticas y calidad artística.

Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias



ANCRA. Cartago. Signatura 1078, año 1690.



ANCR. Guatemala. Signatura 323, año 1759.

## FIRMAS

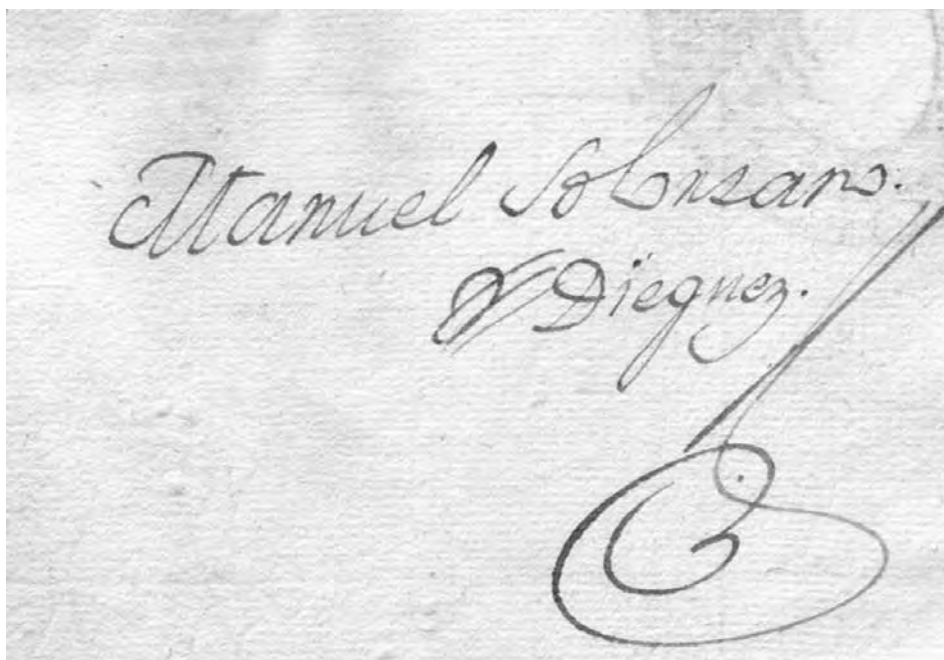
La firma consiste en el nombre o símbolo que lo representa, se pone al pie de un escrito, para dar crédito de que lo ahí consignado procede de quien lo escribió. El firmante se hace responsable de lo manifestado y declarado en el documento.

La firma es la expresión de la persona y de su letra. Puede estar compuesta por el nombre y apellidos, de una inicial del nombre y el apellido incompleto, la inicial del nombre y el apellido completo, del apellido o nombre solos, tal es el caso de los reyes y los papas. El apellido puede substituirse por un seudónimo, lo importante es que la firma sea obra personal del firmante.



ANCR. Guatemala. Signatura 466, año 1782.

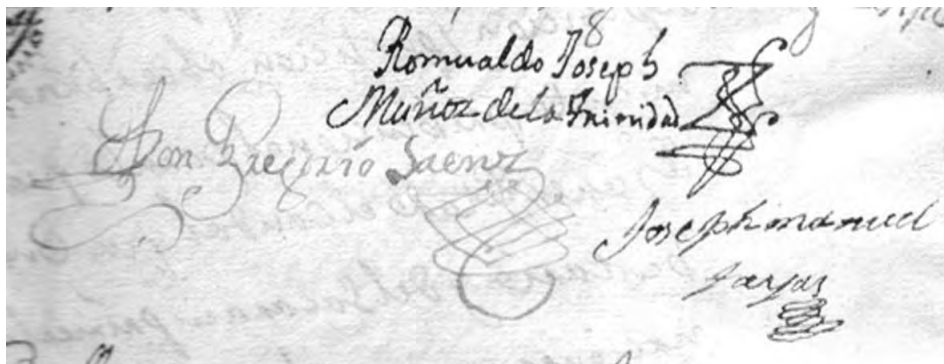
De esta forma, el valor de la firma acredita la voluntad de la persona y la conformidad con los hechos y declaraciones que suscribe, excepto de haber sido obtenida por sorpresa, engaño o violencia. La firma al final del texto garantiza que no se hayan hecho adiciones de mala fe.



ANCR. Guatemala. Signatura 1161, año 1820

Por otra parte, es interesante presentar diferentes tipos o estilos de firmas que se encuentran en diversos documentos. Algunas de ellas son característica de los escribanos de la época y se relacionan con la escritura del momento.

Existen firmas de diversos tamaños, sobre todo las hay de forma curiosa y otras que evidencian ostentosamente el cargo o título del firmante.

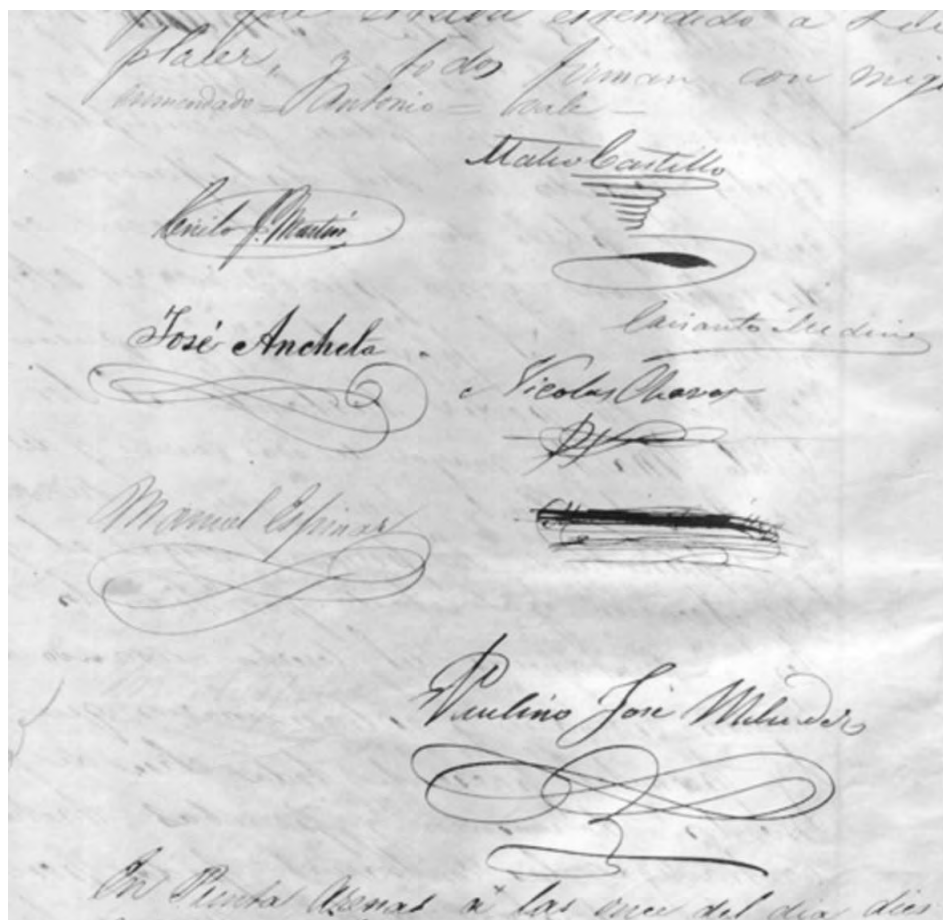


ANCR. Mortual Colonial. Signatura 3, año 1761.

También están aquellas contemporáneas que son indescriptibles.

### La rúbrica:

Dentro de esta sección es importante rescatar el papel de la rúbrica, que es un rasgo de diversas figuras que por lo general se pone después de la firma. Los grafólogos indican que con la forma de escribir decimos como queremos que nos vean los demás y con la rúbrica se plasman nuestras circunstancias personales más marcadas. Estos elementos son interesantes de tomar en cuenta sobre todo por el interés que nos compete en este apartado, ya que algunas de las rúbricas que se observan en los documentos son muy particulares, algunas excéntricas, con múltiples rasgos, ganchos y abreviaturas.



ANCR. Protocolos. Signatura 808, año 1851.

## CONCLUSIÓN

Esta pequeña muestra de las diferentes escrituras, sellos y firmas del pasado forma parte de los tesoros que custodia el Archivo Nacional. Estos tres elementos evidencian parte de la historia de nuestro país.

Los sellos aportan fechas, nombres de reyes, de gobernantes, de personajes responsables de la administración del país, poseen símbolos, emblemas que identifican la época y con esto el avance de la técnica y la tecnología. De igual forma, las firmas y rúbricas son características personales, principalmente de los escribanos y los firmantes, que llaman la atención sus rasgos y abreviaturas. Las escrituras o letras muestran la influencia de la cultura europea y también la evolución de sus propios rasgos.

Lo anterior invita a curiosos y especialistas a incursionar en nuestra página web así como a investigar y conocer los documentos originales, para redescubrir la historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo Roldán, Víctor Hugo. 2003. *Introducción a la Paleografía Hispanoamericana*. Argentina.
- Carmona de los Santos, María. 1999. *Sellos, fotografías y documentación notarial*. Escuela Iberoamericana de Archivos. España. Ministerio de Educación y Cultura.
- Cavallini de Arauz Ligia. 1986. *Elementos de Paleografía Hispano-americana*. Costa Rica.
- Quintas jornadas archivísticas. 1999. *Actualidad de la Heráldica y la sigilografía*. "Los sellos en la Historia". España. Diputación de Huelva.
- Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 1986.
- Martínez Nadal, Apolonia. 2001. *Comercio Electrónico, Firma Digital y Autoridades de Certificación*. España.
- Asamblea Legislativa. 2005. *Ley N° 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos*.
- Junta Administrativa del Archivo Nacional. 2008. *Directriz con las Regulaciones Técnicas Generales y de Acatamiento Obligatorio para la Gestión de Documentos Producidos por Medios Automáticos*.
- Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos. 1987. *Catálogo Sellos Medievales Españoles*. España.

## CRÉDITOS

Guión e Investigación:

**Rocio Vallecillo Fallas.** Departamento Archivo Histórico

Revisión:

**Virginia Chacón Arias.** Directora General

**Ana Virginia García De Benedictis.** Subdirectora

**Fernando Jaén García.** Jefe Departamento Archivo Histórico

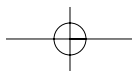
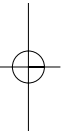
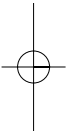
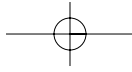
Colaboradores:

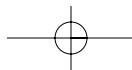
**Carlos Pacheco Ureña.** Departamento de Conservación

**Octavio Alpízar Vaglio.** Artes Gráficas

Multimedia:

**Departamento de Cómputo**





## **NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL**

Estas normas son aplicables a los artículos que se publican en la Revista del Archivo Nacional y en la serie Cuadernillos del Archivo Nacional.

La Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, recibe con agrado los artículos que presenten sus colaboradores, tanto nacionales como extranjeros.

La Dirección General y la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, comunica a los colaboradores los lineamientos que se deben seguir para la edición de sus artículos en esta publicación.

La Dirección General del Archivo Nacional, se reserva el derecho sobre los artículos publicados en la Revista del Archivo Nacional.

1- Los artículos que se presentan para ser publicados en la Revista del Archivo Nacional deben ser originales, enviarse en soporte de papel y también en soporte digital, el cual puede ser en disco compacto CD o DVD, en versión Word para P.C.

2- En hoja separada debe enviarse la filiación institucional, la dirección, apartado postal y correo electrónico del autor o bien de los autores cuando se trate de artículos que se presentan en coautoría.

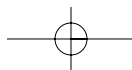
3- Las calidades principales del autor o autores deben indicarse en nota al pie de la primera página, mediante un 1. Ejemplo: (1. Lic., Ph., Dr., y el nombre de la institución a la cual pertenecen).

4- Los artículos que se presenten para ser publicados en la Revista del Archivo Nacional y en la Serie “ Colección de Cuadernillos del Archivo Nacional”, cumplirán con las siguientes:

### **CARACTERÍSTICAS FORMALES:**

4.1. Los textos no sobrepasarán las cincuenta cuartillas; se presentarán a doble espacio y su tipo de letra será times o times new roman 12 puntos.

4.2. La redacción de los textos debe ser clara y nítida.



4.3. El título del artículo debe aparecer en letra times 14, en negrita, mayúscula y centrado.

4.4. El nombre del autor debe aparecer hacia el margen derecho de la página en letra times 12 cursiva negrita y en minúscula.

4.5. El artículo debe incluir un resumen tanto en español como en inglés, que no debe tener más de doscientas palabras, en letra times 10 minúscula, su título en español será “Resumen” y en inglés será “Abstract”. Al final de cada resumen en renglón aparte deben ponerse cinco palabras clave. Ejemplo resumido:

## LOS ARCHIVOS EN COSTA RICA

*Juan Carlos Espinoza Avendaño <sup>1</sup>*

### RESUMEN

(En este apartado se pone el resumen del artículo en español y las palabras clave)

### Palabras clave:

### ABSTRAC

(En este apartado se pone el resumen del artículo en inglés y las palabras clave en inglés)

### Keywords:

4.6. Los subtítulos de los diferentes componentes de la estructura del artículo deben aparecer en letra times 12 mayúscula negrita. Las demás subdivisiones deben aparecer en letra times 12 minúscula negrita. En caso de que existan más divisiones de los subtítulos se pondrán en letra times 12 negrita. Todos los títulos deben ir numerados con números arábigos continuos de la siguiente forma:

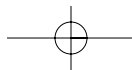
## TÍTULO

### 1. SUBTÍTULO

#### 1.1. Divisiones del Subtítulo

##### 1.1.1. Otras subdivisiones del subtítulo

##### 1.1.1.1 Otras subdivisiones adicionales



4.7. Los títulos, subtítulos y divisiones de subtítulos, no se deben cerrar con punto.

4.8. Deben dejarse dos espacios entre el título, subtítulo y divisiones del subtítulo.

4.9. La enumeración de ejemplos, en caso de que se haga, debe ir señalada por letras minúsculas del alfabeto latino, o bien en números arábigos en caso de que los ejemplos rebasen la posibilidad del alfabeto latino.

4.10. Las citas breves se incluirán en el texto, señalando entre paréntesis el autor, el año de publicación de la obra y la página. Ejemplo: (Chacón 1990, 250). Si se expresa el autor, se colocarán entre paréntesis el año y la página o páginas correspondientes a la cita. Ejemplo: “Según lo señala Chacón (1990:250) (...)”.

4.11. La bibliografía se elaborará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- El orden de los autores debe ser estrictamente alfabético.
- Si se trata de un libro el orden de la referencia es el siguiente:

Apellido(s) y nombre(s) del autor. Año. Título del libro (en negrita). Ciudad: editorial.

Ejemplo:

VÁZQUEZ Murillo, Manuel. 2003. **Política de la Administración de Documentos y Archivos**. Córdoba: Editorial Instituto Superior Bancario

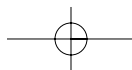
- Si los autores de la obra son dos o tres, los nombres del segundo y tercer autor deben aparecer antes de los apellidos.

QUESADA Camacho, Juan Rafael y Ana V. García De Benedictis. 1990. **Centenario de la Parroquia de San Joaquín de Flores. 1888-1988**. San José: Editorial Imprenta Nacional

- Si los autores son más de tres, deben aparecer solamente los apellidos del primer autor, su nombre y, seguido en letra cursiva, la abreviatura *et al.*

OVARES, Flora *et al.* 1993. **La casa paterna. Literatura Nación en Costa Rica**. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Si se trata de un artículo de revista, el orden de la referencia es el siguiente:



Apellido(s) y nombre(s) del autor. Año de publicación. Título de la obra (entre comillas e itálica). Título de la revista (en negrita). Número del volumen (en números romanos), número del número (entre paréntesis y en números arábigos, si fuera pertinente); el número de las páginas en que está incluido el artículo (en números arábigos).

Ejemplo:

UGALDE Romero, María Patricia. 2005. “*Manuales de Procedimientos y Diagramas de flujo en la Administración de Archivos*”. En: **Revista del Archivo Nacional**, LXIX (1-12): 11-42.

- Si se trata de una tesis, el orden de la referencia es el siguiente: Apellido(s), Nombre(s) del autor. Año de publicación. Título de la obra (en negrita). Identificación de la obra como tesis. Tesis doctoral. Tesis de Maestría o Tesis de Licenciatura. Nombre de la Universidad en español.

Ejemplo:

VEGA Blanco, Marvin. 2000. **Propuesta de una Base de Datos para automatizar la Descripción Documental en el Archivo Arquidiocesano de San José**. Tesis de Licenciatura. Universidad de Costa Rica.

4.12. Las notas se incluirán al final del texto antes de la bibliografía. Estas deben aparecer en letras times 12.

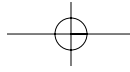
Ejemplo: 1. El disco compacto constituye un documento, tanto como continente como contenido, con valor jurídico, de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico.

4.13. Los cuadros y tablas deben aparecer numerados con números arábigos continuos, indicando las fuentes y enunciados con la palabra “Cuadro”, “Tabla” o “Figura”, respectivamente, en letra times 10 Mayúscula. El encabezado y el título del cuadro, tabla o figura deben aparecer centrados en la parte superior de este.

4.14. Cuando se haga una cita o transcripción y se omitan palabras, deben usarse puntos suspensivos entre paréntesis (...) para indicar tal omisión.

4.15. Las citas extensas se incluirán en párrafos separados, en letra times 10 y a espacio sencillo. Conviene recordar que no se utiliza el entrecorillado.

4.16. La página del artículo debe numerarse en la parte superior derecha.



4.17. Para la transcripción de los documentos, que se incluyen en la sección “Transcripción de Documentos”, de la Revista del Archivo Nacional, se deben respetar las “Normas Hispanoamericanas de Transcripción de Documentos”.

4.18. Las fotografías, imágenes, gráficos y tablas que se presentan en el texto, deben venir (además de estar insertas en el texto de Word) también en el disquete o CD en formatos TIFF, JPEG o PDF, en 250 puntos por pulgada cuadrada como mínimo y al tamaño que se quiere publicar.

